

Facultad de Tecnología de la Industria

Evaluación inicial de riesgos por puestos de trabajos en la Distribuidora Dos Robles S.A., carretera norte

Trabajo Monográfico para optar al título de Ingeniero Industrial

Elaborado por:

Br. Walkonda
Guadalupe Argüello
Velásquez
Carnet: 2016-0075U

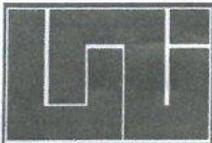
Br. Scarleth Isabel
Martínez Obregón
Carnet: 2016-1221U

Br. José Gabriel Vega
Hernández
Carnet: 2016-0645U

Tutor:

Ing. Marcos Luis
Vílchez Torres

25 de julio de 2022
Managua, Nicaragua



Lider en Ciencia y Tecnología

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA**

SECRETARÍA DE FACULTAD

F-8: CARTA DE EGRESADO

El Suscrito Secretario de la **FACULTAD DE TECNOLOGIA DE LA INDUSTRIA** hace constar que:

MARTÍNEZ OBREGÓN SCARLETH ISABEL

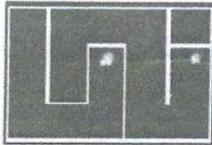
Carne: **2016-1221U** Turno **Diurno** Plan de Estudios **2015** de conformidad con el Reglamento Académico vigente en la Universidad, es **EGRESADO** de la Carrera de **INGENIERÍA INDUSTRIAL**.

Se extiende la presente **CARTA DE EGRESADO**, a solicitud del interesado en la ciudad de Managua, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Atentamente,

Ing. Wilmer José Ramírez Velásquez
Secretario de Facultad





Lider en Ciencia y Tecnología

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA**

SECRETARÍA DE FACULTAD

F-8: CARTA DE EGRESADO

El Suscrito Secretario de la **FACULTAD DE TECNOLOGIA DE LA INDUSTRIA** hace constar que:

VEGA HERNÁNDEZ JOSÉ GABRIEL

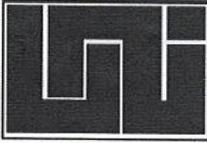
Carne: **2016-0645U** Turno **Diurno** Plan de Estudios **2015** de conformidad con el Reglamento Académico vigente en la Universidad, es **EGRESADO** de la Carrera de **INGENIERÍA INDUSTRIAL**.

Se extiende la presente **CARTA DE EGRESADO**, a solicitud del interesado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Atentamente,

Ing. Wilmer José Ramírez Velásquez
Secretario de Facultad





Líder en Ciencia y Tecnología

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA**

SECRETARÍA DE FACULTAD

F-8: CARTA DE EGRESADO

El Suscrito Secretario de la **FACULTAD DE TECNOLOGIA DE LA INDUSTRIA** hace constar que:

ARGÜELLO VELÁSQUEZ WALKONDA GUADALUPE

Carne: **2016-0075U** Turno **Diurno** Plan de Estudios **2015** de conformidad con el Reglamento Académico vigente en la Universidad, es **EGRESADO** de la Carrera de **INGENIERÍA INDUSTRIAL**.

Se extiende la presente **CARTA DE EGRESADO**, a solicitud del interesado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Atentamente,

Ing. Wilmer José Ramírez Velásquez
Secretario de Facultad





Universidad Nacional de Ingeniería

Facultad de Tecnología de la Industria
DECANATURA

Managua, 26 de enero de 2021

Brs. Scarleth Isabel Martínez Obregón
Walkonda Guadalupe Argüello Velásquez
José Gabriel Vega Hernández

Por este medio hago constar que el protocolo de su trabajo monográfico titulado **Evaluación inicial de riesgos por puestos de trabajos en la Distribuidora Dos Robles S.A., carretera norte**, para obtener el título de **Ingeniero Industrial** y que contará con el **MSc. Marcos Luis Vílchez Torres** como tutor, ha sido aprobado por esta Decanatura.

Cordialmente,




MSc. Lester Antonio Artola Chavarría
Decano

C/c Archivo
LACH/art



Distribuidora Dos Robles S.A
Importadores • Distribuidores • Mayoristas

Km 6 carretera Norte contiguo a
Laboratorios Ramos, Managua, Nicaragua
Apto. Postal #2870
PBX: (505) 2298 - 1180
RUC: J0310000036870

Managua, 17 de Octubre del 2020

A sus manos
Msc. Lesther Artola
Decano de Facultad
FTI

Estimado Msc. Artola,

Reciba cordiales saludos de nuestra parte.

Por la presente le informamos que hemos autorizado que los jóvenes egresados de la carrera de Ingeniería Industrial: Walkonda Argüello Velásquez con carnet 2016-0075U, José Gabriel Vega Hernández con carnet 2016-0645U y Scarleth Martínez Obregón con carnet 2016-1221U realicen su trabajo monográfico en Distribuidora Dos Robles S.A.

Agradecemos el apoyo brindado de su parte.

Cordialmente,


Mariel Palacios Altamirano
Vicegerente.
Celular 8966-3963



Managua, 25 de julio de 2022

MSc. Luis Alberto Chavarría Valverde

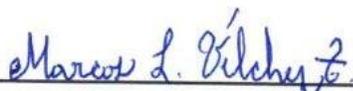
Decano de la Facultad de Tecnología de la Industria
Su Despacho

Estimado MSc. Chavarría reciba un cordial saludo de mi parte.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que el trabajo monográfico titulado **“Evaluación inicial de riesgos por puestos de trabajos en la Distribuidora Dos Robles S.A., carretera norte”** cumple todos los requerimientos para que los bachilleres **Walkonda Guadalupe Argüello Velásquez, Scarleth Isabel Martínez Obregón y José Gabriel Vega Hernández** efectúen su exposición y defensa.

Agradeciendo de antemano a la presente, me despido deseándole éxito en sus funciones.

Cordialmente,



MSc. Marcos Luis Vílchez Torres
Docente de la Facultad de Tecnología de la Industria



Agradecemos especialmente a Dios, por cada una de las oportunidades que se nos han brindado, por permitirnos tener tan bonita experiencia, unir nuestros caminos, fortalecer nuestra amistad y brindarnos la sabiduría y la guía en todos estos años para culminar nuestra formación profesional.

Damos gracias a nuestros padres quienes nos apoyaron incondicionalmente. También agradecemos a nuestro Tutor Marcos Luis Vílchez; sin usted y sus virtudes, su paciencia y constancia este trabajo no se hubiese logrado.

Contenido

I.	Introducción	1
II.	Antecedentes	3
III.	Justificación	4
IV.	Objetivos	5
	4.1 Objetivo General	5
	4.2 Objetivos Específicos	5
V.	Marco Teórico	6
	5.1 Higiene Industrial	6
	5.2 Seguridad del trabajo	6
	5.3 Condiciones de trabajo	6
	5.4 Condición Insegura o Peligrosa	7
	5.5 Acto Inseguro	7
	5.6 Salud Ocupacional	7
	5.7 Ambiente de Trabajo	8
	5.8 Ergonomía	8
	5.9 Evaluación de Riesgos	8
	5.9.1 Análisis del Riesgo	9
	5.9.2 Análisis semi-cuantitativo	9
	5.9.3 Análisis cuantitativo	9
	5.9.4 Análisis Cualitativo	9
	5.9.5 Valoración del Riesgo:	9
	5.9.6 Metodología de Evaluación de Riesgos según el Departamento de Higiene y Seguridad Industrial del Ministerio del Trabajo.	9
	5.10 Mapa de Riesgos:	11
	5.11 Condiciones Laborales en una Empresa	11
	5.12 Procedimientos de Trabajo Seguro	11
	5.12.1 Metodología de Procedimiento de Trabajo Seguro	12
	5.13 Riesgo	12
	5.14 Factores de Riesgo	12
	5.14.1 Riesgos Físicos	13
	5.14.2 Riesgos Químicos	15
	5.14.3 Riesgo Biológico	15

5.14.4 Equipos de Protección Personal	15
5.14.5 Riesgo eléctrico.	17
VI. Diseño Metodológico	19
6.1 Tipo de investigación:	19
6.2 Población:	19
6.3 Muestra:	19
6.4 Instrumentos para la recolección de datos:	19
6.5 Proceso investigativo	20
6.5.1 Etapa 1.	20
6.5.2 Etapa 2.	20
6.5.3 Etapa 3.	21
6.5.4 Etapa 4.	22
6.5.5 Etapa 5.	27
6.5.6 Etapa 6.	27
VII. Generalidades de Distribuidora Dos Robles S.A.	28
7.1. Descripción de puestos de trabajo	29
7.2. Organigrama de la Empresa Dos Robles S.A.	35
7.3. Diagrama de Proceso de la Empresa Dos Robles S.A.	36
VIII. Evaluación inicial en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional	37
IX. Evaluación de Higiene.	46
9.1. Medición de carga metabólica por puestos de trabajo	46
9.1.1. Formato de evaluación de higiene de vicegerencia.	46
9.1.2. Formato de evaluación de higiene de asistente administrativo.	48
9.1.3. Formato de evaluación de higiene de contabilidad.	49
9.1.4. Formato de evaluación de higiene de responsable de inventario	50
9.1.5. Formato de evaluación de higiene de auxiliar contable.	51
9.1.6. Formato de evaluación de higiene de gestor contable	52
9.1.7. Formato de evaluación de higiene de responsable de mercadeo.	53
9.1.8. Formato de evaluación de higiene de asistente de mercadeo.	54
9.1.9. Formato de evaluación de higiene de cajero.	55
9.1.10. Formato de evaluación de higiene de conductor de camión entregador.	56
9.1.11. Formato de evaluación de higiene de conductor de vehículo liviano.	57
9.1.12. Formato de evaluación de higiene de conductor de vendedor senior.	58

9.1.13.	Formato de evaluación de higiene de conductor de ayudante de ruta.	59
9.1.14.	Formato de evaluación de higiene de jefe de planta.	60
9.1.15.	Formato de evaluación de higiene de responsable de informática.	61
9.1.16.	Formato de evaluación de higiene de coordinador de despacho.	62
9.1.17.	Formato de evaluación de higiene de empacador de frutas.	63
9.1.18.	Formato de evaluación de higiene de preparador de alisto.	64
9.1.19.	Formato de evaluación de higiene de ayudante de bodega.	65
9.1.20.	Formato de evaluación de higiene de operador de montacargas.	66
9.1.21.	Formato de evaluación de higiene de Conserje	67
9.1.22.	Formato de evaluación de higiene de recursos humanos.	68
9.1.23.	Formato de evaluación de higiene de responsable de importaciones.	69
X.	Identificación, estimación y evaluación de riesgos por Puestos de trabajo	70
10.1.	Vicegerente	70
10.1.1.	Identificación de Peligros	70
10.1.2.	Probabilidad de riesgo	71
10.1.3.	Resumen de evaluación de riesgos	73
10.2.	Asistente Administrativo	74
10.2.1.	Identificación de Peligros	74
10.2.2.	Probabilidad de Riesgos	75
10.2.3.	Resumen de evaluación de riesgos	77
10.3.	Responsable de Contabilidad	78
10.3.1.	Identificación de Peligros	78
10.3.2.	Probabilidad de Riesgos	79
10.3.3.	Resumen de evaluación de Riesgos	81
10.4.	Responsable de Inventario	82
10.4.1.	Identificación de Peligros	82
10.4.2.	Probabilidad de Riesgos	83
10.4.3.	Resumen de evaluación de Riesgos	85
10.5.	Auxiliar Contable	86
10.5.1.	Identificación de Peligros	86
10.5.2.	Probabilidad de Riesgos	87
10.5.3.	Resumen de evaluación de riesgos	89
10.6.	Gestor Contable	90

10.6.1.	Identificación de Peligros	90
10.6.2.	Probabilidad de Riesgos	91
10.6.3.	Resumen de Evaluación de Riesgos	93
10.7.	Responsable de Mercadeo	94
10.7.1.	Identificación de Peligros	94
10.7.2.	Probabilidad de Riesgos	95
10.7.3.	Resumen de Evaluación de Riesgos	97
10.8.	Asistente de Mercadeo	98
10.8.1.	Identificación de Peligros	98
10.8.2.	Probabilidad de Riesgos	99
10.8.3.	Resumen de Evaluación de Riesgos	101
10.9.	Cajero	102
10.9.1.	Identificación de Peligros	102
10.9.2.	Probabilidad de Riesgos	103
10.9.3.	Resumen de evaluación de riesgos	105
10.10.	Conductor de Camión entregador	106
10.10.1.	Identificación de Peligros	106
10.10.2.	Probabilidad de riesgos	107
10.10.3.	Resumen de evaluación de riesgos	109
10.11.	Conductor de Vehículo Liviano	110
10.11.1.	Identificación de Peligros	110
10.11.2.	Probabilidad de Riesgos	111
10.11.3.	Resumen de evaluación de riesgos	113
10.12.	Vendedor Senior	114
10.12.1.	Identificación de Peligros	114
10.12.2.	Probabilidad de Riesgos	115
10.12.3.	Resumen de evaluación de riesgos	117
10.13.	Ayudante de Ruta	118
10.13.1.	Identificación de Peligros	118
10.13.2.	Probabilidad de Riesgos	119
10.13.3.	Resumen de evaluación de riesgos	121
10.14.	Jefe de Planta	122
10.14.1.	Identificación de Peligros	122

10.14.2.	Probabilidad de Riesgos	123
10.14.3.	Resumen de evaluación de riesgos	125
10.15.	Responsable de Informática	126
10.15.1.	Identificación de Peligros	126
10.15.2.	Probabilidad de Riesgos	127
10.15.3.	Resumen de evaluación de riesgos	129
10.16.	Coordinador de Despacho	130
10.16.1.	Identificación de Peligros	130
10.16.2.	Probabilidad de Riesgos	131
10.16.3.	Resumen de evaluación de riesgos	133
10.17.	Empacador de fruta	134
10.17.1.	Identificación de Peligros	134
10.17.2.	Probabilidad de Riesgos	135
10.17.3.	Resumen de evaluación de riesgos	137
10.18.	Preparador de alisto	138
10.18.1.	Identificación de Peligros	138
10.18.2.	Probabilidad de riesgos	139
10.18.3.	Resumen de evaluación de riesgos	141
10.19.	Ayudante de Bodega	142
10.19.1.	Identificación de Peligros	142
10.19.2.	Probabilidad de Riesgos	143
10.19.3.	Resumen de Evaluación de Riesgos	145
10.20.	Operador de Montacargas	146
10.20.1.	Identificación de Peligros	146
10.20.2.	Probabilidad de Riesgos	147
10.20.3.	Resumen de evaluación de riesgos	149
10.21.	Conserje	150
10.21.1.	Identificación de Peligros	150
10.21.2.	Probabilidad de Riesgos	151
10.21.3.	Resumen de evaluación de riesgos	153
10.22.	Responsable de Recursos Humanos	154
10.22.1.	Identificación de peligros	154
10.22.2.	Probabilidad de riesgos	155

10.22.3.	Resumen de evaluación de riesgos	157
10.23.	Responsable de Importaciones	158
10.23.1.	Identificación de Peligros	158
10.23.2.	Probabilidad de Riesgos	159
10.23.3.	Resumen de evaluación de riesgos	161
XI.	Mapa y Matriz de Riesgos	162
11.1.	Mapa de Riesgos	162
11.2.	Matriz de Riesgos	187
XII.	Plan de Acción	230
XIII.	Recomendaciones	283
I.	Conclusiones	285
II.	Anexos	286
2.1.	Check List de Seguridad Propuesto por Mitrab	286
2.2.	Resolución Ministerial sobre higiene industrial en los lugares de trabajo Artículo 41	301
2.3.	Formato de recolección de datos	302
2.4.	Fotos In Situ	303
III.	Bibliografía	335

Índice de Tablas

Tabla 1:Ruido, umbral de audición	14
Tabla 2 Colores de Seguridad.....	16
Tabla 3 Identificación de peligros	21
Tabla 4 Condiciones para calcular la probabilidad	23
Tabla 5 Estimación de la severidad del daño	24
Tabla 6 Estimación del riesgo.....	25
Tabla 7 Acción y temporización	26
Tabla 8 Descripción de Puestos	30
Tabla 9 Aspectos Técnicos Organizativos	37
Tabla 10 Condiciones de Higiene del Trabajo	38
Tabla 11 Condiciones de Seguridad del Trabajo	41
Tabla 12 Ergonomía Industrial	42
Tabla 13 Total del Check List Seguridad.....	44
Tabla 14 Carga metabólica de vicegerencia.....	46
Tabla 15. Carga metabólica de asistente Administrativo	48
Tabla 16 Carga metabólica de responsable de Contabilidad.....	49
Tabla 17 Carga metabólica de responsable de inventario.....	50
Tabla 18 Carga metabólica de auxiliar contable	51
Tabla 19 Carga metabólica de gestor contable.....	52
Tabla 20 Carga metabólica de responsable de mercadeo.....	53
Tabla 21 Carga metabólica de asistente de mercadeo.....	54
Tabla 22 Carga metabólica de cajero.....	55
Tabla 23 Carga metabólica de conductor de camión entregador.....	56
Tabla 24 Carga metabólica de conductor de vehículo liviano	57
Tabla 25 Carga metabólica de conductor de vendedor senior.....	58
Tabla 26 Carga metabólica de conductor de ayudante de ruta.....	59
Tabla 27 Carga metabólica de jefe de planta.....	60
Tabla 28 Carga metabólica de responsable de informática.....	61
Tabla 29 Carga metabólica de coordinador de despacho.....	62
Tabla 30 Carga metabólica de empacador de frutas	63
Tabla 31 Carga metabólica de preparador de alisto.....	64
Tabla 32 Carga metabólica de ayudante de bodega.....	65
Tabla 33 Carga metabólica de operador de montacargas.....	66
Tabla 34 Carga metabólica de conserje.....	67
Tabla 35 Carga metabólica de recursos humanos.....	68
Tabla 36 Carga metabólica de responsable de importaciones.....	69
Tabla 37 Peligros identificados vicegerente	70
Tabla 38 Condiciones para calcular la probabilidad del Vice Gerente.....	71
Tabla 39 Justificación de estimación de severidad del daño de Vicegerente.....	72
Tabla 40 Evaluación de riesgos Vice gerente	73
Tabla 41 Peligros identificados Asistente Administrativo.....	74
Tabla 42 Condiciones para calcular la probabilidad del Asistente Administrativo.....	75

Tabla 43 Justificación de severidad del daño de Asistente Administrativo	76
Tabla 44 Evaluación de riesgos Asistente Administrativo	77
Tabla 45 Peligros identificados Responsable de Contabilidad.....	78
Tabla 46 Condiciones para calcular la probabilidad del responsable de Contabilidad.....	79
Tabla 47 Justificación de severidad del daño de Responsable de Contabilidad.....	80
Tabla 48 Evaluación de riesgos Responsable de Contabilidad	81
Tabla 49 Identificación de Peligros de Responsable de Inventarios.....	82
Tabla 50 Estimación de Probabilidad de Responsable de Inventario	83
Tabla 51 Justificación de Severidad del daño de Responsable de Inventario	84
Tabla 52 Resumen de Evaluación de Riesgos de Responsable de Inventario.....	85
Tabla 53 Peligros identificados Auxiliar Contable.....	86
Tabla 54 Condiciones para calcular la probabilidad del Auxiliar Contable	87
Tabla 55 Justificación de la Severidad del daño de Auxiliar Contable	88
Tabla 56 Evaluación de riesgos Auxiliar Contable.....	89
Tabla 57 Peligros identificados Gestor Contable	90
Tabla 58 Condiciones para calcular la probabilidad del Gestor Contable	91
Tabla 59 Justificación de Severidad del daño de Gestor Contable	92
Tabla 60. Evaluación de riesgos Gestor Contable	93
Tabla 61 Peligros identificados Responsable de Mercadeo.....	94
Tabla 62 Condiciones para calcular la probabilidad del Responsable de Mercadeo	95
Tabla 63 Justificación de Severidad del daño de Responsable de mercadeo.....	96
Tabla 64. Evaluación de riesgos Responsable de Mercadeo.....	97
Tabla 65 Peligros identificados Asistente de Mercadeo.....	98
Tabla 66. Condiciones para calcular la probabilidad del Asistente de mercadeo.....	99
Tabla 67 Justificación de Severidad del daño de Asistente de Mercadeo	100
Tabla 68 Evaluación de riesgos Asistente de mercadeo	101
Tabla 69 Peligros identificados Cajero	102
Tabla 70 Condiciones para calcular la probabilidad del Cajero	103
Tabla 71 Justificación de Severidad del daño de Cajero	104
Tabla 72. Evaluación de riesgos Cajero	105
Tabla 73 Peligros identificados Conductor de Camión entregador	106
Tabla 74. Condiciones para calcular la probabilidad del Conductor de Camión Entregador.....	107
Tabla 75 Justificación de Severidad del daño de Conductor de Camión entregador	108
Tabla 76. Evaluación de riesgos Conductor de Camión entregador.	109
Tabla 77 Peligros identificados Conductor de Vehículo liviano	110
Tabla 78. Condiciones para calcular la probabilidad del Conductor de Vehículo Liviano.....	111
Tabla 79 Justificación de Severidad del daño de conductor de vehículo liviano.....	112
Tabla 80. Evaluación de riesgos Conductor de Vehículo Liviano	113
Tabla 81 Peligros identificados Vendedor Senior	114
Tabla 82. Condiciones para calcular la probabilidad del Vendedor Senior.....	115
Tabla 83 Justificación de Severidad del daño de Vendedor Senior	116
Tabla 84. Evaluación de riesgos Vendedor Senior	117
Tabla 85 Peligros identificados Ayudante de Ruta	118
Tabla 86 Condiciones para calcular la probabilidad del Ayudante de Ruta	119

Tabla 87 Justificación de Severidad del daño de Ayudante de Ruta	120
Tabla 88. Evaluación de riesgos Ayudante de ruta	121
Tabla 89 Peligros identificados Jefe de planta.....	122
Tabla 90. Condiciones para calcular la probabilidad de jefe de planta.....	123
Tabla 91 Justificación de Severidad del daño de Jefe de Planta.....	124
Tabla 92. Evaluación de riesgos Jefe de planta.....	125
Tabla 93 Peligros identificados Responsable de Informática	126
Tabla 94. Condiciones para calcular la probabilidad del Responsable de informática.....	127
Tabla 95 Justificación de Severidad del daño de Responsable de Informática	128
Tabla 96. Evaluación de riesgos Responsable de Informática	129
Tabla 97 Peligros identificados Coordinador de despacho.....	130
Tabla 98. Condiciones para calcular la probabilidad del Coordinador de despacho	131
Tabla 99 Justificación de Severidad del daño de Coordinador de Despacho	132
Tabla 100. Evaluación de riesgos Coordinador de despacho.....	133
Tabla 101 Peligros identificados Empacador de Fruta.....	134
Tabla 102. Condiciones para calcular la probabilidad del Empacador de fruta.....	135
Tabla 103 Justificación de Severidad del daño de Empacador de Fruta.....	136
Tabla 104. Evaluación de riesgos Empacador de Fruta.....	137
Tabla 105 Peligros identificados Preparador de Alisto	138
Tabla 106 Condiciones para calcular la probabilidad del Preparador de Alisto	139
Tabla 107 Justificación de Severidad del daño de Preparador de Alisto	140
Tabla 108. Evaluación de riesgos Preparador de Alisto	141
Tabla 109 Peligros identificados Ayudante de Bodega.....	142
Tabla 110. Condiciones para calcular la probabilidad de Ayudante de Bodega	143
Tabla 111 Justificación de Severidad del Daño de Ayudante de Bodega	144
Tabla 112. Evaluación de riesgos Ayudante de bodega.....	145
Tabla 113 Peligros identificados Operador de Montacargas.....	146
Tabla 114 Condiciones para calcular la probabilidad de Operador de montacargas	147
Tabla 115 Justificación de Severidad del daño de Operador de Montacargas.....	148
Tabla 116. Evaluación de riesgos Operador de Montacargas.....	149
Tabla 117 Peligros identificados Conserje	150
Tabla 118 Condiciones para calcular la probabilidad de Conserje.....	151
Tabla 119 Justificación de Severidad del daño de Personal de Conserje	152
Tabla 120. Evaluación de riesgos Conserje	153
Tabla 121 Peligros identificados Responsable Recursos Humanos	154
Tabla 122. Condiciones para calcular la probabilidad del Responsable de Recursos humanos	155
Tabla 123 Justificación de Severidad del daño de Responsable de Recursos Humanos	156
Tabla 124. Evaluación de riesgos Responsable de Recursos humanos.....	157
Tabla 125 Peligros identificados Responsable de Importaciones.....	158
Tabla 126. Condiciones para calcular la probabilidad del Responsable de Importaciones	159
Tabla 127 Justificación de Severidad del daño de Responsable de Importaciones.....	160
Tabla 128. Evaluación de riesgos de Responsable de Importaciones.....	161
Tabla 129 Estimación del Riesgo Vicegerente	164
Tabla 130 Estimación del Riesgo Asistente Administrativo	165

Tabla 131 Estimación del Riesgo Responsable de Contabilidad	166
Tabla 132 Estimación del riesgo responsable de Inventarios	167
Tabla 133 Estimación del Riesgo Auxiliar Contable	168
Tabla 134 Estimación del riesgo Gestor Contable	169
Tabla 135 Estimación del riesgo Responsable de Mercadeo.....	170
Tabla 136 Estimación del Riesgo Asistente de Mercadeo	171
Tabla 137 Estimación del Riesgo Cajero	172
Tabla 138 Estimación del Riesgo Conductor de Camión Entregador.....	173
Tabla 139 Estimación del riesgo Conductor de Vehículo Liviano	174
Tabla 140 Estimación del Riesgo Vendedor Senior.....	175
Tabla 141 Estimación del Riesgo Ayudante de Ruta	176
Tabla 142 Estimación del Riesgo Jefe de Planta	177
Tabla 143 Estimación del Riesgo Responsable de Informática.....	178
Tabla 144 Estimación del Riesgo Coordinador de Despacho.....	179
Tabla 145 Estimación del Riesgo Empacador de Fruta	180
Tabla 146 Estimación del Riesgo Empacador de Alisto.....	181
Tabla 147 Estimación del Riesgo Ayudante de Bodega	182
Tabla 148 Estimación del Riesgo Operador de Montacargas	183
Tabla 149 Estimación del Riesgo Personal de Conserje.....	184
Tabla 150 Estimación del Riesgo Responsable de Recursos Humanos.....	185
Tabla 151 Estimación del Riesgo Responsable de Importaciones	186
Tabla 152 Matriz del Puesto de trabajo Vice gerente	187
Tabla 153 Matriz del Puesto de trabajo Asistente Administrativo	189
Tabla 154 Matriz del Puesto de trabajo Responsable de contabilidad.	191
Tabla 155 Matriz del Puesto de trabajo Responsable de Inventario.....	193
Tabla 156 Matriz del Puesto de trabajo Auxiliar contable.....	195
Tabla 157 Matriz del Puesto de trabajo Gestor contable	197
Tabla 158 Matriz del Puesto de trabajo Responsable de mercado	199
Tabla 159 Matriz del Puesto de trabajo Asistente de mercadeo.....	201
Tabla 160 Matriz del Puesto de trabajo Cajero	203
Tabla 161 Matriz del Puesto de trabajo Conductor de camión entregador	205
Tabla 162 Matriz del Puesto de trabajo Conductor de vehículo liviano.....	207
Tabla 163 Matriz del Puesto de trabajo Vendedor Senior.....	209
Tabla 164 Matriz del Puesto de trabajo Ayudante de Ruta	211
Tabla 165 Matriz del Puesto de trabajo Jefe de planta	213
Tabla 166 Matriz del Puesto de trabajo Responsable de Informática.....	215
Tabla 167 Matriz del Puesto de trabajo Coordinador de despacho	217
Tabla 168 Matriz del Puesto de trabajo Empacador de fruta.....	219
Tabla 169 Matriz del Puesto de trabajo Empacador de alisto.....	221
Tabla 170 Matriz del Puesto de trabajo Ayudante de bodega	223
Tabla 171 Matriz del Puesto de trabajo Operador de montacarga	225
Tabla 172 Matriz del Puesto de trabajo Conserje.....	227
Tabla 173 Matriz del Puesto de trabajo de responsable Recursos Humanos	228
Tabla 174 Matriz del Puesto de trabajo de responsable Importaciones.....	229

Tabla 175 Plan de acción puesto de vicegerente.....	230
Tabla 176 Plan de acción puesto de Asistente Administrativo	232
Tabla 177 Plan de acción puesto de Responsable de contabilidad.	234
Tabla 178 Plan de acción puesto de Responsable de Inventario.....	236
Tabla 179 Plan de acción puesto de Auxiliar Contable	239
Tabla 180 Plan de acción puesto de Gestor Contable	241
Tabla 181 Plan de acción puesto de responsable de Mercado	243
Tabla 182 Plan de acción puesto de Asistente de Mercadeo	245
Tabla 183 Plan de acción puesto de Cajero	247
Tabla 184 Plan de acción puesto de Conductor de camión entregador.....	249
Tabla 185 Plan de acción puesto de Conductor de vehículo Liviano	251
Tabla 186 Plan de acción puesto de Conductor de Vendedor Senior	253
Tabla 187 Plan de Acción Puesto Ayudante de Ruta.....	256
Tabla 188 Plan de acción Puesto de trabajo Jefe de planta.....	259
Tabla 189 Plan de acción Puesto de trabajo Responsable de Informática	261
Tabla 190 Plan de acción Puesto de trabajo Coordinador de despacho	263
Tabla 191 Plan de acción Puesto de trabajo Empacador de fruta	266
Tabla 192 Plan de acción Puesto de trabajo Preparador de alisto.....	269
Tabla 193 Plan de acción Puesto de trabajo Ayudante de bodega.....	272
Tabla 194 Plan de acción Puesto de trabajo Operador de montacarga	275
Tabla 195 Plan de acción Puesto de trabajo Conserje.....	278
Tabla 196 Plan de acción Puesto de trabajo Responsable de recursos humanos	279
Tabla 197 Plan de acción Puesto de trabajo Responsable importaciones	281

I. Introducción

Distribuidora Dos Robles S.A. es una empresa de confianza y buena reputación que se dedica a la importación y distribución de frutas y vegetales frescos en Nicaragua. Con más de cuarenta años de experiencia. Se especializan en variedades de frutas y vegetales importados y nacionales.

Para Dos Robles, es importante preservar sus recursos humanos, quienes representan su principal recurso y de igual manera sus instalaciones, las cuales implican importantes inversiones monetarias, ambos elementos mencionados son fundamentales, pero están sujetos a riesgos, que pueden ser controlados en la medida que se pueda aplicar un plan efectivo de higiene y seguridad laboral, a pesar de ello, en Nicaragua aún no existe una cultura empresarial que fomente o facilite la aplicación de planes de higiene y seguridad, pues, no se ha logrado una concientización eficaz en la prevención de riesgos laborales.

Por lo cual, esta evaluación en la empresa es un punto de partida para desarrollar medidas de prevención, mantener y promover la salud, el auto cuidado, cumplir con las normas mínimas establecidas en la ley general de higiene y seguridad del trabajo, satisfacer las necesidades y el bienestar de los trabajadores de la empresa.

Esta evaluación inicial de riesgos por puestos de trabajo se realizará en la Sucursal Managua, ubicada en carretera Norte Km 6, de la empresa Distribuidora Dos Robles S.A. en las áreas tanto operativas como administrativas y estará compuesto de una identificación inicial de los riesgos en materia de higiene y seguridad laboral, así como la evaluación de cada uno de los riesgos encontrados; y elaboración y propuestas de medidas de prevención y protección para los trabajadores en sus puestos.

Debido a la importancia y la necesidad de mantener un ambiente de trabajo que permita entornos saludables para las y los trabajadores de esta empresa, y evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo que puedan generar secuelas (Riesgos laborales, pérdidas económicas y sociales) a corto, mediano y largo plazo, al finalizar el estudio, se propondrá a la gerencia de la sucursal, una serie de medidas preventivas dirigidas al cumplimiento de los aspectos que aún no lo estén, y al fortalecimiento de aquellos que ya se estén cumpliendo.

Las políticas que adopte la empresa en materia de higiene y seguridad forman una parte fundamental de la estrategia en salud ocupacional que garantiza la seguridad de sus colaboradores en sus puestos de trabajos, soportándose de la comisión mixta, el departamento de higiene y seguridad, recursos humanos y la administración

II. Antecedentes

Durante el año 2016 se llevó a cabo el **Curso/ Taller de: 5 S Para el Orden y la Limpieza del Área de Trabajo** con una duración de 4 horas, impartido en las instalaciones de Dos Robles.

Durante el año 2016, se realizó el entrenamiento **TEORICO Y PRACTICO: Operación Segura y Mantenimiento de Montacargas con Operador Sentado**, impartido en las instalaciones de Dos Robles a los operadores de montacarga.

La empresa cuenta con un conjunto de medidas higiénico- sanitarias y otras reglas a seguir para evitar accidentes menores, así como asegurar la inocuidad de los productos alimenticios, estos lineamientos fueron adoptados en 2010 pero no han sido difundidos ampliamente entre los trabajadores.

Durante el año 2018 se reportaron caídas a distinto nivel debido a la no señalización de estos riesgos, la falta de capacitación adecuada y la exigencia del cumplimiento de normas provoco incidentes con las montacargas y yales reportándose pérdidas de producto y causando escenarios que tienden a accidentes que atentan contra la integridad humana de los colaboradores.

Actualmente no se cuenta con un sistema riguroso en materia de Higiene y seguridad, que reúna los requisitos planteados en la Norma ISO 45001 y que proporcione un marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades, es de importancia crítica para la organización, eliminar los peligros y minimizar los riesgos tomando medidas de prevención y protección eficaces de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación inicial de riesgos.

III. Justificación

Según la ley general de higiene y seguridad del trabajo (Ley 618) para dar cumplimiento a las medidas de prevención de riesgos laborales, el empleador deberá cumplir con las normas e instructivos sobre prevención de riesgos laborales. La integridad física, la salud, la higiene y la disminución de los riesgos laborales para hacer efectiva la seguridad ocupacional del trabajador.

El artículo 4 de la ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo (Ley 618), establece que: *“Todo empleador tiene la obligación de adoptar e implementar todas las medidas preventivas necesarias y adecuadas para proteger de manera eficaz, la vida y salud de las personas trabajadoras identificando los riesgos relacionados con la exposición a riesgos laborales durante el trabajo.”*

Teniendo en cuenta el proceso de investigación para realizar el análisis de riesgos por puestos de trabajo se planea sistematizar y adecuar la información recopilada para proporcionar recomendaciones que contribuyan a la empresa a visualizar el modo seguro de crear y mantener los ambientes, y condiciones de trabajo que contribuyen a la preservación de la salud de los trabajadores, así como un mejor desempeño en las correspondientes actividades de cada uno de los trabajadores; por medio de capacitaciones y la difusión de información respecto a procedimientos de trabajo seguro que permitan a los mismos la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Las evaluaciones de las condiciones de trabajo permitirán diagnosticar, el análisis del mismo sirve de instrumento para toma de decisiones por parte de la empresa a futuro y fácilmente proyectarse en el tiempo para obtener indicadores y aproximaciones de las condiciones de seguridad y salud de las y los trabajadores que pudieran estar siendo afectados por factores generadores de riesgos.

IV. Objetivos

4.1 Objetivo General

- Evaluar los riesgos en los puestos de trabajo en Distribuidora Dos Robles S.A para la realización de una propuesta de mejora en materia de higiene y seguridad laboral.

4.2 Objetivos Específicos

- Elaborar un diagnóstico de la situación actual en materia de higiene y seguridad laboral.
- Caracterizar los peligros existentes en los diferentes puestos de trabajo de Distribuidora Dos Robles S.A
- Diseñar una matriz y mapa de riesgos de los diferentes niveles de riesgos a la salud física de los trabajadores de Distribuidora Dos Robles S.A.
- Proponer un plan de acción que prevenga los riesgos en los diferentes puestos de trabajo de Distribuidora Dos Robles S.A.

V. Marco Teórico

5.1 Higiene Industrial

“Es una técnica no medica dedicada a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores ambientales o tensiones emanadas (ruido, iluminación, temperatura, contaminantes químicos y contaminantes biológicos) o provocadas por el lugar de trabajo que pueden ocasionar enfermedades o alteración de la salud de los trabajadores.” (Asamblea Nacional. (2007) Ley 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, Título I, Capítulo II, Artículo 3, La Gaceta, N° 133, 13 de Julio de 2007, Nicaragua.)

“La ciencia de la anticipación, la identificación, la evaluación y el control de los riesgos que se originan en el lugar de trabajo o en relación con él y que puedan poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores teniendo también en cuenta su posible repercusión en las comunidades vecinas y en el medio ambiente general.” (Herrick, Robert, 2002, p. 30.3)

5.2 Seguridad del trabajo

La ley 618, ley general de higiene y seguridad del trabajo, en su título 1, capítulo II define la seguridad del trabajo como: *el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen como objetivo principal la prevención y protección contra los factores de riesgo que pueden ocasionar accidente de trabajo.*

5.3 Condiciones de trabajo

“Conjunto de factores del ambiente de trabajo que influyen sobre el estado funcional del trabajador, sobre su capacidad de trabajo, salud o actitud durante la actividad laboral.” (Asamblea Nacional. (2007) Ley 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, Título I, Capítulo II, Artículo 3, La Gaceta, N° 133, 13 de Julio de 2007, Nicaragua.)

5.4 Condición Insegura o Peligrosa

“Es todo factor de riesgo que depende única y exclusivamente de las condiciones existentes en el ambiente de trabajo. Son las causas técnicas; mecánicas; físicas y organizativas del lugar de trabajo (máquinas, resguardos, órdenes de trabajo, procedimientos entre otros).” (Asamblea Nacional. (2007) Ley 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, Título I, Capítulo II, Artículo 3, La Gaceta, N° 133, 13 de Julio de 2007, Nicaragua.)

5.5 Acto Inseguro

“Es la violación de un procedimiento comúnmente aceptado como seguro, motivado por prácticas incorrectas que ocasionan el accidente en cuestión. Los actos inseguros pueden derivarse a la violación de normas, reglamentos, disposiciones técnicas de seguridad establecidas en el puesto de trabajo o actividad que se realiza, es la causa humana o lo referido al comportamiento del trabajador.” (Asamblea Nacional. (2007) Ley 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, Título I, Capítulo II, Artículo 3, La Gaceta, N° 133, 13 de Julio de 2007, Nicaragua.)

5.6 Salud Ocupacional

“Tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades; evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo; protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos; ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.” (Asamblea Nacional. (2007) Ley 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, Título I, Capítulo II, Artículo 3, La Gaceta, N° 133, 13 de Julio de 2007, Nicaragua.)

5.7 Ambiente de Trabajo

“Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa sobre la generación de riesgos para la salud del trabajador, tales como locales, instalaciones, equipos, productos, energía, procedimientos, métodos de organización y ordenación del trabajo, entre otros. (Asamblea Nacional.” (2007) Ley 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, Título I, Capítulo II, Artículo 3, La Gaceta, N° 133, 13 de Julio de 2007, Nicaragua.)

5.8 Ergonomía

“Es el conjunto de técnicas que tratan de prevenir la actuación de los factores de riesgos asociados a la propia tarea del trabajador.” (Asamblea Nacional. (2007) Ley 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, Título I, Capítulo II, Artículo 3, La Gaceta, N° 133, 13 de Julio de 2007, Nicaragua.)

5.9 Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos laborales es un proceso que tiene como objetivo identificar y localizar los posibles riesgos para la integridad física de los trabajadores, y consecutivamente realizar una valoración de éstos que permita priorizar su corrección.

Según la ley 618 “La evaluación del riesgo debe realizarse con una periodicidad de una vez al año o cada vez que se produzca un cambio en las condiciones de trabajo que puede modificar la exposición de trabajadores a cualquier contaminante o cuando se haya detectado alteración de su salud que se sospeche sean consecuencia de una exposición laboral” (artículo 114, 2007)

La evaluación de riesgos se conforma por un análisis del riesgo (Cualitativo, semi-cuantitativo, cuantitativo) y la respectiva valoración de riesgo; en Nicaragua existe una metodología de evaluación de riesgos sugerida por el ministerio del trabajo.

5.9.1 Análisis del Riesgo

Toda actividad tiene riesgos asociados, que se deben identificar; en esta etapa de la evaluación se identifica el peligro y se estima el riesgo, valorando la probabilidad de ocurrencia del peligro y sus respectivas consecuencias. Con el análisis del riesgo se conocerá el grado probable de riesgo. Se pueden utilizar 3 tipos distintos de metodologías de análisis de riesgo.

5.9.2 Análisis semi-cuantitativo

Se aplican índices globales de potencial de riesgo probable a partir de las estadísticas de empresas con giro de negocio similar o de información general que ha se hecho pública.

5.9.3 Análisis cuantitativo

Se usan valores numéricos; el uso de valores numéricos se incluye tanto en las consecuencias como en la probabilidad. El objeto es mostrar en términos probabilísticos la magnitud del riesgo, al ejecutar un análisis crítico con cálculos, para establecer la probabilidad de sucesos complejos de análisis de riesgo.

5.9.4 Análisis Cualitativo

Se emplean escalas descriptivas para describir la magnitud de las consecuencias potenciales y la posibilidad de que éstas ocurran. Con el propósito de identificar: riesgos, efectos y causas.

5.9.5 Valoración del Riesgo:

Cuando se obtiene el valor de la magnitud del riesgo, se coteja con el valor del riesgo permisible para posteriormente realizar un veredicto sobre la tolerabilidad del riesgo en cuestión

De esta manera podemos deducir mediante la Evaluación del riesgo, si el riesgo es “No Tolerable” o “Tolerable”, en el primer caso procedemos a “Controlar el riesgo”. De esta manera al Evaluar el Riesgo y Controlarlo realizamos una “Gestión del Riesgo” en la empresa.

5.9.6 Metodología de Evaluación de Riesgos según el Departamento de Higiene y Seguridad Industrial del Ministerio del Trabajo.

El procedimiento a seguir para realizar una Evaluación de Riesgo según el Ministerio del Trabajo está dado por una valoración inicial de la empresa, en todas y en cada una de las áreas

destacando características puntuales como las máquinas y equipos, funcionalidad, personal, instalaciones, materias primas utilizadas, puntos críticos de control del proceso, medio ambiente de trabajo, historial de accidentes en los últimos dos años y la evidencia de la realización arrojada investigación de esos accidentes, en caso de no ser realizadas las investigaciones, anotar las razones.

Para corresponder con una correcta gestión del riesgo se debe iniciar con identificar aquellas situaciones como: jornada laboral, exigencia del trabajo, procedimiento de trabajo, actividades y tareas profesionales en la que los trabajadores incurran a la exposición de algún tipo de riesgo. Para identificar estas situaciones se elaborará un cuestionario y/o lista de revisión que incorpore las áreas y los componentes presentes, aspectos que van hacer objeto en la evaluación de riesgo.

Para la evaluación de los puestos de trabajo con exposición a riesgos laborales, se deberán considerar lo siguiente:

1. Descripción de puesto de trabajo.
2. Tipo de trabajo (leve, moderado y pesado).
3. Medidas preventivas existentes.
4. Tipo de Maquinarias y Equipos
5. Materiales y Herramientas utilizadas
6. Medio Ambiente de Trabajo

Las etapas que se considerarán en una evaluación de riesgo serán las siguientes

Etapas

1. Identificación del peligro
2. Estimación del riesgo o evaluación de la exposición
3. Valoración del riesgo o relación dosis respuesta
4. Caracterización del riesgo o control del riesgo.

5.10 Mapa de Riesgos:

Es la caracterización de los riesgos a través de una matriz y un mapa, estos se determinarán del resultado de la estimación de riesgo por áreas y puestos de trabajo de las empresas, donde se encuentra directamente e indirectamente el trabajador en razón de su trabajo.

5.11 Condiciones Laborales en una Empresa

Las condiciones laborales una empresa son aquellos aspectos del trabajo con posibles consecuencias negativas para la integridad física de los trabajadores, incluyendo aquellos aspectos ambientales y tecnológicos, la organización del trabajo.

Según capítulo II de la Ley 618, las Condiciones de Trabajo son: “conjunto de factores del ambiente de trabajo que influyen sobre el estado funcional del trabajador, sobre su capacidad de trabajo, salud o actitud durante la actividad laboral” (artículo 3, 2007).

5.12 Procedimientos de Trabajo Seguro

Un procedimiento de trabajo seguro es una pauta de actuación con la que se obtiene el nivel de eficacia prevista, a través de un criterio establecido; es la forma correcta de llevar a cabo una actividad dentro del área de trabajo a fin de evitar accidentes laborales.

Un procedimiento de trabajo seguro establece las reglas en las que se debe realizar un trabajo; y se debe de efectuar en todos los puestos de trabajo, haciendo hincapié en las debilidades de cada área para poder prevenir y mitigar los riesgos, y de esta forma evitar accidentes o enfermedades,

es necesario realizar un estudio periódico a los puestos de trabajo para determinar los riesgos con mayor peligrosidad.

5.12.1 Metodología de Procedimiento de Trabajo Seguro

La metodología para elaborar un Procedimiento de Trabajo Seguro consiste en:

Pasos

1. El encargado de cada área de la empresa debe de realizar una inspección a cada puesto de trabajo que tengan a su cargo con una persona de seguridad.
2. Se debe indicar los trabajos que representen mayor peligro.
3. Posteriormente, se elabora una tabla con 5 columnas. Señalar área, puesto de trabajo, descripción del trabajo, sector o lugar donde se realiza.
4. Separar el trabajo en tareas o fases principales y ubicarlas de manera precisa.
5. Identificar los principales peligros que están presente en cada una de las etapas del trabajo antes de la evaluación de riesgo, durante y después.
6. Identificar y registrar las consecuencias o daños que podrían causar esos peligros antes de la evaluación de riesgo, durante y después.
7. Indicar las medidas de seguridad que se han aplicado antes; las que se aplicarán durante y después.
8. Indicar los equipos de protección personal que se han utilizado antes, los que se utilizan ahora y los que deben ser utilizados para no sufrir lesiones.
9. Indicar aquellas recomendaciones que se han formulado.

5.13 Riesgo

Es la probabilidad o posibilidad de que una persona trabajadora sufra un determinado daño a la salud, a instalaciones físicas, máquinas, equipos y medio ambiente.

5.14 Factores de Riesgo

Los factores de riesgo laboral son condiciones que existen en el trabajo y que, de no ser

controlados podrían tener como consecuencia accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Los factores que originan un accidente laboral se atribuyen a los que pueden existir en el lugar de trabajo, se dividen en:

1. Riesgos Físicos
2. Riesgos Químicos
3. Riesgos Biológicos.
4. Riesgos Psicosociales
5. Riesgos Ergonómicos
6. Riesgo eléctrico

5.14.1 Riesgos Físicos

Son todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas, tales como: ruido, temperaturas, ventilación, iluminación, presión, radiación, vibración y factores de seguridad. Los cuales actúan sobre el trabajador y pueden producir efectos nocivos de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición

5.14.1.1 Ruido

Es un sonido que produce daño, el cual consiste en una variación de presión producida por la vibración de un cuerpo, y que el oído humano puede detectar como una sensación percibida.

En todos los lugares de trabajo se produce algún nivel de ruido, pero no en todos los casos constituyen un riesgo.

Los niveles de ruido son:

Tabla 1: Ruido, umbral de audición

Umbral de audición (dBA)	de	Efectos auditivos
60		Soportable
60-80		Fatigosos
80-115		Sordera
+120		Dolores e insoportables

Fuente: Normas jurídicas de Nicaragua

Según la normativa nicaragüense, el nivel de ruido a partir de los 85dBA indicado para 8 horas de exposición y siempre que no se logre la disminución del nivel sonoro por otros procedimientos, se establecerá obligatoriamente dispositivos de protección personas tales como orejeras o tapones.

5.14.1.2 Ambiente Térmico

El ambiente térmico puede suponer un riesgo a corto plazo, cuando las condiciones son extremas (ambientes muy calurosos o muy fríos), esto, originan estrés térmico. Se entiende por estrés térmico la presión que se ejerce sobre una persona al estar expuesta a temperaturas extremas

Según la ley 618, las condiciones del ambiente térmico no deben constituir una fuente de incomodidad o molestia para los trabajadores, por lo que se deberán evitar condiciones excesivas de calor o frío.

5.14.2 Riesgos Químicos

Los riesgos químicos pueden presentarse en cualquiera de sus estados de agregación (sólido, líquido o gas), cuya presencia en la atmósfera de trabajo puede originar alteraciones en la salud de las personas expuestas. Dentro de este grupo pueden estar: polvos finos, fibras, humos, nieblas, gases, vapores, etc.

Según la Ley 618, se debe suministrar la información necesaria para utilizar correctamente los productos químicos e indicar las medidas preventivas adicionales que deberán adoptarse en casos especiales y del uso de los equipos de protección a utilizar para cada caso.

5.14.3 Riesgo Biológico

Son seres vivos, organismos con un determinado ciclo de vida que al penetrar en el hombre ocasionan enfermedades de tipo infeccioso o parasitario y local o sistemático. Estos organismos se pueden clasificar según sus características en virus, bacterias, protozoos, hongos, gusanos y otros

5.14.4 Equipos de Protección Personal

Los EPP (Equipos de protección personal) comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra

las posibles lesiones. Estos constituyen uno de ellos conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo y son necesarios cuando los peligros no han podido ser eliminados por completo o controlados por otros. “Las empresas están en el deber de proporcionar a los trabajadores, los equipos e implementos de protección personal necesarios”. (Ministerio del Trabajo. (1997) NORMA Ministerial sobre las disposiciones Mínimas de Higiene y Seguridad de los Equipos de Protección Personal, Artículo 2 Definiciones, *La Gaceta*, N° 21, 30 de enero de 1997, Nicaragua.)

Los colores de seguridad, su significado y otras indicaciones sobre sus precisiones se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 2 Colores de Seguridad

Color de Seguridad	Color de Contraste	Color de Símbolos	Significado	Aplicación
ROJO	BLANCO	NEGRO	- Parada -Prohibición	- Señales de parada - Dispositivos de parada de urgencias - Señales de prohibición
		BLANCO	- Señalización y localización de los equipos de lucha contra incendios	
AMARILLO	NEGRO	NEGRO	- Atención	- Señalización de riesgos (incendio, explosión, radiación, toxicidad) -Señalización de umbrales (pasillos de

			- Advertencia de peligro	poca altura, obstáculos)
VERDE	BLANCO	BLANCO	- Situación de seguridad - Primeros auxilios	- Vías de evacuación - Salidas de emergencia - Duchas de socorro - Puestos de primeros auxilios salvamento y
AZUL	BLANCO	BLANCO	- Obligación - Información	- Obligación de llevar un equipo protección personal de - Información de emplazamientos

Fuente: MITRAB.

Estos colores no son indicativos para recipientes y tuberías que se rigen por normas internacionales.

5.14.5 Riesgo eléctrico.

Se entiende por riesgo eléctrico la posibilidad de circulación de la corriente eléctrica a través del cuerpo humano, siendo para ello necesario que el cuerpo humano sea conductor, que pueda formar parte del circuito y que exista una diferencia de tensiones entre dos puntos de contacto. Se puede

producir por instalaciones eléctricas, partes de las mismas, y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión, con potencial para producir fenómenos de electrocución y quemaduras.¹

¹ Creus Solé Antonio, Técnicas para la prevención de riesgos laborales; Barcelona: Marcombo, 2012.

VI. Diseño Metodológico

Se ha definido el tipo de investigación de acuerdo a los siguientes criterios:

6.1 Tipo de investigación:

Según su finalidad:

Será una investigación aplicada, debido a su finalidad de plantear mejoras y un plan de acción con el propósito de aportar cambios que disminuyan o controlen generadores de riesgos en la organización.

Según el objetivo:

Investigación descriptiva, por medio de la observación y recolección de datos se recolectará información que genere un panorama inicial en cuanto a higiene y seguridad del trabajo, que nos permita visualizar las debilidades o necesidades de acuerdo a la ley 618.

6.2 Población:

La población del estudio son los trabajadores del área operativa y área administrativa de la empresa Distribuidora Dos Robles, S.A.

6.3 Muestra:

La muestra del estudio serán los puestos de trabajos del área operativa y área administrativa de la empresa, los cuales están constituidos por: Vicegerente, Gerente, responsable de contabilidad, auxiliar contable, oficial de tele-ventas, responsable de informática, Jefe de planta, ayudante de bodega, cajero, responsable de compras, responsable de recursos humanos, coordinadores de despacho y operador de montacargas.

6.4 Instrumentos para la recolección de datos:

Hojas de verificación y Check list: Sistematiza los riesgos y actividades a realizar, de manera que una vez llenos sirven como registros que pueden ser revisados posteriormente para validar las actividades llevadas a cabo en un momento dado.

Listado de verificación del MITRAB: sistematiza los requerimientos de acuerdo a la ley vigente de Higiene y Seguridad del Trabajo (Ley 618) para identificar el cumplimiento mínimo para la protección de las y los trabajadores.

Entrevista, esta permitirá obtener la información que se encuentran en registro de la empresa.

Método para la recolección de datos

Observación directa, la cual permitirá obtener datos directos que se pueden evaluar de acuerdo con lo establecido en las normas de Higiene y Seguridad.

6.5 Proceso investigativo

6.5.1 Etapa 1.

Visualización directa a través de la exploración en campo de los riesgos existentes en área de trabajo operativa y área administrativa, inició de la etapa explorativa, aquí se tomarán los datos a través de evidencias como imágenes, testimonios y conclusiones basadas en la criticidad del equipo.

Elaboración de una lista de cotejo (Check list) basada en la Ley 618 o Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo, dicha lista es un punto de partida con el cual el equipo investigativo podrá visualizar el cumplimiento de la empresa en cuanto a lo reglamentario y legal en materia de higiene y seguridad.

6.5.2 Etapa 2.

Recolección de información con ayuda de las hojas de verificación, hojas de verificación del MITRAB, estas nos ayudarán a sistematizar los requerimientos de información de manera ordenada y clara.

Ordenar información: se depura la información tomando en cuenta los aspectos más relevantes en materia de Higiene y Seguridad del Trabajo, y acorde a los objetivos de este trabajo.

6.5.3 Etapa 3.

Identificación de peligro: En esta actividad se pretende obtener los peligros a los que están expuestos los trabajadores de acuerdo a los puestos de trabajo para luego pasar al proceso de clasificación de acuerdo con su tipo, si son tipo físico, químico o biológico, serán tabulados de acuerdo con el área afectada

Tabla 3 Identificación de peligros

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área Fecha:

Puesto de Trabajo:

I. Condiciones de Seguridad

II. Condiciones de Higiene

III. Contaminantes Químicos

IV. Contaminantes Biológicos

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

VI. Organizativo

Fuente: Elaboración Propia.

6.5.4 Etapa 4.

Determinación de las probabilidades de ocurrencia, una vez identificados los riesgos, clasificados de acuerdo con su tipo se puede estimar la probabilidad que algún tipo de accidente producto del riesgo suceda como baja, media o muy alta.

Estimación de riesgo: lo que se pretenderá, es aproximar el grado de incidencia de los peligros en el puesto de trabajo según lo dispuesto en la ley 618.

Valoración de riesgo: se valorarán según su grado de incidencia, basado en la ponderación de los pesos dados a la hora de la observación directa.

Determinación del nivel de severidad, un análisis de severidad de los riesgos previamente estudiados, para tal efecto se debe elaborar una matriz en las cual se categorizan luego en trivial, tolerable, moderado, importante e intolerable.

Tabla 4 Condiciones para calcular la probabilidad

Condiciones	Indicador	Valor	Indicador	Valor
La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada	Si	10	No	0
Medidas de control ya implantadas son adecuadas	No	10	Si	0
Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas practicas	No	10	Si	0
Protección suministrada por los EPP	No	10	Si	0
Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada	No	10	Si	0
Condiciones inseguras de trabajo	Si	10	No	0
Trabajadores sensibles a determinados riesgos	Si	10	No	0
Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección	Si	10	No	0
Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos)	Si	10	No	0
Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo	No	10	Si	0
Total		100		0

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09.

Probabilidad	Significado	
	Cualitativo	Cuantitativo
Alta	El daño ocurrirá siempre o casi siempre	70-100
Media	El daño ocurrirá en algunas ocasiones	30-69
Baja	El daño ocurrirá varias veces	0-29

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09.

Tabla 5 Estimación de la severidad del daño

Severidad del daño	Significado
Baja. Ligeramente dañino	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias e irritación de los ojos por polvo) lesiones previamente sin baja o con baja inferior a 10 días
Medio. Dañino	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas, amputaciones menores graves (dedos), lesiones múltiples, sorderas, dermatitis, asma, trastorno musculoesquelético, intoxicaciones previsiblemente no mortales, enfermedades que lleven a incapacidades menores. Lesiones con baja prevista en un intervalo superior a los 10 días
Alta. Extra dañino	Amputaciones muy graves (manos, brazos) lesiones y pérdidas de ojos, cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida, lesiones muy graves ocurridas a varias o a muchas personas y lesiones mortales.

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09.

Tabla 6 Estimación del riesgo

		Severidad del daño		
		Baja LD	Media D	Alta ED
Probabilidad	Baja	Trivial	Tolerable	Moderado
	Media	Tolerable	Moderado	Importante
	Alta	Moderado	Importante	Intolerable

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09.

Tabla 7 Acción y temporización

Riesgo	Acción y Temporización
Trivial	No se requiere acción específica
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva; sin embargo, de deben considerar soluciones más rentables o mejora que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implementarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado este asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de medidas de control.
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior a los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar, ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo, si no es posible reducirlo, incluso con recurso ilimitado, debe prohibirse el trabajo.

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09.

6.5.5 Etapa 5.

Elaboración de alternativas para disminuir el impacto observado, se procederá a determinar las acciones para mitigar la ocurrencia de accidentes y aporten mejoras significativas para el personal de la empresa.

Elaboración del mapa de riesgos, para reflejar en un esquema gráfico los puntos abordados de la empresa y según la normativa de higiene y seguridad industrial codificarlo a través de colores los riesgos por tipo, nivel de severidad y probabilidad de ocurrencia

6.5.6 Etapa 6.

Conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones: se referirá, en el cumplimiento de los objetivos así mismo, de los puntos clave de la investigación.

Recomendaciones: a partir de las conclusiones, se realizarán sugerencias de lo que se estime conveniente.

VII. Generalidades de Distribuidora Dos Robles S.A.

La empresa Dos Robles, S.A. se centra en la distribución de frutas y verduras dentro del país, a través de los canales de venta que poseen (casa matriz; venta al detalle, por mayor y delivery, sucursales y a través de los vendedores de ruta), se encargan principalmente de importar frutas como: manzanas, uvas, peras, kiwis, entre otros, al ser productos no producidos dentro del país ellos son de los principales proveedores de supermercados como: Pricemart, Walmart, así, como de, gasolineras (UNO, Puma, etc), y de, vendedores transitorios, así, como de minisupers.

Las importaciones están a cargo de la responsable de importaciones, ella da seguimiento hasta que los contenedores llegan a aduana, realiza todos los trámites correspondientes, y el área de contabilidad se encarga de realizar los pagos, y desembolsos, posterior a la llegada de los contenedores a la casa matriz interviene el área operativa, los operadores de montacargas y auxiliares de bodega bajo la supervisión de la jefe de planta y las despachadoras controlan y realizan el proceso de descargue y almacenaje de los productos dentro de los cuartos fríos a temperaturas bajo 0° Celsius, que son supervisadas diariamente a la entrada y a la salida por el operador de montacargas de turno.

El área de mercadeo, a cargo principalmente del vicegerente, en conjunto con la responsable de mercadeo y el asistente de mercadeo, se encargan de promocionar los productos, para lograr ventas exitosas. Las ventas que son realizadas por medio de ellos, pedidos grandes o pequeños, son pasados al área de planta, en la cual se alista el pedido, las despachadoras organizan junto a las empacadoras de frutas los mismos. En área de planta se realiza una clasificación de los productos, los de primera, como su nombre lo indica son productos en excelente estado, de color uniforme, sin golpes ni magulladuras, de segunda,

productos en buen estado, pero con algunos defectos visuales, como algún golpe, y los de tercera, productos con golpes y quizás una zona un poco remadura.

Los productos de primera son distribuidos principalmente a uno de sus clientes principales, Pricesmart, en el cual hay un riguroso control de calidad, para ello el área operativa realiza un proceso de selección exhaustivo posterior a ello los conductores son los encargados de realizar la correcta entrega del producto, los productos de segunda, son distribuidos entre otros compradores no tan exigentes, y los productos de tercera, son comprados principalmente por vendedores transitorios.

Distribuidora Dos Robles tiene presencia dentro de los departamentos gracias a los vendedores senior (vendedores de ruta), ellos son los encargados de llevar el producto a clientes particulares en los departamentos y a vendedores, así como, a los minisupers y gasolineras ubicadas fuera de Managua.

7.1. Descripción de puestos de trabajo

En tabla 8 Descripción de puestos, se hace un pequeño resumen de descripción de puestos, número de trabajadores (indicando también cantidad por género) según lo sugerido en el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, cada uno de los trabajadores según lo establecido por el Código del Trabajo dos tipos de Jornadas : diurna la cual no ser mayor de ocho horas diarias ni exceder de un total de cuarenta y ocho horas a la semana, y, mixto la cual no podrá ser mayor de siete horas y media diarias ni exceder de un total de cuarenta y cinco horas a la semana.

Tabla 8 Descripción de Puestos

Área	Cargo	Hombres	Mujeres	Total	Descripción de Puesto
Gerencia	Vice-Gerente		1	1	Sus principales funciones son: Planificar, dirigir, organizar y controlar las actividades administrativas, contables y financieras de la empresa, así como la coordinación y supervisión del personal a su cargo.
	Asistente Administrativo		1	1	Asistir y apoyar a la Gerencia General en todas las actividades relacionadas con la gestión administrativa y secretarial, para garantizar la eficiencia y eficacia de la misma
Contabilidad	Responsable de Contabilidad		1	1	Planificar, dirigir, organizar y controlar las actividades contables y financieras de la empresa, así como la coordinación y supervisión del personal a su cargo, se incluyen establecer un estado financiero mediante el desarrollo y la implementación de sistemas de recopilación, análisis y verificación de información, con la posterior elaboración de informes.
	Responsable de Inventario	1		1	Las principales responsabilidades de este rol serán administrar el sistema de control de inventario, mantener los datos del producto, rectificar errores de cálculo, revisar y analizar los resultados de las operaciones, informar los hallazgos a la gerencia y hacer recomendaciones para mejorar según sea necesario.
	Auxiliar Contable	3	2	5	La preparación de los estados financieros y la presentación de informes son una gran parte del trabajo diario del auxiliar contable. El objetivo es contribuir al funcionamiento eficiente general del departamento y ayudar a la empresa a ser plenamente consciente de su situación financiera en contribución con el responsable de contabilidad.
	Gestor Contable	1		1	Servir de apoyo básico a la labor contable de la empresa, actividades como la entrega de documentación, realización de pagos y otras actividades a desempeñar dentro y fuera de la empresa según requerimientos de las gestiones del área contable.

Área	Cargo	Hombres	Mujeres	Total	Descripción de Puesto
Mercadeo	Responsable de Mercadeo		1	1	Realizar y desarrollar estrategias de mercadeo y ventas con el fin de lograr el posicionamiento de la empresa en el mercado nacional.
	Asistente de Mercadeo	1		1	Brindar apoyo administrativo al departamento de Mercadeo y Servicio al Cliente. Asistir en la coordinación del programa de capacitación dirigido a los clientes. Realizar funciones de tele mercadeo y ventas como apoyo a los programas de mercadeo y servicio al cliente, según sea requerido. Recopilar y asistir en el procesamiento periódico de las estadísticas, mediciones e indicadores de gestión de la empresa. Atender y orientar a los clientes que se acercan a la empresa con información general de la empresa. Dirigirlos a las áreas pertinentes de acuerdo a sus necesidades y dar seguimiento a la satisfacción de las mismas.
	Cajero	1	1	2	El cajero debe recepcionar, entregar y custodiar dinero en efectivo, cheques, giros y demás documentos de valor, a fin de lograr la recaudación de ingresos a la institución y la cancelación de pagos que correspondan a través de caja, conforme al rubro de cada empresa. Recibe y entrega dinero en efectivo. Registra directamente operando una computadora o caja los movimientos de entrada y salida de dinero, mantiene relaciones continuas con público en general, exigiéndose para ello una normal habilidad en atención al cliente, mantiene relaciones continuas con sus superiores y sus pares.
	Conductor de Camión Entregador	3		3	Asegurar la entrega oportuna de los productos a clientes predeterminados en rutas específicas en el tiempo establecido y proporcionar un servicio de atención al cliente excepcional a nuestra base de clientes, velar por la seguridad de los productos en el trayecto.

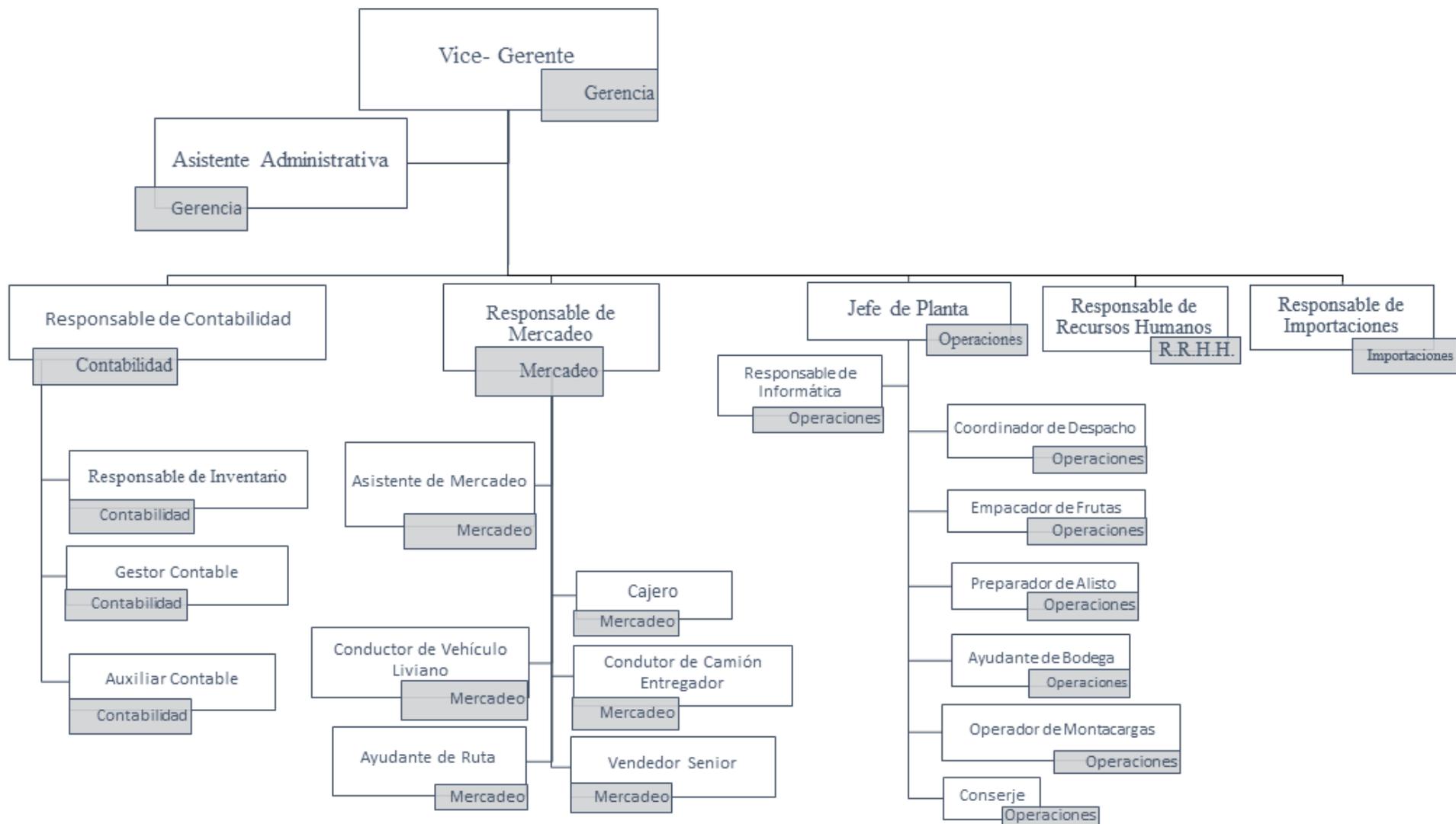
Área	Cargo	Hombres	Mujeres	Total	Descripción de Puesto
Mercadeo	Conductor de Vehículo Liviano	2		2	Conducir los vehículos asignados por la empresa, para transportar las entregas de productos a los clientes, así como otros servicios orientados.
	Vendedor Senior	5		5	Captar y retener clientes promoviendo e impulsando el producto que oferta la empresa, así como alcanzar los volúmenes de venta establecidos; conquistando una mayor participación en el mercado nacional de manera continua
	Ayudante de Ruta	2		2	Carga y descarga del camión, cumpliendo con los estándares de seguridad. Acompañar a las unidades de transporte para el apoyo de las operaciones de entrega de productos y recepción de productos por parte del cliente. Otras actividades que demanden sus jefes inmediatos.

Área	Cargo	Hombres	Mujeres	Total	Descripción de Puesto
Operaciones	Jefe de Planta		1	1	Coordinar todas las actividades relacionadas con el proceso productivo: fabricación, calidad, mantenimiento, logística y compras. Dirigir, controlar y apoyar a la estructura humana y técnica implicada en el proceso productivo para cumplir con los pedidos. Además, dirigir y controlar todas las mejoras implementadas por la empresa en los procesos productivos por normas de calidad incorporadas, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
	Responsable de Informática	1		1	Supervisión de todas las operaciones tecnológicas (por ejemplo, seguridad de la red) y su evaluación de acuerdo con los objetivos establecidos. Diseño y establecimiento de sistemas y políticas de TI para apoyar la implementación de las estrategias fijadas por la alta dirección. Inspeccionar el uso del software y de los equipos tecnológicos para asegurar su funcionalidad y eficiencia, Identificar la necesidad de actualizaciones, configuraciones o nuevos sistemas y notificarlo a la alta dirección

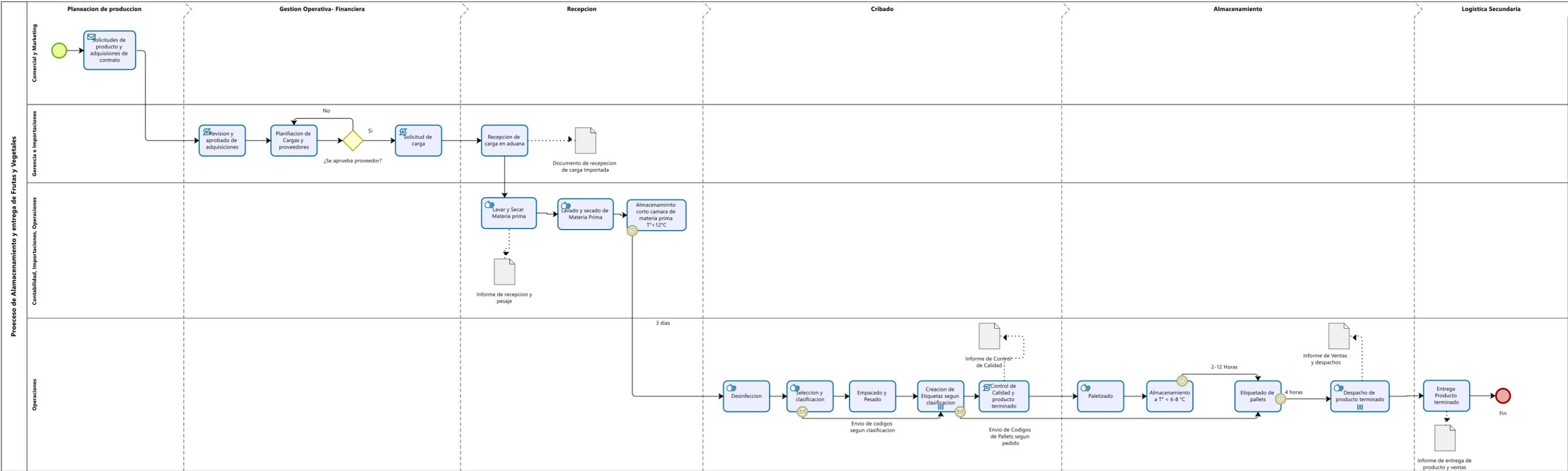
Área	Cargo	Hombres	Mujeres	Total	Descripción de Puesto
Operaciones	Coordinador de Despacho	1	1	2	Supervisar y controlar que la carga de los transportes, sean dentro de los tiempos indicados. Realizar seguimiento al despacho y recepción de la mercancía. Asegurar y garantizar que la mercancía despachada en puerta sea chequeada por el cliente. Controlar y garantizar que el inventario físico de la mercancía este acorde con el sistema. Revisar y procesar devoluciones de mercancía, en buen estado y mal estado. Supervisar y garantizar las condiciones óptimas de almacenamiento de la mercancía.
	Empacador de Frutas		4	4	Empacan o embalan manualmente una amplia variedad de productos, en diferentes presentaciones, asegurándose de la buena presentación y buen estado de los productos
	Preparador de Alisto		1	1	Preparar, acomodar y revisar los pedidos antes de la entrega, cargar y descargar camiones, asegurarse de la completitud del pedido y el buen estado de los mismos.
	Ayudante de Bodega	4		4	Almacenar y controlar la mercadería que ingresa de acuerdo con el código establecido. Operar equipo especial como montacargas y cargadores para recibir, entregar y acomodar mercadería en la bodega. Realizar periódicamente el inventario de materiales, herramientas y equipo, con el fin de mantener la cantidad adecuada de bienes o productos para la ejecución de trabajos.
	Operador de Montacargas	2		2	Operar montacargas para cargar, subir o bajar los productos en sus tarimas y estibarlos, utilizar equipos de escaneo inalámbricos para garantizar la precisión del inventario, recoger, envolver y preparar los pedidos para su envío, inspeccionar montacargas y otros equipos de manipulación de materiales, consolidar pallets parciales para las mercancías entrantes.
	Conserje	1		1	Está subordinado al Responsable Administrativo Contable. Sus principales funciones son: Realizar la limpieza en todas las áreas de la empresa, con el fin de mantener un adecuado nivel de higiene dentro de la misma.

Área	Cargo	Hombres	Mujeres	Total	Descripción de Puesto
Recursos Humanos	Responsable de Recursos Humanos		1	1	Está subordinado al Gerente General. Sus principales funciones son: Planear, administrar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño del talento humano y participar en la elaboración de las políticas, lineamientos, programas y procedimientos de recursos humanos de la organización, así como brindar soluciones a conflictos y problemas laborales que se presenten.
Área	Cargo	Hombres	Mujeres	Total	Descripción de Puesto
Importaciones	Responsable de Importaciones		1	1	Responsable de elaborar documentos para la importación de los productos de la empresa, llevar el control de gastos de las importaciones y compras. Se encargará de la realización de pólizas y de los trámites comerciales y costeos para importar. Deberá darle seguimiento a los reportes mensuales, hacer cotizaciones y encargarse de las compras.
Total		28	16	44	

7.2. Organigrama de la Empresa Dos Robles S.A.



7.3. Diagrama de Proceso de la Empresa Dos Robles S.A.



VIII. Evaluación inicial en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional

Se realiza una evaluación inicial en materia de Higiene y Seguridad siguiendo el acuerdo ministerial JCHG-000-08-09, con el propósito de planificar las medidas preventivas adecuadas que garanticen eficazmente la higiene y seguridad de los colaboradores. Se procede a realizar esta evaluación inicial analizando los resultados de: Check List de Seguridad establecido por el MITRAB (ANEXO 15.1)

Gráficos del check list de seguridad

Tabla 9 Aspectos Técnicos Organizativos

BLOQUES	SI	NO	NA
BLOQUE1: ASPECTOS TECNICOS ORGANIZATIVOS			
1.1 ASPECTOS TECNICOS	9	20	7

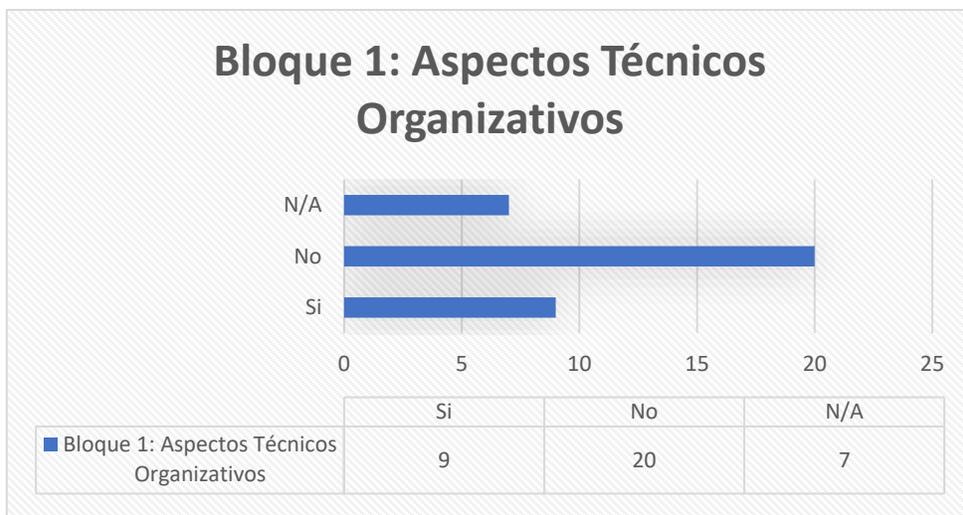
Fuente: Elaboración Propia

BLOQUE1: ASPECTOS TECNICOS ORGANIZATIVOS

RESULTADOS		%
SI	9	25
NO	20	56
NA	7	19
TOTAL	36	100

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 1: Aspectos Técnicos Organizativos



Fuente: Elaboración Propia

En la Distribuidora Dos Robles S.A en los Aspectos Técnicos Organizativos se observó que dicha empresa no cumple un 56% según lo establecido en la ley 618, no realizan capacitaciones en los temas de primeros auxilios, prevención de incendio y evaluación de los trabajadores notificando al ministerio de trabajo (art.21), La Comisión Mixta registrada no tiene elaborado y aprobado su plan de trabajo anual. (Arto 53 Ley 618) y si cumple con un 25% en garantizar la realización de la evaluación inicial de los riesgos, mapa de riesgo y plan de intervención. (Art 18, núm. 4 y 5). Ley 618.

Tabla 10 Condiciones de Higiene del Trabajo

BLOQUES	SI	NO	NA
BLOQUE 2: CONDICIONES DE HIGIENE DEL TRABAJO			
2.1 AMBIENTE TERMICO	0	3	0
2.2 RUIDOS	0	0	1
2.3 ILUMINACION	1	0	0
2.4 RADIACIONES IONIZANTES	0	0	3
2.5 RADIACIONES IONIZANTES	0	0	3
2.6 SUSTANCIAS QUIMICAS EN AMBIENTES INDUSTRIALES	1	0	1

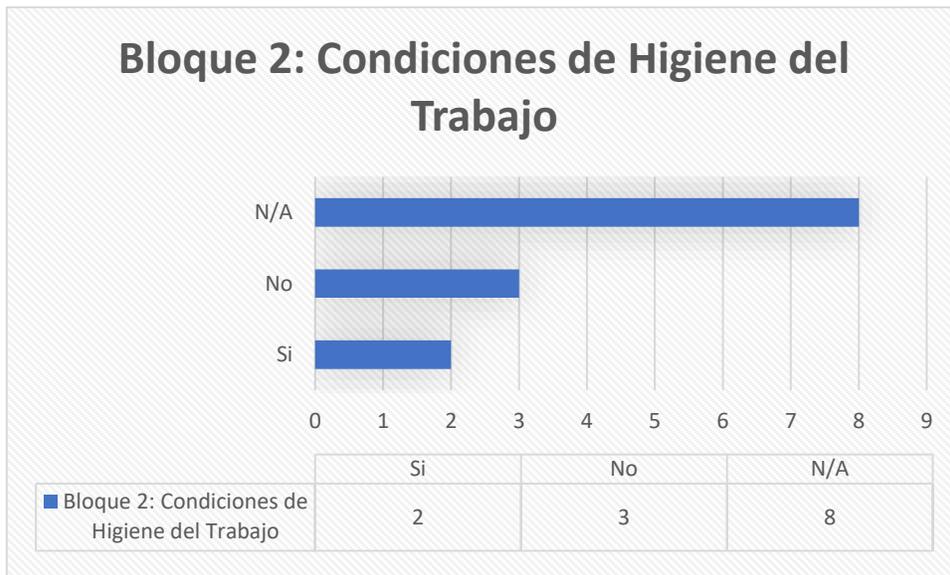
TOTAL	2	3	8
--------------	----------	----------	----------

Fuente: Elaboración Propia

BLOQUE 2: CONDICIONES DE HIGIENE DEL TRABAJO		
	RESULTADOS	%
SI	2	15
NO	3	23
NA	8	62
TOTAL	13	100

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico: X Condiciones de Higiene del Trabajo



Fuente: Elaboración Propia

Distribuidora Dos Robles S.A En Condiciones de Higiene del Trabajo se observó que dicha empresa no aplica un 23% según lo establecido en la ley 618,

en los lugares de trabajo donde existan variaciones constantes de temperatura, se cumplan con el requisito de disponer de lugares intermedios donde el trabajador se adapte gradualmente a los cambios (art.120) además las condiciones del ambiente térmico en los lugares de trabajo son fuente de incomodidad y no se encuentren ventilados. (Arto 118 Ley 618) y si cumple con un 15% con que la iluminación de los lugares de trabajo reúne los niveles de iluminación adecuados para circular y desarrollar las actividades laborales sin riesgo para su seguridad y la de terceros con un confort visual aceptable. (Arto 76 Ley 618) y que el empleador les exige a sus proveedores que los productos utilizados en el proceso están debidamente etiquetados de material durable y resistente a la manipulación (art.172).

Tabla 11 Condiciones de Seguridad del Trabajo

BLOQUES	SI	NO	NA
BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO			
3.1 CONDICIONES DE LOS LUGARES DE TRABAJO	26	3	4
3.2 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	5	1	0
3.3 SEÑALIZACION	5	4	1
3.4 EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS	2	2	2
3.5 PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS	6	4	1
3.6 SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	2	0	0
3.7 ESCALERAS DE MANO	0	1	0
TOTAL	46	15	8

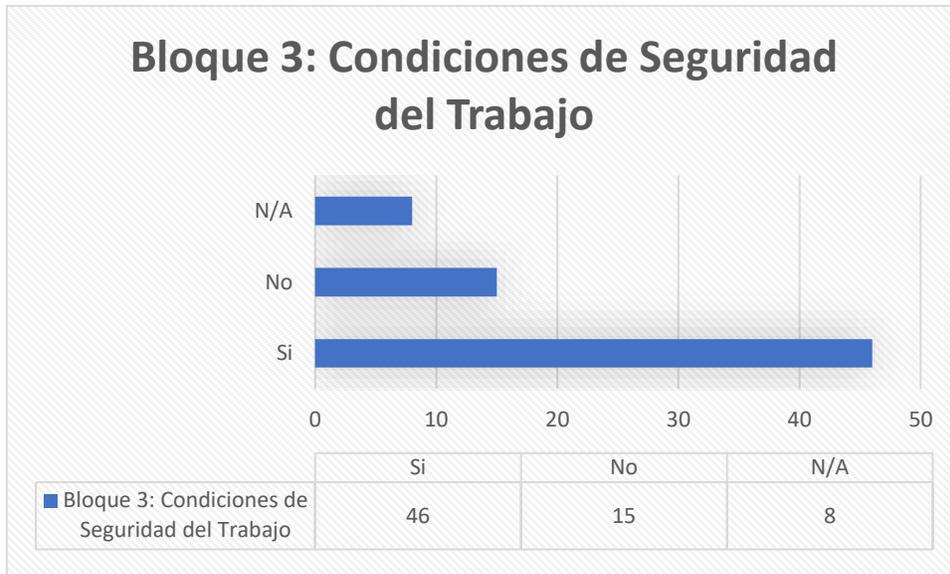
Fuente: Elaboración Propia

BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO

RESULTADOS	%	
SI	46	67
NO	15	22
NA	8	12
TOTAL	69	100

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 2: Condiciones de Seguridad del Trabajo



Fuente: Elaboración Propia

Distribuidora Dos Robles S.A En Condiciones de Higiene del Trabajo se observó que dicha empresa no aplica un 7% según lo establecido en la ley 618, en las puertas transparentes tienen una señalización a la altura de la vista y están protegidas contra la rotura o son de material de seguridad (art.39) y si cumple con un 59 % en el que el empleador verifica el diseño y características estructurales de lugares de trabajo (art.73-113) y que el empleador ha optado en los lugares de trabajo donde este lloviendo o con tormenta eléctrica se suspenda la labor (art.166) y no cumple en un 34% en que los extintores están visiblemente localizados en lugares de fácil acceso y a la disposición de uso inmediato en caso de incendio(art. 195).

Tabla 12 Ergonomía Industrial

BLOQUES	SI	NO	NA
BLOQUE 4: ERGONOMIA INDUSTRIAL			
4.1 ERGONOMIA	2	6	0

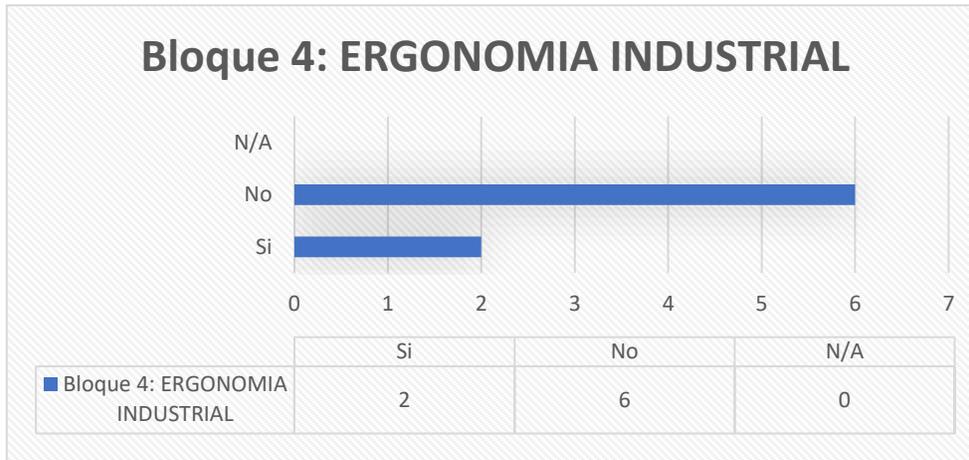
Fuente: Elaboración Propia

BLOQUE 4: ERGONOMIA INDUSTRIAL

RESULTADOS		%
SI	2	25
NO	6	75
NA	0	0
TOTAL	8	100

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico3: Ergonomía Industrial



Fuente: Elaboración Propia

Distribuidora Dos Robles S.A En Ergonomía Industrial se observó que dicha empresa no aplica un 75% según lo establecido en la ley 618, en que el empleador ha adoptado las medidas necesarias en cuanto a ergonomía si el trabajo se va a realizar es 100% sentado (art.293) y si cumple con un 25 % la carga manual que excede los 25mts, se está haciendo por medios mecánicos. (Arto.217) y que el empleador ha optado las medidas previas cuando el trabajador vaya a realizar una labor repetitiva (art.295) y no cumple en un 75% en que los asientos satisfacen las prescripciones ergonómicas establecidas en la presente ley (art. 294).

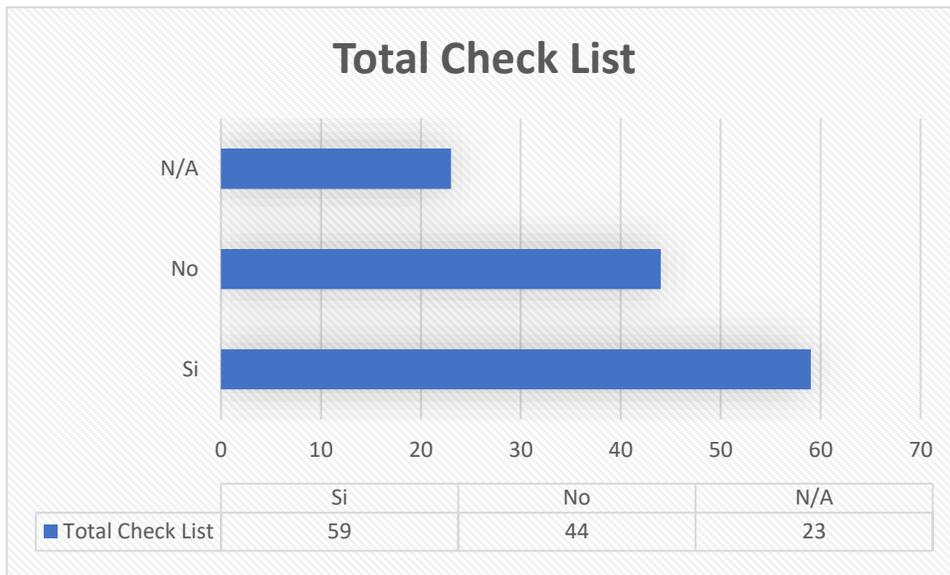
Tabla 13 Total del Check List Seguridad

TOTAL DEL CHECK LIST SEGURIDAD

RESULTADOS		%
SI	59	47
NO	44	35
NA	23	18
TOTAL	126	100

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 4: Total del Check List Seguridad



Fuente: Elaboración Propia

En la Distribuidora Dos Robles S.A en Total del Check List Seguridad se observó que dicha empresa no aplica un 18% según lo establecido en la ley 618, en que las escaleras de mano no están en perfecto estado de conservación y las partes deterioradas no se repararan inmediatamente (art.34 Normativa de Construcción), No cumplen un 36% en el que el empleador no ha colocado las señalizaciones de forma que todos los trabajadores la observen y sean capaces de interpretarlas (art. 141) y que el centro de trabajo no cuenta con extintores de incendio del tipo adecuado a los materiales usado (art.194) y si cumple con un 47% en el centro de trabajo tiene abastecimiento suficiente de agua potable en proporción al número de trabajadores, el centro de trabajo cuenta con servicios sanitarios en óptimas condiciones de limpieza(art.109) y, fácilmente accesible a todos ellos y distribuidos correctamente.

IX. Evaluación de Higiene.

9.1. Medición de carga metabólica por puestos de trabajo

El metabolismo, que transforma la energía química de los alimentos en energía mecánica y en calor, mide el gasto energético muscular. Teniendo en cuenta que se entiende como:

Trabajo Leve: (Hasta 200 Kcal/hora u 800 BTU/hora)

Trabajo Moderado: (200 - 350 Kcal/hora u 800 - 1400 BTU/hora)

Trabajo Pesado: (350 - 500 Kcal/hora u 1400 - 2400 BTU/hora)

Se recolecto datos con observación directa en todos los puestos de trabajo correspondientes a las distintas áreas de la empresa. Se estima de acuerdo al anexo 15.2 articulo 41; cuantos kcal/min gasta un colaborador al realizar diferentes actividades, posterior a ello, se realiza un calculo por su jornada laboral.

9.1.1. Formato de evaluación de higiene de vicegerencia.

Tabla 14 Carga metabólica de vicegerencia

Área: Gerencia	
Puesto: Vice-Gerente	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	
De Pie	0.6 Kcal/minuto
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	0.6 Kcal/minuto
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	132 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Leve

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, vicegerente, se pudo observar que la carga es de 132 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico leve.

9.1.2. Formato de evaluación de higiene de asistente administrativo.

Tabla 15. Carga metabólica de asistente Administrativo

Área: Gerencia	
Puesto: Asistente Administrativo	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.3 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	0.6 Kcal/minuto
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	114 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Leve

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, asistente administrativa, se pudo observar que la carga es de 114 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico leve.

9.1.3. Formato de evaluación de higiene de contabilidad.

Tabla 16 Carga metabólica de responsable de Contabilidad

Área: Contabilidad	
Puesto: Responsable de Contabilidad	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.3 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	0.4 Kcal/minuto
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	102 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Leve

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, responsable de contabilidad, se pudo observar que la carga es de 102 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico leve.

9.1.4. Formato de evaluación de higiene de responsable de inventario

Tabla 17 Carga metabólica de responsable de inventario

Área: Contabilidad	
Puesto: Responsable de Inventario	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	
De Pie	
Andando	2 Kcal/minuto
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	1.5 Kcal/minuto
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	270 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Moderado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, responsable de inventario, se pudo observar que la carga es de 270 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico moderado.

9.1.5. Formato de evaluación de higiene de auxiliar contable.

Tabla 18 Carga metabólica de auxiliar contable

Area: Contabilidad	
Puesto: Auxiliar Contable	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.3 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	0.4 Kcal/minuto
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	102 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Leve

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, auxiliar contable, se pudo observar que la carga es de 102 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico leve.

9.1.6. Formato de evaluación de higiene de gestor contable

Tabla 19 Carga metabólica de gestor contable

Área: Contabilidad	
Puesto: Gestor Contable	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	
De Pie	
Andando	3 Kcal/minuto
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	5 Kcal/minuto
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	540 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Pesado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, gestor contable, se pudo observar que la carga es de 540 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico pesado.

9.1.7. Formato de evaluación de higiene de responsable de mercadeo.

Tabla 20 Carga metabólica de responsable de mercadeo.

Área: Mercadeo	
Puesto: Responsable de Mercadeo	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.3 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	0.6 Kcal/minuto
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	114 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Leve

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, responsable de mercadeo, se pudo observar que la carga es de 114 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico leve.

9.1.8. Formato de evaluación de higiene de asistente de mercadeo.

Tabla 21 Carga metabólica de asistente de mercadeo.

Área: Mercadeo	
Puesto: Asistente de Mercadeo	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	
De Pie	
Andando	2 Kcal/minuto
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	0.6 Kcal/minuto
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	216 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Moderado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, asistente de mercadeo, se pudo observar que la carga es de 216 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico moderado.

9.1.9. Formato de evaluación de higiene de cajero.

Tabla 22 Carga metabólica de cajero.

Área: Mercadeo	
Puesto: Cajero	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.3 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	0.6 Kcal/minuto
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	114 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Leve

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, cajero, se pudo observar que la carga es de 114 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico leve.

9.1.10. Formato de evaluación de higiene de conductor de camión entregador.

Tabla 23 Carga metabólica de conductor de camión entregador.

Área: Mercadeo	
Puesto: Conductor de Camión Entregador	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.3 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	5 Kcal/minuto
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	378 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Pesado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, conductor de camión entregador, se pudo observar que la carga es de 378 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico pesado.

9.1.11. Formato de evaluación de higiene de conductor de vehículo liviano.

Tabla 24 Carga metabólica de conductor de vehículo liviano

Área: Mercadeo	
Puesto: Conductor de Vehículo Liviano	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.3 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	5 Kcal/minuto
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	378 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Pesado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, conductor de vehículo liviano, se pudo observar que la carga es de 378 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico pesado.

9.1.12. Formato de evaluación de higiene de conductor de vendedor senior.

Tabla 25 Carga metabólica de conductor de vendedor senior.

Área: Mercadeo	
Puesto: Vendedor Senior	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.3 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	3.5 Kcal/minuto
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	288 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Moderado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, vendedor senior, se pudo observar que la carga es de 288 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico moderado.

9.1.13. Formato de evaluación de higiene de conductor de ayudante de ruta.

Tabla 26 Carga metabólica de conductor de ayudante de ruta.

Área: Mercadeo	
Puesto: Ayudante de Ruta	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.3 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	5 Kcal/minuto
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	378 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Pesado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, ayudante de ruta, se pudo observar que la carga es de 378 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico pesado.

9.1.14. Formato de evaluación de higiene de jefe de planta.

Tabla 27 Carga metabólica de jefe de planta.

Área: Operaciones	
Puesto: Jefe de Planta	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	
De Pie	
Andando	2 Kcal/minuto
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	0.4 Kcal/minuto
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	204 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Moderado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, ayudante de ruta, se pudo observar que la carga es de 204 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico moderado.

9.1.15. Formato de evaluación de higiene de responsable de informática.

Tabla 28 Carga metabólica de responsable de informática

Área: Operaciones	
Puesto: Responsable de Informática	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.4 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	0.4 Kcal/minuto
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	108 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Leve

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, ayudante de ruta, se pudo observar que la carga es de 108 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico leve.

9.1.16. Formato de evaluación de higiene de coordinador de despacho.

Tabla 29 Carga metabólica de coordinador de despacho

Área: Operaciones	
Puesto: Coordinador de despacho	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	
De Pie	0.6 Kcal/minuto
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	1.5 Kcal/minuto
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	186 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Leve

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, ayudante de ruta, se pudo observar que la carga es de 186 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico leve.

9.1.17. Formato de evaluación de higiene de empacador de frutas.

Tabla 30 Carga metabólica de empacador de frutas

Área: Operaciones	
Puesto: Empacador de Frutas	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	
De Pie	0.6 Kcal/minuto
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	1.5 Kcal/minuto
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	186 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Leve

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, ayudante de ruta, se pudo observar que la carga es de 186 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico leve.

9.1.18. Formato de evaluación de higiene de preparador de alisto.

Tabla 31 Carga metabólica de preparador de alisto.

Área: Operaciones	
Puesto: Preparador de Alisto	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	
De Pie	0.6 Kcal/minuto
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	2.5 Kcal/minuto
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	246 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Moderado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, ayudante de ruta, se pudo observar que la carga es de 246 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico moderado.

9.1.19. Formato de evaluación de higiene de ayudante de bodega.

Tabla 32 Carga metabólica de ayudante de bodega.

Área: Operaciones	
Puesto: Ayudante de Bodega	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	
De Pie	
Andando	2 Kcal/minuto
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	5 Kcal/minuto
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	480 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Pesado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, ayudante de ruta, se pudo observar que la carga es de 480 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico pesado.

9.1.20. Formato de evaluación de higiene de operador de montacargas.

Tabla 33 Carga metabólica de operador de montacargas.

Área: Operaciones	
Puesto: Operador de Montacargas	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	
De Pie	
Andando	2 Kcal/minuto
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	3.5 Kcal/minuto
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	390 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Pesado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, ayudante de ruta, se pudo observar que la carga es de 390 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico pesado.

9.1.21. Formato de evaluación de higiene de Conserje

Tabla 34 Carga metabólica de conserje.

Área: Operaciones	
Puesto: Conserje	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	
De Pie	
Andando	2 Kcal/minuto
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	1.5 Kcal/minuto
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	270 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Moderado

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, ayudante de ruta, se pudo observar que la carga es de 270 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico moderado.

9.1.22. Formato de evaluación de higiene de recursos humanos.

Tabla 35 Carga metabólica de recursos humanos.

Área: Recursos Humanos	
Puesto: Responsable de Recursos Humanos	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.3 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	0.4 Kcal/minuto
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	102 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Leve

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, ayudante de ruta, se pudo observar que la carga es de 102 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico leve.

9.1.23. Formato de evaluación de higiene de responsable de importaciones.

Tabla 36 Carga metabólica de responsable de importaciones.

Área: Importaciones	
Puesto: Responsable de Importaciones	
A. Postura y Movimientos Corporales	
Sentado	0.3 Kcal/minuto
De Pie	
Andando	
B. Tipo de Trabajo	
Trabajo Manual	0.6 Kcal/minuto
Trabajo con un brazo	
Trabajo con los dos Brazos	
Trabajo con el Cuerpo	
Suplemento	1 Kcal/minuto
Total	114 kcal/hora
Tipo de Trabajo	Leve

Fuente: Elaboración Propia

Según las medidas de carga metabólica que se tomaron en la distribuidora Dos Robles del puesto de trabajo, ayudante de ruta, se pudo observar que la carga es de 114 kcal/hora, siendo un tipo de trabajo con esfuerzo físico leve.

X. Identificación, estimación y evaluación de riesgos por Puestos de trabajo

Se establece la presencia de ciertos agentes presentes en los puestos de trabajo por medio del Anexo 15.3 Formato de Recolección de datos, en la cual se estima la frecuencia de exposición mayor a media jornada de trabajo para conocer los peligros identificados por puestos de trabajo.

10.1. Vicegerente

10.1.1. Identificación de Peligros

Tabla 37 Peligros identificados vicegerente

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Gerencia Fecha: 17/04/2021

Puesto de Trabajo: Vicegerencia

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Contaminantes Biológicos

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración Propia

10.1.2. Probabilidad de riesgo

Tabla 38 Condiciones para calcular la probabilidad del Vice Gerente

Área: Gerencia	Peligros Identificados													
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra Objetos inmóviles		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas	
Condición	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	NO	0,00	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		75,00		100,00		100,00		100,00		87,50		75,00		87,50

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 39 Justificación de estimación de severidad del daño de Vicegerente

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
6	Movimientos repetitivos	Baja	Trastornos músculo-esquelético
7	Posturas Inadecuadas	Baja	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración Propia

10.1.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 40 Evaluación de riesgos Vice gerente

EVALUACION DE RIESGOS																	
Localización: Gerencia				Evaluación									Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado	
Actividad/puesto de Trabajo: Vice gerente				Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:1				Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
Mujeres: 1 Hombres:				Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos						Si	No		
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN					
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X						X			NO	NO	SI	X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X						X			NO	NO	NO	X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO	X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X						X			NO	NO	NO	X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X			NO	NO	NO	X
6	Movimientos repetitivos			X	X						X			NO	NO	NO	X
7	Posturas Inadecuadas			X	X						X			SI	NO	NO	X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.2. Asistente Administrativo

10.2.1. Identificación de Peligros

Tabla 41 Peligros identificados Asistente Administrativo

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Gerencia Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Asistente Administrativo

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Contaminantes Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración propia

10.2.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 42 Condiciones para calcular la probabilidad del Asistente Administrativo

Área: Gerencia	Peligros Identificados													
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra Objetos inmóviles		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Asistente Administrativo														
Condiciones														
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NA	0,00	NO	0,00	NO	0,00	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NA	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		75,00		100,00		100,00		75,00		87,50		75,00		87,50

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 43 Justificación de severidad del daño de Asistente Administrativo

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
6	Movimientos repetitivos	Baja	Trastornos músculo-esquelético
7	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración Propia

10.2.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 44 Evaluación de riesgos Asistente Administrativo

EVALUACION DE RIESGOS																	
Localización: Gerencia					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado	
Actividad/puesto de Trabajo: Asistente Administrativo					Inicial	x	Seguimiento										
Trabajadores Expuestos:1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021												
Mujeres: 1 Hombres:					Fecha de la Última Evaluación:												
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No			
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN					
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X					X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X					X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X					X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X					X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X					X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X	X					X			NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X					X		SI	NO	NO		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.3. Responsable de Contabilidad

10.3.1. Identificación de Peligros

Tabla 45 Peligros identificados Responsable de Contabilidad

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Contabilidad Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Responsable de Contabilidad

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Contaminantes Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración propia

10.3.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 46 Condiciones para calcular la probabilidad del responsable de Contabilidad

Área: Contabilidad	Peligros Identificados													
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra Objetos inmóviles		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Responsable de Contabilidad														
Condiciones														
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NA	0,00	NO	0,00	NO	0,00	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NA	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		75,00		100,00		100,00		75,00		87,50		75,00		87,50

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 47 Justificación de severidad del daño de Responsable de Contabilidad

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
6	Movimientos repetitivos	Baja	Trastornos músculo-esquelético
7	Posturas Inadecuadas	Baja	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración propia

10.3.3. Resumen de evaluación de Riesgos

Tabla 48 Evaluación de riesgos Responsable de Contabilidad

EVALUACION DE RIESGOS																	
Localización: Contabilidad					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado	
Actividad/puesto de Trabajo: Responsable de Contabilidad					Inicial	x	Seguimiento										
Trabajadores Expuestos:1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021												
Mujeres: 1 Hombres:					Fecha de la Última Evaluación:												
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No			
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN					
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X					X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X					X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X					X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X					X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X					X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X	X					X			NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X	X					X			SI	NO	NO		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.4. Responsable de Inventario

10.4.1. Identificación de Peligros

Tabla 49 Identificación de Peligros de Responsable de Inventarios

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Contabilidad Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Responsable de Inventarios

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Riesgos Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración propia

10.4.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 50 Estimación de Probabilidad de Responsable de Inventario

Área: Contabilidad	Peligros Identificados													
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra Objetos inmóviles		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Responsable de Inventario														
Condiciones														
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	NO	0,00	NO	0,00	NO	0,00	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		87,50		87,50		87,50		62,50		100,00		75,00		87,50

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 51 Justificación de Severidad del daño de Responsable de Inventario

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
6	Movimientos repetitivos	Baja	Trastornos músculo-esquelético
7	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración propia

10.4.3. Resumen de evaluación de Riesgos

Tabla 52 Resumen de Evaluación de Riesgos de Responsable de Inventario

EVALUACION DE RIESGOS																	
Localización: Contabilidad					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado	
Actividad/puesto de Trabajo: Responsable de Inventarios					Inicial	x	Seguimiento										
Trabajadores Expuestos:1 Mujeres: Hombres: 1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021					Fecha de la Última Evaluación:							
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos								Si	No
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN					
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X					X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X					X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X					X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo		X		X				X				NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X					X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X	X					X			NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X	X					X			SI	NO	NO		X
8	Exposición a contaminantes Biológicos.			X		X					X		SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.5. Auxiliar Contable

10.5.1. Identificación de Peligros

Tabla 53 Peligros identificados Auxiliar Contable

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Contabilidad Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Auxiliar Contable

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Riesgos Biológicos

Exposición a contaminantes Biológicos (Virus y bacterias)

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración Propia

10.5.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 54 Condiciones para calcular la probabilidad del Auxiliar Contable

Área: Contabilidad	Peligros Identificados															
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra Objetos inmóviles		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas		Exposición a Contaminantes Biológicos	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Auxiliar Contable																
Condiciones																
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	NO	0,00	NO	0,00	NO	0,00	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		87,50		87,50		87,50		62,50		100,00		75,00		87,50		87,50

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 55 Justificación de la Severidad del daño de Auxiliar Contable

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
4	Exposición a contaminantes biológicos (Virus y Bacterias)	Alta	Enfermedades graves que acorten severamente el tiempo de vida y que puedan infectar a varias personas dentro de la misa área de trabajo
5	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
6	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
7	Movimientos repetitivos	Baja	Trastornos músculo-esquelético
8	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración Propia

10.5.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 56 Evaluación de riesgos Auxiliar Contable

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Contabilidad					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Auxiliar Contable					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:3 Mujeres: Hombres: 3					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X						X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X						X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo		X			X					X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X	X						X			NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X	X						X			SI	NO	NO		X
8	Exposición a contaminantes Biológicos.			X			X						X	SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.6. Gestor Contable

10.6.1. Identificación de Peligros

Tabla 57 Peligros identificados Gestor Contable

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Contabilidad

Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Gestor Contable

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Atropellos o golpes con vehículos

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Riesgos Biológicos

Exposición a contaminantes Biológicos (Virus y bacterias)

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración propia

10.6.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 58 Condiciones para calcular la probabilidad del Gestor Contable

Área: Contabilidad	Peligros Identificados															
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Atropello o golpes con vehículos		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas		Exposición a Contaminantes Biológicos	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Gestor Contable																
Condiciones																
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	10,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		SI	0,00	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		NO	10,00	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		87,50		100,00		90,00		75,00		75,00		75,00		87,50		87,50

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 59 Justificación de Severidad del daño de Gestor Contable

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Media	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas,
3	Atropello o golpes con vehículos	Alta	Amputaciones muy grave (manos, brazos) lesiones y pérdidas de ojos.
5	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
6	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
7	Movimientos repetitivos	media	Trastornos músculo-esquelético
8	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético
9	Exposición a contaminantes biológicos (Virus y Bacterias)	Alta	Enfermedades graves que acorten severamente el tiempo de vida y que puedan infectar a varias personas dentro de la misma área de trabajo

Fuente: Elaboración Propia

10.6.3. Resumen de Evaluación de Riesgos

Tabla 60. Evaluación de riesgos Gestor Contable

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Contabilidad					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Gestor Contable					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:1 Mujeres: Hombres: 1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X						X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X		X						X		NO	NO	NO		X
3	Atropellos o golpes con vehículos			X				X					X	NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X		X						X		NO	NO	NO		X
7	Posturas inadecuadas			X		X						X		NO	NO	NO		X
8	Exposición a contaminantes Biológicos.			X				X					X	SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.7. Responsable de Mercadeo

10.7.1. Identificación de Peligros

Tabla 61 Peligros identificados Responsable de Mercadeo

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Mercadeo Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Responsable de mercadeo

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Riesgos Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración propia

10.7.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 62 Condiciones para calcular la probabilidad del Responsable de Mercadeo

Área: Mercadeo	Peligros Identificados													
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Responsable de Mercadeo														
Condiciones														
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		75,00		87,50		87,50		87,50		100,00		75,00		87,50

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 63 Justificación de Severidad del daño de Responsable de mercadeo

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc.)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Media	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas,
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
5	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
6	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
7	Movimientos repetitivos	media	Trastornos músculo-esquelético
8	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración Propia

10.7.3. Resumen de Evaluación de Riesgos

Tabla 64. Evaluación de riesgos Responsable de Mercadeo

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Mercadeo					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Responsable de Mercadeo					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:1 Mujeres: 1 Hombres:					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X						X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X		X						X		NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X		X						X		NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X						X		SI	NO	NO		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.8. Asistente de Mercadeo

10.8.1. Identificación de Peligros

Tabla 65 Peligros identificados Asistente de Mercadeo

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Mercadeo Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Asistente de mercadeo

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Riesgos Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración propia

10.8.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 66. Condiciones para calcular la probabilidad del Asistente de mercadeo

Área: Mercadeo	Peligros Identificados													
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Asistente de Mercadeo														
Condiciones														
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		75,00		87,50		87,50		87,50		100,00		75,00		87,50

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 67 Justificación de Severidad del daño de Asistente de Mercadeo

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Media	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas,
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
5	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
6	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
7	Movimientos repetitivos	media	Trastornos músculo-esquelético
8	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración propia

10.8.3. Resumen de Evaluación de Riesgos

Tabla 68 Evaluación de riesgos Asistente de mercadeo

EVALUACION DE RIESGOS																	
Localización: Mercadeo				Evaluación									Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado	
Actividad/puesto de Trabajo: Asistente de Mercadeo				Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:1 Mujeres: Hombres: 1				Fecha de la Evaluación: 17/04/2021					Fecha de la Última Evaluación:								
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos								Si	No
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN					
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X					X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X		X					X		NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X					X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X					X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X					X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X		X					X		NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X					X		SI	NO	NO		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.9. Cajero

10.9.1. Identificación de Peligros

Tabla 69 Peligros identificados Cajero

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Mercadeo

Fecha:17/05/2021

Puesto de Trabajo: Cajero

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Riesgos Biológicos

Exposición a contaminantes Biológicos (Virus y bacterias)

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración Propia

10.9.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 70 Condiciones para calcular la probabilidad del Cajero

Área: Mercadeo	Peligros Identificados															
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas		Exposición a Contaminantes Biológicos	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Cajero																
Condiciones																
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	NO	0,00	NO	0,00	NO	0,00	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		87,50		87,50		87,50		62,50		100,00		75,00		87,50		87,50

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 71 Justificación de Severidad del daño de Cajero

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Media	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas,
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc.).
4	Exposición a contaminantes biológicos (Virus y Bacterias)	Alta	Enfermedades graves que acorten severamente el tiempo de vida y que puedan infectar a varias personas dentro de la misma área de trabajo
5	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
6	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
7	Movimientos repetitivos	media	Trastornos músculo-esquelético
8	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración Propia

10.9.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 72. Evaluación de riesgos Cajero

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Mercadeo					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Cajero					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:2 Mujeres:1 Hombres: 1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X						X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X		X						X		NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo		X		X					X				NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X		X						X		NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X						X		NO	NO	NO		X
8	Exposición a contaminantes Biológicos.			X				X					X	SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.10. Conductor de Camión entregador

10.10.1. Identificación de Peligros

Tabla 73 Peligros identificados Conductor de Camión entregador

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Mercadeo

Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Conductor de Camión entregador

I. Condiciones de Seguridad

Atropellos o Golpes con vehículos

Atrapamiento por o entre objetos

Caídas de objetos en manipulación

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Riesgos Biológicos

Exposición a contaminantes Biológicos (Virus y bacterias)

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Levantamiento de cargas

Fuente: Elaboración propia

10.10.2. Probabilidad de riesgos

Tabla 74. Condiciones para calcular la probabilidad del Conductor de Camión Entregador

Área: Mercadeo	Peligros Identificados																	
	Atropello o golpes con vehículos		Atrapamiento por o entre objetos		Caídas de Objetos en Manipulación		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas		Exposición a Contaminantes Biológicos		Levantamiento de Cargas	
Condición	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	NO	10,00	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	10,00	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	SI	0,00	N/A		NO	10,00	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	NO	0,00	N/A		NO	10,00	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	10,00	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00
TOTAL		80,00		100,00		90,00		75,00		75,00		75,00		87,50		87,50		80,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 75 Justificación de Severidad del daño de Conductor de Camión entregador

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Caídas de objetos en manipulación.	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
2	Atrapamiento por o entre objetos	Media	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas,
3	Atropello o golpes con vehículos	Alta	Amputaciones muy grave (manos, brazos) lesiones y pérdidas de ojos.
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a contaminantes biológicos (Virus y Bacterias)	Alta	Enfermedades graves que acorten severamente el tiempo de vida y que puedan infectar a varias personas dentro de la misa área de trabajo
6	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
7	Movimientos repetitivos	media	Trastornos músculo-esquelético
8	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético
9	Levantamiento de cargas	Media	Torceduras importantes, lesiones múltiples, trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración propia

10.10.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 76. Evaluación de riesgos Conductor de Camión entregador.

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Mercadeo					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Conductor de Camión Entregador					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:3 Mujeres: Hombres: 3					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Atropellos o Golpes con vehículos			X			X						X	SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X		X						X		NO	NO	NO		X
3	Caídas de objetos en manipulación			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X		X						X		NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X						X		NO	NO	NO		X
8	Exposición a contaminantes Biológicos.			X				X					X	SI	NO	SI		X
9	Levantamiento de cargas			X		X						X		SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.11. Conductor de Vehículo Liviano

10.11.1. Identificación de Peligros

Tabla 77 Peligros identificados Conductor de Vehículo liviano

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Mercadeo

Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Conductor de Vehículo liviano

I. Condiciones de Seguridad

Atropellos o golpes con vehículos

Atrapamiento por o entre objetos

Caídas de objetos en manipulación

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Riesgos Biológicos

Exposición a contaminantes Biológicos (Virus y bacterias)

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Levantamiento de cargas

Fuente: Elaboración propia

10.11.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 78. Condiciones para calcular la probabilidad del Conductor de Vehículo Liviano

Área: Mercadeo	Peligros Identificados																	
	Atropello o golpes con vehículos		Atrapamiento por o entre objetos		Caídas de Objetos en Manipulación		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas		Exposición a Contaminantes Biológicos		Levantamiento de Cargas	
Condiciones	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	NO	10,00	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	10,00	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	SI	0,00	N/A		NO	10,00	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	NO	0,00	N/A		NO	10,00	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	10,00	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00
TOTAL		80,00		100,00		90,00		75,00		75,00		75,00		87,50		87,50		80,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 79 Justificación de Severidad del daño de conductor de vehículo liviano

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Caídas de objetos en manipulación.	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
2	Atrapamiento por o entre objetos	Media	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas,
3	Atropello o golpes con vehículos	Alta	Amputaciones muy grave (manos, brazos) lesiones y pérdidas de ojos.
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a contaminantes biológicos (Virus y Bacterias)	Alta	Enfermedades graves que acorten severamente el tiempo de vida y que puedan infectar a varias personas dentro de la misa área de trabajo
6	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
7	Movimientos repetitivos	media	Trastornos músculo-esquelético
8	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético
9	Levantamiento de cargas	Media	Torceduras importantes, lesiones múltiples, trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración propia

10.11.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 80. Evaluación de riesgos Conductor de Vehículo Liviano

EVALUACION DE RIESGOS																			
Localización: Mercadeo					Evaluación									Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Conductor de Vehículo Liviano					Inicial	x	Seguimiento												
Trabajadores Expuestos:2					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021														
Mujeres: Hombres: 2					Fecha de la Última Evaluación:														
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos						Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN							
1	Atropellos o Golpes con vehículos			X			X							X	SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X		X						X			NO	NO	NO		X
3	Caídas de objetos en manipulación			X	X						X				NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X						X				NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X				NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X		X						X			NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X						X			NO	NO	NO		X
8	Exposición a contaminantes Biológicos.			X			X						X		SI	NO	SI		X
9	Levantamiento de cargas			X		X						X			SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.12. Vendedor Senior

10.12.1. Identificación de Peligros

Tabla 81 Peligros identificados Vendedor Senior

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Mercadeo

Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Vendedor Senior

I. Condiciones de Seguridad

Atropellos o golpes con vehículos

Atrapamiento por o entre objetos

Caídas de objetos en manipulación

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Riesgos Biológicos

Exposición a contaminantes Biológicos (Virus y bacterias)

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Levantamiento de cargas

Fuente: Elaboración propia

10.12.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 82. Condiciones para calcular la probabilidad del Vendedor Senior

Área: Mercadeo	Peligros Identificados																	
	Atropello o golpes con vehículos		Atrapamiento por o entre objetos		Caídas de Objetos en Manipulación		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas		Exposición a Contaminantes Biológicos		Levantamiento de Cargas	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Vendedor Senior																		
Condiciones																		
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	NO	10,00	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	10,00	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	SI	0,00	N/A		NO	10,00	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	NO	0,00	N/A		NO	10,00	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	10,00	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00
TOTAL		80,00		100,00		90,00		75,00		75,00		75,00		87,50		87,50		80,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 83 Justificación de Severidad del daño de Vendedor Senior

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Caídas de objetos en manipulación.	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
2	Atrapamiento por o entre objetos	Media	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas,
3	Atropello o golpes con vehículos	Alta	Amputaciones muy grave (manos, brazos) lesiones y pérdidas de ojos.
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a contaminantes biológicos (Virus y Bacterias)	Alta	Enfermedades graves que acorten severamente el tiempo de vida y que puedan infectar a varias personas dentro de la misa área de trabajo
6	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
7	Movimientos repetitivos	Media	Trastornos músculo-esquelético
8	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético
9	Levantamiento de cargas	Media	Torceduras importantes, lesiones múltiples, trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración propia

10.12.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 84. Evaluación de riesgos Vendedor Senior

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Mercadeo					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Vendedor Senior					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:5					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
Mujeres: Hombres: 5					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Atropellos o Golpes con vehículos			X			X						X	SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X		X						X		NO	NO	NO		X
3	Caídas de objetos en manipulación			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X		X						X		NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X						X		NO	NO	NO		X
8	Exposición a contaminantes Biológicos.			X			X						X	SI	NO	SI		X
9	Levantamiento de cargas			X		X						X		SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.13. Ayudante de Ruta

10.13.1. Identificación de Peligros

Tabla 85 Peligros identificados Ayudante de Ruta

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Mercadeo

Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Ayudante de Ruta

I. Condiciones de Seguridad

Atropellos o golpes con vehículos

Atrapamiento por o entre objetos

Caídas de objetos en manipulación

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Riesgos Biológicos

Exposición a contaminantes Biológicos (Virus y bacterias)

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Levantamiento de cargas

Fuente: Elaboración Propia

10.13.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 86 Condiciones para calcular la probabilidad del Ayudante de Ruta

Área: Mercadeo	Peligros Identificados																	
	Atropello o golpes con vehículos		Atrapamiento por o entre objetos		Caídas de Objetos en Manipulación		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas		Exposición a Contaminantes Biológicos		Levantamiento de Cargas	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Ayudante de Ruta																		
Condiciones																		
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	NO	10,00	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	10,00	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	SI	0,00	N/A		NO	10,00	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	NO	0,00	N/A		NO	10,00	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	NO	0,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	10,00	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00
TOTAL		80,00		100,00		90,00		75,00		75,00		75,00		87,50		87,50		80,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 87 Justificación de Severidad del daño de Ayudante de Ruta

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Atropellos o Golpes con vehículos	Alta	lesiones muy graves ocurridas a varias o a muchas personas y lesiones mortales
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	magulladuras, Lesiones previamente sin baja o con baja inferior a 10 días
3	Caídas de objetos en manipulación	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras)
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Enfermedades que lleven a incapacidades menores (aparición de procesos degenerativos de la superficie ocular)
6	Movimientos repetitivos	Media	trastornos músculo-esquelético
7	Posturas Inadecuadas	Media	trastornos músculo-esquelético
8	Exposición a contaminantes Biológicos.	Alta	Enfermedades que acorten la vida
9	Levantamiento de cargas	Alta	Torceduras importantes, lesiones múltiples, trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración propia

10.13.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 88. Evaluación de riesgos Ayudante de ruta

EVALUACION DE RIESGOS																			
Localización: Mercadeo					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado			
Actividad/puesto de Trabajo: Ayudante de Ruta					Inicial	x	Seguimiento												
Trabajadores Expuestos:2					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021														
Mujeres: Hombres: 2					Fecha de la Última Evaluación:														
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos						Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN							
1	Atropellos o Golpes con vehículos			X				X						X	SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X						X				NO	NO	NO		X
3	Caídas de objetos en manipulación			X	X						X				NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X						X				NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X				NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X		X						X			NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X						X			NO	NO	NO		X
8	Exposición a contaminantes Biológicos.			X				X					X		SI	NO	SI		X
9	Levantamiento de cargas			X				X					X		SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.14. Jefe de Planta

10.14.1. Identificación de Peligros

Tabla 89 Peligros identificados Jefe de planta

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Operaciones

Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Jefe de planta

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Contaminantes Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración propia

10.14.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 90. Condiciones para calcular la probabilidad de jefe de planta

Área: Operaciones	Peligros Identificados													
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas	
Puesto: Jefe de Planta	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Condiciones	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		100,00		100,00		100,00		87,50		100,00		87,50		100,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 91 Justificación de Severidad del daño de Jefe de Planta

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
6	Movimientos repetitivos	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
7	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración Propia

10.14.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 92. Evaluación de riesgos Jefe de planta

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Operaciones					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Jefe de Planta					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
Mujeres: 1 Hombres:					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Contacto eléctrico indirecto			X	X						X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X						X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X	X						X			NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X						X		SI	NO	NO		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.15. Responsable de Informática

10.15.1. Identificación de Peligros

Tabla 93 Peligros identificados Responsable de Informática

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Operaciones Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Responsable de Informática

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Contaminantes Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración propia

10.15.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 94. Condiciones para calcular la probabilidad del Responsable de informática

Área: Operaciones	Peligros Identificados													
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Exposición excesiva al Polvo		Exposición a Iluminación prolongada		Movimientos Repetitivos		Posturas Inadecuadas	
Puesto: Responsable de Informática	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Condiciones	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		87,50		87,50		87,50		75,00		87,50		75,00		100,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 95 Justificación de Severidad del daño de Responsable de Informática

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto eléctrico indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
6	Movimientos repetitivos	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
7	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración Propia

10.15.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 96. Evaluación de riesgos Responsable de Informática

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Operaciones					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Responsable de Informática					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
Mujeres: Hombres: 1					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Contacto eléctrico indirecto			X	X						X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X						X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X	X						X			NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X						X		SI	NO	NO		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.16. Coordinador de Despacho

10.16.1. Identificación de Peligros

Tabla 97 Peligros identificados Coordinador de despacho

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Operaciones Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Coordinador de despacho

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

Caídas al mismo nivel

Caídas de objetos en manipulación

Golpes contra objetos móviles

Discomfort Térmico

II. Condiciones de Higiene

-

III. Riesgos Físicos

-

IV. Contaminantes Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Levantamiento de cargas

Fuente: Elaboración propia

10.16.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 98. Condiciones para calcular la probabilidad del Coordinador de despacho

Área: Operaciones	Peligros Identificados															
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Caídas al mismo nivel		Caídas de Objetos en Manipulación		Golpes contra objetos Móviles		Discomfort Termico		Levantamiento de Cargas	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Coordinador de Despacho																
Condiciones																
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	NO	10,00	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00	SI	0,00	NO	10,00	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	NO	10,00
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	NO	0,00	SI	10,00	SI	10,00
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00
TOTAL		87,50		87,50		87,50		87,50		80,00		70,00		80,00		80,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 99 Justificación de Severidad del daño de Coordinador de Despacho

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto Eléctrico Indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
4	Caídas al mismo nivel	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc). Lesiones previamente sin baja o con baja inferior a 10 días
5	Caídas de objetos en manipulación	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
6	Golpes contra objetos móviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, etc).
7	Disconfort Térmico	Baja	Daños superficiales (molestias). Lesiones previamente sin baja o con baja inferior a 10 días.
8	Levantamiento de cargas	Media	Torceduras importantes, lesiones múltiples, trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración propia

10.16.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 100. Evaluación de riesgos Coordinador de despacho

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Operaciones					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Coordinador de Despacho					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:2 Mujeres:1 Hombres: 1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X						X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X						X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Caídas al mismo nivel			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Caídas de objetos en manipulación			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Golpes contra objetos móviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
7	Discomfort Térmico			X	X						X			NO	NO	NO		X
8	Levantamiento de cargas			X		X						X		SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.17. Empacador de fruta

10.17.1. Identificación de Peligros

Tabla 101 Peligros identificados Empacador de Fruta

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Operaciones Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Empacador de Fruta

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

Caídas al mismo nivel

Caídas de objetos en manipulación

Discomfort Térmico

Golpes o cortes por herramientas

II. Condiciones de Higiene

-

III. Riesgos Físicos

-

IV. Contaminantes Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Levantamiento de cargas

Fuente: Elaboración propia

10.17.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 102. Condiciones para calcular la probabilidad del Empacador de fruta

Área: Operaciones	Peligros Identificados															
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Caídas al mismo nivel		Caídas de Objetos en Manipulación		Golpes contra objetos Móviles		Disconfort Termico		Levantamiento de Cargas	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Empacador de Fruta																
Condiciones																
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	NO	10,00	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00	SI	0,00	NO	10,00	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00	NO	10,00	SI	0,00	NO	10,00
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	NO	0,00	SI	10,00	SI	10,00
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00
TOTAL		87,50		87,50		87,50		87,50		90,00		80,00		80,00		80,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 103 Justificación de Severidad del daño de Empacador de Fruta

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto Eléctrico Indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
4	Caídas al mismo nivel	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
5	Caídas de objetos en manipulación	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
6	Golpes o cortes por herramientas	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
7	Disconfort Térmico	Baja	Daños superficiales (molestias). Lesiones previamente sin baja o con baja inferior a 10 días.
8	Levantamiento de cargas	Media	Torceduras importantes, lesiones múltiples, trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración Propia

10.17.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 104. Evaluación de riesgos Empacador de Fruta

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Operaciones					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Empacador de Fruta					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:4					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
Mujeres: Hombres: 4					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X						X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X						X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Caídas al mismo nivel			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Caídas de objetos en manipulación			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Golpes o cortes por herramientas			X	X						X			NO	NO	NO		X
7	Disconfort Térmico			X	X						X			NO	NO	NO		X
8	Levantamiento de cargas			X		X						X		SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.18. Preparador de alisto

10.18.1. Identificación de Peligros

Tabla 105 Peligros identificados Preparador de Alisto

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Operaciones Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Preparador de Alisto

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

Caídas al mismo nivel

Caídas de objetos en manipulación

Discomfort Térmico

II. Condiciones de Higiene

-

III. Riesgos Físicos

-

IV. Contaminantes Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Levantamiento de cargas

Fuente: Elaboración propia

10.18.2. Probabilidad de riesgos

Tabla 106 Condiciones para calcular la probabilidad del Preparador de Alisto

Área: Operaciones	Peligros Identificados													
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Caídas al mismo nivel		Caídas de Objetos en Manipulación		Discomfort Termico		Levantamiento de Cargas	
Condiciones	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00	NO	10,00	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		SI	0,00	SI	0,00	NO	10,00
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00
TOTAL		87,50		87,50		87,50		87,50		80,00		80,00		80,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 107 Justificación de Severidad del daño de Preparador de Alisto

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto Eléctrico Indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Media	torceduras importantes, fracturas, lesiones múltiples
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
4	Caídas al mismo nivel	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
5	Caídas de objetos en manipulación	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
6	Disconfort Térmico	Baja	Daños superficiales (molestias). Lesiones previamente sin baja o con baja inferior a 10 días.
7	Levantamiento de cargas	Media	Torceduras importantes, lesiones múltiples, trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración propia

10.18.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 108. Evaluación de riesgos Preparador de Alisto

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Operaciones					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Empacador de Alisto					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
Mujeres: 1 Hombres:					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X						X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X		X						X		NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Caídas al mismo nivel			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Caídas de objetos en manipulación			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Disconfort Térmico			X	X						X			NO	NO	NO		X
7	Levantamiento de cargas			X		X						X		SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.19. Ayudante de Bodega

10.19.1. Identificación de Peligros

Tabla 109 Peligros identificados Ayudante de Bodega

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Operaciones Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Ayudante de Bodega

I. Condiciones de Seguridad

Sobre esfuerzos

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

Caídas al mismo nivel

Caídas de objetos en manipulación

Golpes o cortes por herramientas

Discomfort térmico

II. Condiciones de Higiene

-

III. Riesgos Físicos

-

IV. Contaminantes Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Levantamiento de cargas

Fuente: Elaboración propia

10.19.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 110. Condiciones para calcular la probabilidad de Ayudante de Bodega

Área: Operaciones	Peligros Identificados															
	Sobreesfuerzos		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Caídas al mismo nivel		Caídas de Objetos en Manipulación		Golpes o Cortes por Herramientas		Disconfort Termico		Levantamiento de Cargas	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Ayudante de Bodega																
Condiciones																
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	SI	0,00	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00	NO	10,00	SI	0,00	SI	0,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	10,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00	NO	10,00	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	SI	0,00	N/A		N/A		N/A		SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	NO	10,00
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	NO	10,00	N/A		N/A		N/A		NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	NO	0,00	SI	10,00	SI	10,00
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	10,00	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	10,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00
TOTAL		80,00		87,50		100,00		87,50		70,00		70,00		80,00		80,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 111 Justificación de Severidad del Daño de Ayudante de Bodega

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Sobre esfuerzo	Media	Torceduras importantes, fracturas, lesiones múltiples, trastornos músculo-esquelético.
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Torceduras importantes, fracturas, lesiones múltiples
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
4	Caídas al mismo nivel	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
5	Caídas de objetos en manipulación	Medio	Conmociones, torceduras importantes, fracturas,, lesiones múltiples.
6	Golpes o cortes por herramientas	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
7	Disconfort Térmico	Baja	Daños superficiales (molestias). Lesiones previamente sin baja o con baja inferior a 10 días.
8	Levantamiento de cargas	Media	Torceduras importantes, lesiones múltiples, trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración propia

10.19.3. Resumen de Evaluación de Riesgos

Tabla 112. Evaluación de riesgos Ayudante de bodega

EVALUACION DE RIESGOS																	
Localización: Operaciones					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado	
Actividad/puesto de Trabajo: Ayudante de Bodega					Inicial	x	Seguimiento										
Trabajadores Expuestos:4					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021												
Mujeres: Hombres: 4					Fecha de la Última Evaluación:												
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No			
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN					
1	Sobre esfuerzo			X		X					X		SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X					X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X					X			NO	NO	NO		X
4	Caídas al mismo nivel			x	X					X			NO	NO	NO		X
5	Caídas de objetos en manipulación			X		X					X		NO	NO	NO		X
6	Golpes o cortes por herramientas			X	X					X			NO	NO	NO		X
7	Disconfort Térmico			X	X					X			SI	NO	NO		X
8	Levantamiento de cargas			X		X					X		SI	NO	SI		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.20. Operador de Montacargas

10.20.1. Identificación de Peligros

Tabla 113 Peligros identificados Operador de Montacargas

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Operaciones Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Operador de Montacargas

I. Condiciones de Seguridad

Caídas de objetos desprendidos

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

Caídas al mismo nivel

Caídas de objetos en manipulación

Golpes o cortes por herramientas.

Disconfort Termico

Atropello o golpes de vehículo

II. Condiciones de Higiene

-

III. Riesgos Físicos

-

IV. Contaminantes Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

-

Fuente: Elaboración propia

10.20.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 114 Condiciones para calcular la probabilidad de Operador de montacargas

Área: Operaciones	Peligros Identificados															
	Caídas de objetos desprendidos		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Caídas al mismo nivel		Caídas de Objetos en Manipulación		Golpes o Cortes por Herramientas		Discomfort Termico		Atropellos o golpes con vehículos	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	NO	12,50	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	NO	10,00	SI	0,00	NO	10,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	NO	10,00	SI	0,00	NO	10,00	NO	10,00
4. Protección suministrada de los EPP.	SI	0,00	N/A		NO	10,00	N/A		NO	10,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	SI	10,00	N/A		NO	10,00	N/A		NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00	NO	0,00
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	NO	0,00	SI	10,00	SI	10,00
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	10,00	NO	12,50	NO	10,00	NO	12,50	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00
TOTAL		70,00		100,00		90,00		87,50		90,00		70,00		80,00		80,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 115 Justificación de Severidad del daño de Operador de Montacargas

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Caídas de objetos desprendidos	Alta	Lesiones y pérdidas de ojos; otras que acorten severamente la vida, y lesiones mortales
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Torceduras importantes, fracturas, lesiones múltiples
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
4	Caídas al mismo nivel	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
5	Caídas de objetos en manipulación	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
6	Golpes o cortes por herramientas	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
7	Disconfort Térmico	Baja	Daños superficiales (molestias). Lesiones previamente sin baja o con baja inferior a 10 días.
8	Atropello o golpes de vehículo	Media	Conmociones, torceduras importantes, fracturas

Fuente: Elaboración propia

10.20.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 116. Evaluación de riesgos Operador de Montacargas

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Operaciones					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Operador de Montacargas					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:2					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
Mujeres: Hombres: 2					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Caídas de objetos desprendidos			X				X					X	SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X						X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Caídas al mismo nivel			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Caídas de objetos en manipulación			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Golpes o cortes por herramientas			X	X						X			NO	NO	NO		X
7	Disconfort Térmico			X	X						X			SI	NO	NO		X
8	Atropello o golpes de vehículo			X		X						X		NO	SI	NO		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.21. Conserje

10.21.1. Identificación de Peligros

Tabla 117 Peligros identificados Conserje

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Operaciones

Fecha: 17/05/2021

Puesto de Trabajo: Conserje

I. Condiciones de Seguridad

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

Caídas al mismo nivel

Caídas de objetos en manipulación

Discomfort Termico

II. Condiciones de Higiene

-

III. Riesgos Físicos

-

IV. Riesgos Biológicos

Exposición a contaminantes químicos

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

-

Fuente: Elaboración propia

10.21.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 118 Condiciones para calcular la probabilidad de Conserje

Área: Operaciones	Peligros Identificados											
	Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Caídas al mismo nivel		Caídas de Objetos en Manipulación		Discomfort Termico		Exposición a contaminantes quimicos	
	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
Puesto: Conserje												
Condiciones												
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	NO	10,00
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00	NO	10,00	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		SI	0,00	NO	10,00	SI	0,00
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	NO	0,00
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	10,00	SI	10,00	SI	10,00
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	10,00	NO	10,00	NO	10,00
TOTAL		87,50		87,50		87,50		80,00		90,00		70,00

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 119 Justificación de Severidad del daño de Personal de Conserje

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Exposición a Contaminantes Biológicos	Alta	
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	torceduras importantes, fracturas, lesiones múltiples
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
4	Caídas al mismo nivel	Media	conmociones, torceduras importantes, fracturas, lesiones múltiples. Lesiones con baja prevista en un intervalo superior a los 10 días.
5	Caídas de objetos en manipulación	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
6	Exposición a contaminantes químicos	Media	Quemaduras, dermatitis, asma, intoxicaciones, previsiblemente no mortales.
7	Disconfort Térmico	Baja	Daños superficiales (molestias). Lesiones previamente sin baja o con baja inferior a 10 días.

Fuente: Elaboración propia

10.21.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 120. Evaluación de riesgos Conserje

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Operaciones					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Conserje					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
Mujeres: Hombres: 1					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Exposición a Contaminantes Biológicos			X			X						X	SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X						X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Caídas al mismo nivel			X		X						X		NO	NO	NO		X
5	Caídas de objetos en manipulación			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Exposición a contaminantes químicos			X		X						X		SI	NO	NO		X
7	Disconfort Térmico			X	X						X			NO	NO	NO		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.22. Responsable de Recursos Humanos

10.22.1. Identificación de peligros

Tabla 121 Peligros identificados Responsable Recursos Humanos

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Recursos Humanos

Fecha:17/05/2021

Puesto de Trabajo: Responsable de Recursos Humanos

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Contaminantes Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración propia

10.22.2. Probabilidad de riesgos

Tabla 122. Condiciones para calcular la probabilidad del Responsable de Recursos humanos

Área: Recursos Humanos	Peligros Identificados													
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Exposición excesiva al polvo		Exposición a iluminación prolongada		Movimientos repetitivos		Posturas Inadecuadas	
Puesto: Responsable de Recursos Humanos	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	NO	0,00	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		75,00		100,00		100,00		100,00		87,50		75,00		87,50

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 123 Justificación de Severidad del daño de Responsable de Recursos Humanos

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto Eléctrico Indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Torceduras importantes, fracturas, lesiones múltiples
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
6	Movimientos repetitivos	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
7	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración Propia

10.22.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 124. Evaluación de riesgos Responsable de Recursos humanos

EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Recursos Humanos					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Responsable de Recursos Humanos					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
Mujeres: 1 Hombres:					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X						X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X						X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X	X						X			NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X						X		SI	NO	NO		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

10.23. Responsable de Importaciones

10.23.1. Identificación de Peligros

Tabla 125 Peligros identificados Responsable de Importaciones

PELIGROS IDENTIFICADOS

Área: Importaciones

Fecha:17/05/2021

Puesto de Trabajo: Responsable de Importaciones

I. Condiciones de Seguridad

Contacto Eléctrico Indirecto

Atrapamiento por o entre objetos

Choque contra objetos inmóviles

II. Condiciones de Higiene

Exposición excesiva al polvo

III. Riesgos Físicos

Exposición a iluminación prolongada

IV. Contaminantes Biológicos

-

V. Trastorno Musculo-esquelético y Psicosociales

Movimientos repetitivos

Posturas Inadecuadas

Fuente: Elaboración propia

10.23.2. Probabilidad de Riesgos

Tabla 126. Condiciones para calcular la probabilidad del Responsable de Importaciones

Área: Importaciones	Peligros Identificados													
	Contacto Eléctrico Indirecto		Atrapamiento por o entre objetos		Choque contra objetos inmóviles		Exposición excesiva al polvo		Exposición a iluminación prolongada		Movimientos repetitivos		Posturas Inadecuadas	
Condición	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V
1. La frecuencia de exposición al riesgo es mayor que media jornada.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
2. Medidas de control ya implantadas son adecuadas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00	NO	12,50
3. Se cumplen los requisitos legales y las recomendaciones de buenas prácticas.	SI	0,00	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	SI	0,00
4. Protección suministrada de los EPP.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
5. Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6. Condiciones inseguras de trabajo.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
7. Trabajadores sensibles a determinados riesgos.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
8. Fallos en los componentes de los equipos, así como en los dispositivos de protección.	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	NO	0,00	NO	0,00	SI	12,50
9. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionales de los procedimientos establecidos).	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50	SI	12,50
10. Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo.	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50	NO	12,50
TOTAL		75,00		100,00		100,00		100,00		87,50		75,00		87,50

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

Tabla 127 Justificación de Severidad del daño de Responsable de Importaciones

No	Peligros Identificados	Estimación de Severidad	Consecuencia
1	Contacto Eléctrico Indirecto	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
2	Atrapamiento por o entre objetos	Baja	Torceduras importantes, fracturas, lesiones múltiples
3	Choque contra objetos inmóviles	Baja	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias etc)
4	Exposición excesiva al polvo	Baja	Molestias e irritación de los ojos por polvo
5	Exposición a iluminación prolongada	Baja	Irritación de los ojos
6	Movimientos repetitivos	Baja	Daños superficiales (molestias etc)
7	Posturas Inadecuadas	Media	Trastornos músculo-esquelético

Fuente: Elaboración propia

10.23.3. Resumen de evaluación de riesgos

Tabla 128. Evaluación de riesgos de Responsable de Importaciones

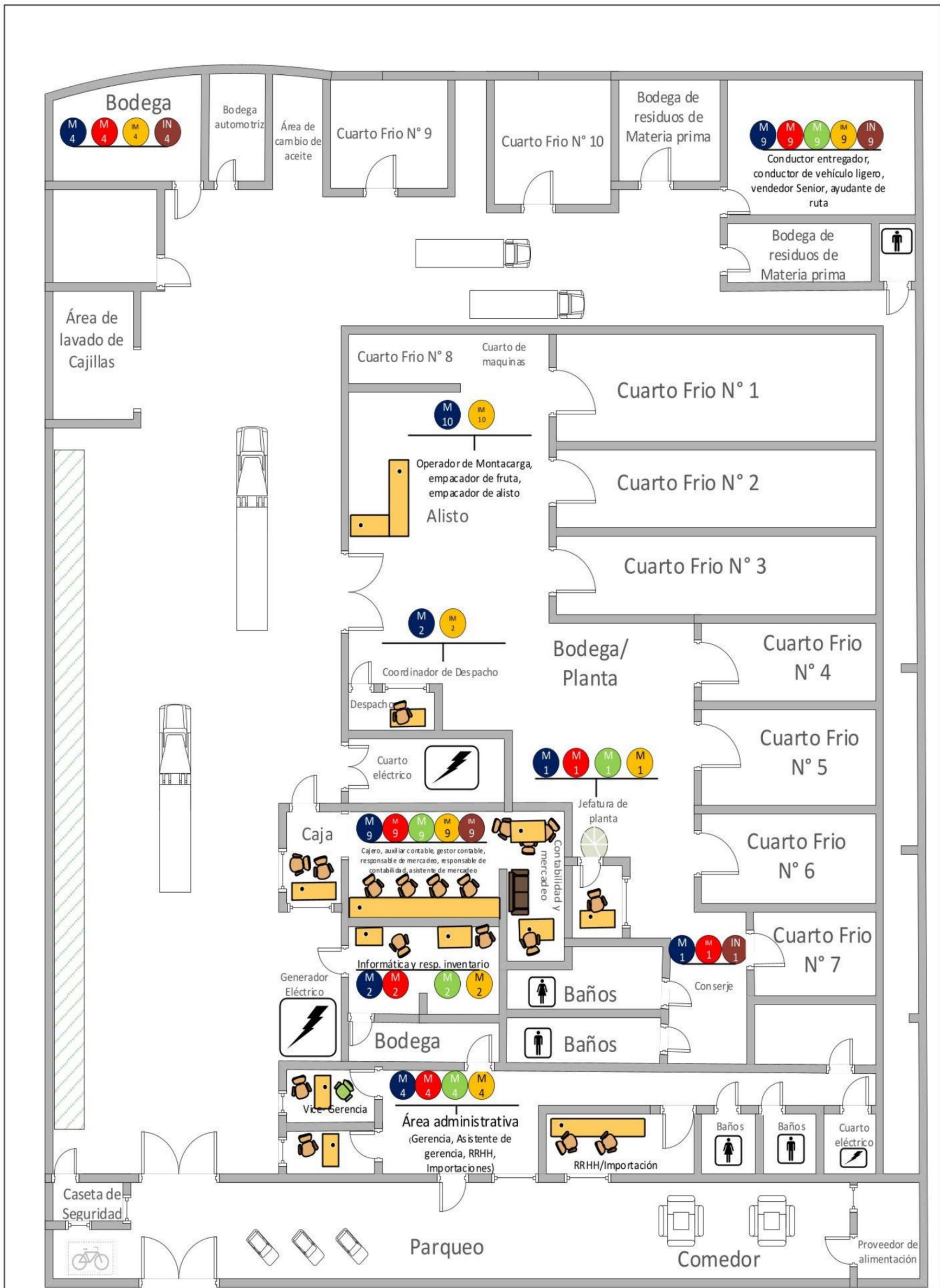
EVALUACION DE RIESGOS																		
Localización: Importaciones					Evaluación								Medidas Preventivas/ Peligros Identificados	Procedimiento de Trabajo para este peligro	Información/ Formación para este Peligro	Riesgo Controlado		
Actividad/puesto de Trabajo: Responsable de Importaciones					Inicial	x	Seguimiento											
Trabajadores Expuestos:1					Fecha de la Evaluación: 17/04/2021													
Mujeres: 1 Hombres:					Fecha de la Última Evaluación:													
No	Peligros Identificados	Probabilidad			Consecuencia			Estimación de Riesgos					Si	No				
		B	M	A	LD	D	ED	T	TL	M	IM	IN						
1	Contacto Eléctrico Indirecto			X	X						X			SI	NO	NO		X
2	Atrapamiento por o entre objetos			X	X						X			NO	NO	NO		X
3	Choque contra objetos inmóviles			X	X						X			NO	NO	NO		X
4	Exposición excesiva al polvo			X	X						X			NO	NO	NO		X
5	Exposición a iluminación prolongada			X	X						X			NO	NO	NO		X
6	Movimientos repetitivos			X	X						X			NO	NO	NO		X
7	Posturas Inadecuadas			X		X						X		SI	NO	NO		X

Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09

XI. Mapa y Matriz de Riesgos

11.1. Mapa de Riesgos

Definir a través de un mapa de riesgo, áreas de exposición a los riesgos inherentes a sus actividades previamente identificados en los acápites anteriores; se mostrará de forma visual un resumen de todos los puestos y los riesgos a los cuales están expuestos los colaboradores en su día a día usando un color para cada factor de riesgo. Posterior a ello, se planteará la matriz de riesgos, la cual dará un panorama de las medidas actuales implementadas por Distribuidora Dos Robles en cada puesto de trabajo.



	Riesgo biológico		Riesgo Organizativo		Estimación de riesgo "Moderada"	T	Trivial
	Riesgo de Seguridad		Riesgo Físico		Numero de trabajadores expuestos	TL	Tolerable
	Riesgo Químico.					M	Moderado
						IM	Importante
						IN	Intolerable

1 1	MAPA GENERAL DE RIESGOS DOS ROBLES				UNI
ELABORO:	BR. SCARLETH ISABEL OBREGON MARTINEZ BR. JOSE GABRIEL VEGA HERNANDEZ BR. WALKONDA GUADALUPE ARGUELLO VELASQUEZ				
REVISO:	ING. MARCOS LUIS VILCHEZ TORRES				ESC 1:105

Tabla 129 Estimación del Riesgo Vicegerente

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Vice Gerente	●	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)	1	Calambres y quemaduras
		Atrapamiento por o entre objetos	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Choque contra objetos inmóviles	M (Moderado)		Lesiones
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías Respiratorias
	●	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		Trastorno musculo Esquelético
Posturas Inadecuadas		M (Moderado)	Dolor de espalda, cuello y mala circulación		

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 130 Estimación del Riesgo Asistente Administrativo

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Asistente Administrativo	●	Choque contra objetos inmóviles	M (Moderado)	1	Lesiones, Torceduras
		Atrapamiento por o entre objetos	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos.
	●	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		Trastorno musculoesquelético
Posturas inadecuadas		IM (Importante)	Dolor de espalda, cuello y mala circulación		

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 131 Estimación del Riesgo Responsable de Contabilidad

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Responsable de Contabilidad	●	Choque contra objetos inmóviles	M (Moderado)	1	Lesiones, Torceduras
		Atrapamiento por o entre objetos.	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a iluminación prolongada.	M (Moderado)		Problemas para conciliar el sueño (insomnio) y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo.	M (Moderado)		Trastorno musculo esquelético
Postura inadecuada.		M (Moderado)	Dolor de espalda, cuello y mala circulación		

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 132 Estimación del riesgo responsable de Inventarios

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Responsable de Inventario	●	Choque contra inmóviles	M (Moderado)	1	Lesiones, Torceduras
		Atrapamiento por o entre objetos.	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Choque eléctrico; Calambres, contracciones musculares
	●	Exposición excesiva de polvo	TL (Tolerable)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a contaminantes biológicos.	IM (Importante)		Enfermedades virales.
	●	Exposición a iluminación prolongada.	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		Trastorno musculoesquelético
		Posturas inadecuadas	M (Moderado)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 133 Estimación del Riesgo Auxiliar Contable

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Auxiliar Contable	●	Choque contra inmóviles	M (Moderado)	3	Lesiones, Torceduras
		Atrapamiento por o entre objetos.	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a contaminantes biológicos.	IM (Importante)		Enfermedades virales.
	●	Exposición a iluminación prolongada.	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		Trastorno musculoesquelético
		Posturas inadecuadas	M (Moderado)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 134 Estimación del riesgo Gestor Contable

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Gestor Contable	●	Atropellos o golpes con vehículos	IN (Intolerable)	1	Muerte, fractura, amputación.
		Atrapamiento por o entre objetos	IM (Importante)		Lesiones, torceduras
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a contaminantes biológicos.	IM (Importante)		Enfermedades virales
	●	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		Trastorno musculoesquelético

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 135 Estimación del riesgo Responsable de Mercadeo

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Responsable de Mercadeo	●	Atrapamiento por o entre objetos	IM (Importante)	1	Lesiones, Torceduras
		Choque contra objetos inmóviles	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a iluminación	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		Trastorno musculoesquelético
Postura inadecuada		IM (Importante)	Dolor de espalda, cuello y mala circulación		

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 136 Estimación del Riesgo Asistente de Mercadeo

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Asistente de Mercadeo	●	Choque contra objetos inmóviles	M (Moderado)	1	Lesiones, Torceduras
		Atrapamiento por o entre objetos	IM (Importante)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a iluminación prolongada.	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos.
	●	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		Trastorno musculo esquelético
		Postura inadecuada	IM(Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 137 Estimación del Riesgo Cajero

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Cajero	●	Choque contra objetos inmóviles	M (Moderado)	2	Lesiones, Torceduras
		Atrapamiento por o entre objetos	IM (Importante)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	TL (Tolerable)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a contaminantes biológicos.	IN (Intolerable)		Enfermedades virales
	●	Exposición a iluminación prolongada.	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		Trastorno musculo esquelético
		Postura inadecuada	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 138 Estimación del Riesgo Conductor de Camión Entregador

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Conductor de camión entregador	●	Caídas de objetos en manipulación,	M (Moderado)	3	Lesiones, Torceduras
		Atropello o golpes con vehículos	IN (Intolerable)		Fracturas, amputaciones y muerte
		Atrapamientos por o entre objetos	IM (Importante)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a contaminantes biológicos.	IN (Intolerable)		Enfermedades virales
	●	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		Trastorno musculo esquelético
		Postura inadecuada	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación
		Levantamiento de cargas	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 139 Estimación del riesgo Conductor de Vehículo Liviano

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Conductor de Vehículo liviano	●	Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)	2	Lesiones, Torceduras
		Atropello o golpes con vehículos	IN (Intolerable)		Fracturas, amputaciones y muerte.
		Atrapamientos por o entre objetos	IM (Importante)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a contaminantes biológicos.	IN (Intolerable)		Enfermedades virales
	●	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		Trastorno musculo esquelético
		Postura inadecuada	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación
		Levantamiento de cargas	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 140 Estimación del Riesgo Vendedor Senior

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Vendedor Senior	●	Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)	2	Lesiones, Torceduras
		Atropello o golpes con vehículos	IN (Intolerable)		Fracturas, amputaciones y muerte.
		Atrapamientos por o entre objetos	IM (Importante)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a contaminantes biológicos.	IN (Intolerable)		Enfermedades virales
	●	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderada)		Problemas de sueño y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		Trastorno musculoesquelético
		Postura inadecuada	IM(Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación
		Levantamiento de cargas	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 141 Estimación del Riesgo Ayudante de Ruta

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Ayudante de Ruta	●	Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)	2	Lesiones, Torceduras
		Atropello o golpes con vehículos	IN(Intolerable)		Fracturas, amputaciones y muerte.
		Atrapamientos por o entre objetos	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a contaminantes biológicos.	IN (Intolerable)		Enfermedades virales
	●	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderada)		Problemas de sueño y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		Trastorno musculoesquelético
		Postura inadecuada	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación
		Levantamiento de cargas	IN (Intolerable)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 142 Estimación del Riesgo Jefe de Planta

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Jefe de planta	●	Choque contra objetos inmóviles	M (Moderado)	1	Lesiones, Torceduras
		Atrapamiento por o entre objetos	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos.
	●	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		Trastorno musculoesquelético
		Postura inadecuada	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 143 Estimación del Riesgo Responsable de Informática

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Responsable de Informática	●	Choque contra objetos inmóviles	M (Moderado)	1	Lesiones, Torceduras
		Atrapamiento por o entre objetos	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos.
	●	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		Trastorno musculo esquelético
Postura inadecuada		IM (Importante)	Dolor de espalda, cuello y mala circulación		

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 144 Estimación del Riesgo Coordinador de Despacho

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Coordinador de despacho	●	Caídas del mismo nivel	M (Moderado)	2	Lesiones, Torceduras
		Atrapamientos por o entre objetos	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
		Choques contra objetos inmóviles	M (Moderado)		Lesiones, fracturas.
		Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)		Lesiones.
		Golpe contra objetos móviles	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Discomfort térmico	M (Moderado)		Fatiga muscular.
	●	Levantamiento de carga	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 145 Estimación del Riesgo Empacador de Fruta

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Empacador de fruta	●	Caídas del mismo nivel	M (Moderado)	4	Lesiones, Torceduras
		Atrapamientos por o entre objetos	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
		Choques contra objetos inmóviles	M (Moderado)		Lesiones, fracturas.
		Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)		Lesiones
		Golpe o cortes con herramientas	M (Moderado)		Cortes, quemaduras, lesiones
		Disconfort térmico	M (Moderado)		Fatiga muscular
	●	Levantamiento de carga	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 146 Estimación del Riesgo Empacador de Alisto

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Empacador de alisto	●	Caídas del mismo nivel	M (Moderado)	1	Lesiones, Torceduras
		Atrapamientos por o entre objetos	IM (Importante)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
		Choques contra objetos inmóviles	M (Moderado)		Lesiones, fracturas
		Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)		Lesiones
		Disconfort térmico	M (Moderado)		Fatiga muscular
	●	Levantamiento de carga	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 147 Estimación del Riesgo Ayudante de Bodega

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Ayudante de bodega	●	Caídas del mismo nivel	M (Moderado)	4	Lesiones, Torceduras
		Atrapamientos por o entre objetos	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Choques contra objetos inmóviles	M (Moderado)		Lesiones y fracturas
		Caídas de objetos en manipulación	IM (Importante)		Lesiones
		Golpe o cortes con herramientas	M (Moderado)		Cortes, quemaduras y lesiones
		Disconfort térmico	M (Moderado)		Fatiga muscular
	●	Levantamiento de carga	IM (Importante)		Dolor de espalda, cuello y mala circulación
	Sobre esfuerzo	IM (Importante)	Fatiga muscular		

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 148 Estimación del Riesgo Operador de Montacargas

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Operador de montacargas		Caídas de objetos desprendidos	IN (Intolerable)	4	Lesiones, Torceduras
		Atropellamiento o golpes de vehículo	IM (Importante)		Fracturas, amputaciones, muerte
		Atrapamientos por o entre objetos	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Choques contra objetos inmóviles	M (Moderado)		Lesiones, fracturas
		Caídas al mismo nivel	M (Moderado)		Lesiones, torceduras
		Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)		Lesiones
		Golpe o cortes con herramientas	M (Moderado)		Cortes, quemaduras y lesiones
		Disconfort térmico	M (Moderado)		Fatiga muscular

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 149 Estimación del Riesgo Personal de Conserje

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Conserje	●	Caídas del mismo nivel	IM (Importante)	1	Lesiones, Torceduras
		Atrapamiento por o entre objetos	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
		Choques contra objetos inmóviles	M (Moderado)		Lesiones, fracturas
		Disconfort termico	M (Moderado)		Fatiga muscular
	●	Exposición a contaminantes Biológicos	IN (Intolerable)		Enfermedades virales
	●	Exposición a contaminantes químicos.	IM (Importante)		Quemaduras, problemas respiratorios

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 150 Estimación del Riesgo Responsable de Recursos Humanos

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Responsable de Recursos Humanos	●	Choque contra objetos inmóviles	M (Moderado)	1	Lesiones, Torceduras
		Atrapamiento por o entre objetos	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		Problemas de sueño y cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		Trastorno musculoesquelético
Postura inadecuada		IM (Importante)	Dolor de espalda, cuello y mala circulación		

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 151 Estimación del Riesgo Responsable de Importaciones

Puesto	Color	Factor Identificados	Estimación del Riesgo	Trabajadores Expuestos	Efectos a la Salud
Responsable de Importaciones	●	Choque contra objetos inmóviles	M (Moderado)	1	Lesiones, Torceduras
		Atrapamiento por o entre objetos	M (Moderado)		Fracturas y amputaciones
		Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Calambres y quemaduras
	●	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		Daños a las vías respiratorias
	●	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		Problemas cardiacos
	●	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		Trastorno musculo esquelético
Postura inadecuada		IM (Importante)	Dolor de espalda, cuello y mala circulación		

Fuente: Elaboración Propia

11.2. Matriz de Riesgos

Las siguientes matrices de riesgos establecidas por el Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo establece el siguiente formato para definir las medidas preventivas actuales de la empresa, establecimos “-“ en caso de no existir ninguna medida para el riesgo detallado.

Tabla 152 Matriz del Puesto de trabajo Vice gerente

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Vice- Gerente	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	1	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son: <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		-
	Posturas inadecuadas	M (Moderado)		Se brinda silla ergonómica de oficina que puede ser regulada a la altura del personal, contando las mismas con reposabrazos, Se brinda escritorio a correcta altura.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 153 Matriz del Puesto de trabajo Asistente Administrativo

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Asistente administrativo	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	1	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son: <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.
	Exposición excesiva de polvo	T (Trivial)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Asistente administrativo	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		Se brinda silla ergonómica de oficina que puede ser regulada a la altura del personal, contando las mismas con reposabrazos, Se brinda escritorio a correcta altura.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 154 Matriz del Puesto de trabajo Responsable de contabilidad.

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Responsable de contabilidad	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	1	-.
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-.
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618)</p> <p>Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-.

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Responsable de Contabilidad	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-.
	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		-.
	Posturas inadecuadas	M (Moderado)		Se brinda silla ergonómica de oficina que puede ser regulada a la altura del personal, contando las mismas con reposabrazos, Se brinda escritorio a correcta altura.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 155 Matriz del Puesto de trabajo Responsable de Inventario

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Responsable de Inventario	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	3	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618)</p> <p>Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Exposición excesiva de polvo	TL (Tolerable)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Responsable de Inventario	Exposición a contaminantes biológicos	IM (Importante)		Se brinda alcohol y sanitizantes, Así como continuo seguimiento de parte de gerencia para reducir contacto con proveedores y se promueve continuo distanciamiento social y desinfección de vehículos en contacto (camiones de la empresa y de proveedores)
	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		-
	Posturas inadecuadas	M (Moderado)		Se brinda silla ergonómica de oficina que puede ser regulada a la altura del personal, contando las mismas con reposabrazos, Se brinda escritorio a correcta altura.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 156 Matriz del Puesto de trabajo Auxiliar contable

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Auxiliar contable	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	3	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618)</p> <p>Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Auxiliar Contable	Exposición a contaminantes biológicos	IN (Intolerable)		Se brinda alcohol y sanitizantes, Así como continuo seguimiento de parte de gerencia para reducir contacto riesgoso a través de monedas y billetes, se promueve continuo distanciamiento social y desinfección continua al realizar funciones.
	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		-
	Posturas inadecuadas	M (Moderado)		Se brinda silla ergonómica de oficina que puede ser regulada a la altura del personal, contando las mismas con reposabrazos, Se brinda escritorio a correcta altura.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 157 Matriz del Puesto de trabajo Gestor contable

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Gestor contable	Atrapamiento por y entre objetos	IM (Importante)	1	-
	Atropellos o golpes contra vehículos	IN (Intolerable)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son: <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Gestor Contable	Exposición a contaminantes biológicos	IN (Intolerable)		Se brinda alcohol y sanitizantes, Así como continuo seguimiento de parte de gerencia para reducir contacto riesgoso a través de monedas y billetes, se promueve continuo distanciamiento social y desinfección continua al realizar funciones.
	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		-

Fuente: Elaboración propia

Tabla 158 Matriz del Puesto de trabajo Responsable de mercado

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Responsable de mercado	Atrapamiento por y entre objetos	IM (Importante)	1	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Responsable de Mercadeo	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		Se brinda silla ergonómica de oficina que puede ser regulada a la altura del personal, contando las mismas con reposabrazos, Se brinda escritorio a correcta altura.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 159 Matriz del Puesto de trabajo Asistente de mercadeo

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Asistente de mercadeo	Atrapamiento por y entre objetos	IM (Importante)	1	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618)</p> <p>Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Asistente de Mercadeo	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		Se brinda silla ergonómica de oficina que puede ser regulada a la altura del personal, contando las mismas con reposabrazos, Se brinda escritorio a correcta altura.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 160 Matriz del Puesto de trabajo Cajero

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Cajero	Atrapamiento por y entre objetos	IM (Importante)	2	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618)</p> <p>Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Exposición excesiva de polvo	TL (Tolerable)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Cajero	Exposición a contaminantes biológicos	IN (Intolerable)		Se brinda alcohol y sanitizantes, y barrera de seguridad plástica en área de clientes para reducción de contacto. Así como continuo seguimiento de parte de gerencia para reducir contacto riesgoso a través de monedas y billetes, se promueve continuo distanciamiento social y desinfección continua al realizar funciones.
	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		-

Fuente: Elaboración propia

Tabla 161 Matriz del Puesto de trabajo Conductor de camión entregador

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Conductor de camión entregador	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	3	-
	Atropello o golpe con vehículos.	IN (Intolerable)		Uso de señales lumínicas en camiones de la empresa (ley 431ley para el régimen de circulación vehicular e infracciones de tránsito art.22) Uso de dispositivos de seguridad (cinturones, pitos, luces, etc) (ley 431ley para el régimen de circulación vehicular e infracciones de tránsito art.37-38)
	Caídas de objetos en manipulación	IM (Importante)		-
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-
	Exposición a contaminantes biológicos	IN (Intolerable)		Se brinda alcohol y sanitizantes, y desinfección del vehículo al entrar y salir de las instalaciones. Así como continuo seguimiento de parte de gerencia para reducir contacto riesgoso a través de facturas o efectivo, se promueve continuo distanciamiento social y desinfección continua al realizar funciones.

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Conductor de Camión Entregador	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		-
	Levantamiento de cargas	IM (Importante)		Uso de herramientas mecánicas y montacargas para el levantamiento de cargas y descargas de los camiones.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 162 Matriz del Puesto de trabajo Conductor de vehículo liviano

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Conductor de Vehículo liviano	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	2	-
	Atropello o golpe con vehículos.	IN (Intolerable)		Uso de señales lumínicas en camiones de la empresa (ley 431ley para el régimen de circulación vehicular e infracciones de tránsito art.22) Uso de dispositivos de seguridad (cinturones, pitos, luces, etc) (ley 431ley para el régimen de circulación vehicular e infracciones de tránsito art.37-38).
	Caídas de objetos en manipulación	IM (Importante)		-
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Conductor de Vehículo Liviano	Exposición a contaminantes biológicos	IN (Intolerable)		Se brinda alcohol y sanitizantes, y desinfección del vehículo al entrar y salir de las instalaciones. Así como continuo seguimiento de parte de gerencia para reducir contacto riesgoso a través de facturas o efectivo, se promueve continuo distanciamiento social y desinfección continua al realizar funciones
	Exposición a iluminación prolongada	IM (Importante)		-
	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		-
	Levantamiento de cargas	M (Moderado)		Uso de herramientas mecánicas y montacargas para el levantamiento de cargas y descargas de los camiones.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 163 Matriz del Puesto de trabajo Vendedor Senior

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Vendedor Senior	Atrapamiento por y entre objetos	IM (Importante)	2	-
	Atropello o golpe con vehículos.	M (Moderado)		Uso de señales lumínicas en camiones de la empresa (ley 431 ley para el régimen de circulación vehicular e infracciones de tránsito art.22) Uso de dispositivos de seguridad (cinturones, pitos, luces, etc) (ley 431 ley para el régimen de circulación vehicular e infracciones de tránsito art.37-38).
	Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)		-
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Vendedor Senior	Exposición a contaminantes biológicos	IN (Intolerable)		Se brinda alcohol y sanitizantes, y desinfección del vehículo al entrar y salir de las instalaciones. Así como continuo seguimiento de parte de gerencia para reducir contacto riesgoso a través de facturas o efectivo, se promueve continuo distanciamiento social y desinfección continua al realizar funciones
	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		-
	Levantamiento de cargas	M (Moderado)		Uso de herramientas mecánicas y montacargas para el levantamiento de cargas y descargas de los camiones.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 164 Matriz del Puesto de trabajo Ayudante de Ruta

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Ayudante de ruta	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	2	-
	Atropello o golpe con vehículos.	IN (Intolerable)		Uso de señales lumínicas en camiones de la empresa (ley 431 ley para el régimen de circulación vehicular e infracciones de tránsito art.22) Uso de dispositivos de seguridad (cinturones, pitos, luces, etc) (ley 431 ley para el régimen de circulación vehicular e infracciones de tránsito art.37-38).
	Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)		-
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Ayudante de Ruta	Exposición a contaminantes biológicos	IN (Intolerable)		Se brinda alcohol y sanitizantes, y desinfección del vehículo al entrar y salir de las instalaciones. Así como continuo seguimiento de parte de gerencia para reducir contacto riesgoso a través de facturas o efectivo, se promueve continuo distanciamiento social y desinfección continua al realizar funciones
	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	IM (Importante)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		-
	Levantamiento de cargas	IN (Intolerable)		Uso de herramientas mecánicas y montacargas para el levantamiento de cargas y descargas de los camiones.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 165 Matriz del Puesto de trabajo Jefe de planta

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Jefe de planta	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	1	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618)</p> <p>Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Jefe de Planta	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		Se brinda silla ergonómica de oficina que puede ser regulada a la altura del personal, contando las mismas con reposabrazos, Se brinda escritorio a correcta altura.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 166 Matriz del Puesto de trabajo Responsable de Informática

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Responsable de Informática	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	1	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618)</p> <p>Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Responsable de Informática	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		Se brinda silla ergonómica de oficina que puede ser regulada a la altura del personal, contando las mismas con reposabrazos, Se brinda escritorio a correcta altura.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 167 Matriz del Puesto de trabajo Coordinador de despacho

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Coordinador de despacho	Caídas al mismo nivel	M (Moderado)	2	-
	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)		-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618)</p> <p>Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Coordinador de Despacho	Golpe contra objetos móviles	M (Moderado)		-
	Disconfort térmico	M (Moderado)		-
	Levantamiento de carga	IM (Importante)		Uso de herramientas mecánicas y montacargas para el levantamiento de cargas y descargas de los camiones.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 168 Matriz del Puesto de trabajo Empacador de fruta

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Empacador de fruta	Caídas al mismo nivel	M (Moderado)	4	-
	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)		-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618)</p> <p>Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Empacador de Fruta	Golpe o cortes con herramientas	M (Moderado)		-
	Disconfort térmico	M (Moderado)		-
	Levantamiento de carga	IM (Importante)		Uso de herramientas mecánicas y montacargas para el levantamiento de cargas y descargas de los camiones.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 169 Matriz del Puesto de trabajo Empacador de alisto

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Empacador de alisto	Caídas al mismo nivel	M (Moderado)	1	-
	Atrapamiento por y entre objetos	IM (Importante)		-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618)</p> <p>Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Empacador de Alisto	Disconfort térmico	M (Moderado)		-
	Levantamiento de carga	IM (Importante)		Uso de herramientas mecánicas y montacargas para el levantamiento de cargas y descargas de los camiones.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 170 Matriz del Puesto de trabajo Ayudante de bodega

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Ayudante de bodega	Caídas al mismo nivel	M (Moderado)	4	-
	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)		-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Caídas de objetos en manipulación	IM (Importante)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Ayudante de Bodega	Golpe y cortes con herramientas	M (Moderado)		-
	Disconfort térmico	M (Moderado)		Uso de equipo de protección personal para bajas temperaturas dentro de cuartos fríos como abrigos impermeables
	Levantamiento de carga	IM (Importante)		Uso de herramientas mecánicas para el levantamiento de cargas talves como yales, entre otras.
	Sobre esfuerzo	IM (Importante)		Planificación de horarios rotativos según programación de entregas, así como descansos durante jornadas de menor carga laboral.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 171 Matriz del Puesto de trabajo Operador de montacarga

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Operador de montacarga	Caídas al mismo nivel	M (Moderado)	4	-
	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)		-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Golpe o cortes con herramientas	M (Moderado)		-
	Caídas de objetos en manipulación	M (Moderado)		-

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Operador de Montacargas	Discomfort térmico	M (Moderado)		Uso de equipo de protección personal para bajas temperaturas dentro de cuartos fríos como abrigos impermeables
	Caídas de objetos desprendidos	IN (Intolerable)		Se brinda equipo de protección personal (cascos clase A) para evitar lesiones generados a través de caídas de objetos desprendidos durante maniobras con la montacarga
	Atropellamiento o golpes con vehículos	IN (Intolerable)		Exigencia de licencia con categoría para el uso de montacargas, así como programas de capacitación anuales a operadores

Fuente: Elaboración propia

Tabla 172 Matriz del Puesto de trabajo Conserje

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Conserje	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	1	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Disconfort Térmico	M (Moderado)		-
	Exposición a contaminantes químicos	IN (Intolerable)		Se brindan equipos de protección personal para evitar contacto con químicos (guantes de goma, botas de hule, delantal de tela.)
	Exposición a contaminantes biológicos	IN (Intolerable)		Se brindan productos de limpieza tales como : desinfectantes, detergentes, alcohol, entre otros. Se brindan herramientas de limpieza (mangueras, escobas, etc).
	Caídas al mismo nivel	IM (Importante)		-

Fuente: Elaboración propia

Tabla 173 Matriz del Puesto de trabajo de responsable Recursos Humanos

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Responsable de recursos humanos	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	1	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son: <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-
	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		Se brinda silla ergonómica de oficina que puede ser regulada a la altura del personal, contando las mismas con reposabrazos, Se brinda escritorio a correcta altura.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 174 Matriz del Puesto de trabajo de responsable Importaciones

Puesto	Peligro Identificados	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
Responsable de	Atrapamiento por y entre objetos	M (Moderado)	1	-
	Choque contra objeto inmóviles	M (Moderado)		-
	Contacto eléctrico indirecto	M (Moderado)		<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618)</p> <p>Uso de rotulación de seguridad en áreas de riesgo eléctricos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de planta eléctrica - Toma corrientes - Caja de switch (caja empotrable de interruptores) - Entre otros <p>Toma corrientes correctamente tapados en oficinas administrativas.</p>
	Exposición excesiva de polvo	M (Moderado)		-
	Exposición a iluminación prolongada	M (Moderado)		-
	Movimiento repetitivo	M (Moderado)		-
	Posturas inadecuadas	IM (Importante)		<p>Se brinda silla ergonómica de oficina que puede ser regulada a la altura del personal, contando las mismas con reposabrazos,</p> <p>Se brinda escritorio a correcta altura.</p>

Fuente: Elaboración propia

XII. Plan de Acción

Tabla 175 Plan de acción puesto de vicergerente

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos.</p> <p>No conectar más de un aparato por enchufe.</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado Situvar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas. Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Vicergerente	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s:</p> <p>seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos</p>	Vicergerente	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición excesiva al Polvo	<p>Los colaboradores realizaran rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehidos y el exceso de CO₂, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Vicergerente	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Choque contra objetos inmóviles	<p>Identificar y eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Vicegerente	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618)</p> <p>Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.</p>	Vicegerente	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Postura inadecuada	<p>Tener una buena postura manteniendo una posición recta. La espalda debe estar lo más derecha posible y bien pegada al respaldo para que no haya huecos a la altura de la zona lumbar. (Art. 293-295, Ley 618):</p> <p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas.</p> <p>Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Vicegerente	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 176 Plan de acción puesto de Asistente Administrativo

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Asistente Administrativo				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos.</p> <p>No conectar más de un aparato por enchufe.</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado</p> <p>Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas.</p> <p>Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Asistente Administrativo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s:</p> <p>seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos</p>	Asistente Administrativo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Asistente Administrativo				
MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva al Polvo	<p>Los colaboradores realizarán rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehídos y el exceso de CO₂, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Asistente Administrativo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objetos inmóviles	<p>Identificar y eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Asistente Administrativo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618)</p> <p>Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.</p>	Asistente Administrativo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Postura inadecuada	<p>Tener una buena postura manteniendo una posición recta. La espalda debe estar lo más derecha posible y bien pegada al respaldo para que no haya huecos a la altura de la zona lumbar. (Art. 293-295, Ley 618):</p> <p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas.</p> <p>Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Asistente Administrativo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 177 Plan de acción puesto de Responsable de contabilidad.

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Responsable de contabilidad				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos.</p> <p>No conectar más de un aparato por enchufe.</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas.</p> <p>Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Responsable de contabilidad	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s:</p> <p>seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos.</p>	Responsable de contabilidad	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Responsable de contabilidad				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva al Polvo	<p>Los colaboradores realizarán rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehídos y el exceso de CO₂, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Responsable de contabilidad	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objetos inmóviles	<p>Identificar y eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Responsable de contabilidad	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618)</p> <p>Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.</p>	Responsable de contabilidad	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Postura inadecuada	<p>Tener una buena postura manteniendo una posición recta. La espalda debe estar lo más derecha posible y bien pegada al respaldo para que no haya huecos a la altura de la zona lumbar. (Art. 293-295, Ley 618):</p> <p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas.</p> <p>Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Responsable de contabilidad	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 178 Plan de acción puesto de Responsable de Inventario

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Responsable de inventario				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos.</p> <p>No conectar más de un aparato por enchufe.</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado</p> <p>Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas.</p> <p>Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Responsable de inventario	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s: seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos</p>	Responsable de inventario	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Responsable de inventario

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva al Polvo	<p>Los colaboradores realizarán rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehídos y el exceso de CO₂, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Responsable de inventario	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición a contaminantes biológicos.	<p>Practicar el lavado de manos frecuentemente y las recomendaciones para prevenir enfermedades virales.</p> <p>La empresa proporcionará alcohol, mascarillas tipo quirúrgica y desinfectantes para prevención de enfermedades (Arto.18, Ley 618)</p>	Responsable de inventario	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objetos inmóviles	<p>Identificar y eliminar obstáculos en área de circulación de personal. Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas. Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Responsable de inventario	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618)</p> <p>Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.</p>	Responsable de inventario	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Responsable de inventario				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Postura inadecuada	<p>Tener una buena postura manteniendo una posición recta. La espalda debe estar lo más derecha posible y bien pegada al respaldo para que no haya huecos a la altura de la zona lumbar. (Art. 293-295, Ley 618):</p> <p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas.</p> <p>Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Responsable de inventario	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 179 Plan de acción puesto de Auxiliar Contable

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Auxiliar contable				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVA S Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCION (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos.</p> <p>No conectar más de un aparato por enchufe.</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas. Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Auxiliar contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s: seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos</p>	Auxiliar contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Auxiliar contable				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva al Polvo	<p>Los colaboradores realizarán rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehidos y el exceso de CO₂, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Auxiliar contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición a contaminantes biológicos.	<p>Practicar el lavado de manos frecuentemente y las recomendaciones para prevenir enfermedades virales. La empresa proporcionará alcohol, mascarillas tipo quirúrgica y desinfectantes para prevención de enfermedades (Arto.18, Ley 618)</p>	Auxiliar contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objetos inmóviles	<p>Identificar y eliminar obstáculos en área de circulación de personal. Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas. Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Auxiliar contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada: Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618)</p> <p>Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.</p>	Auxiliar contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Postura inadecuada	<p>Tener una buena postura manteniendo una posición recta. La espalda debe estar lo más derecha posible y bien pegada al respaldo para que no haya huecos a la altura de la zona lumbar. (Art. 293-295, Ley 618):</p> <p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas. Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Auxiliar contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 180 Plan de acción puesto de Gestor Contable

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Gestor contable				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos.</p> <p>No conectar más de un aparato por enchufe.</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado</p> <p>Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas.</p> <p>Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Gestor Contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	Mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos (Arto. 79, Ley 618)	Gestor Contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición excesiva al Polvo	Proporcionar mascarillas tipo quirúrgicas que puedan dar protección a las vías respiratorias. (Arto.18, Ley 618)	Gestor Contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición a contaminantes biológicos.	<p>Practicar el lavado de manos frecuentemente y las recomendaciones para prevenir enfermedades virales.</p> <p>Sobre todo, después de tener contacto con documentos o dinero en efectivo.</p> <p>La empresa proporciona alcohol, mascarillas tipo quirúrgica y desinfectantes para prevención de enfermedades (Arto.18, Ley 618)</p>	Gestor Contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Gestor contable				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Choque contra objetos inmóviles	<p>Identificar y eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Gestor Contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atropellos o golpes con vehículos	<p>Los conductores al circular en vehículos deberán hacerlo tomando las precauciones necesarias, respetando las señales de tránsito y manteniendo distancia de seguridad en carretera (art 43 ley 147).</p> <p>Revisar que el vehículo está en buen estado antes de salir. (art. 23 ley 431):</p> <p>Realizar ejercicios de estiramiento antes de salir para prevenir problema muscular en carretera.</p> <p>Capacitar en materia de buenas prácticas al conducir y respeto de las leyes de tránsito.</p>	Gestor Contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618)</p> <p>Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.</p>	Gestor Contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Postura inadecuada	<p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas.</p> <p>Tener una buena postura (Art. 293-295, Ley 618), manteniendo una posición donde los codos estén semiflexionados, rodillas flexionadas, espalda recta, hombros semi relajados, manos en el freno, mirada al frente y la cadera cerca del tanque de forma que permita mover los hombros sin esfuerzo.</p>	Gestor Contable	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 181 Plan de acción puesto de responsable de Mercado

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Responsable de Mercadeo				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos.</p> <p>No conectar más de un aparato por enchufe.</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado</p> <p>Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas.</p> <p>Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Responsable de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s:</p> <p>seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos.</p>	Responsable de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Responsable de Mercadeo				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva al Polvo	<p>Los colaboradores realizarán rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehídos y el exceso de CO₂, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Responsable de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objetos inmóviles	<p>Identificar y eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Responsable de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618)</p> <p>Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.</p>	Responsable de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Postura inadecuada	<p>Tener una buena postura manteniendo una posición recta. La espalda debe estar lo más derecha posible y bien pegada al respaldo para que no haya huecos a la altura de la zona lumbar. (Art. 293-295, Ley 618):</p> <p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas.</p> <p>Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Responsable de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 182 Plan de acción puesto de Asistente de Mercadeo

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Asistente de Mercadeo				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos.</p> <p>No conectar más de un aparato por enchufe.</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado</p> <p>Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas.</p> <p>Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Asistente de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s:</p> <p>seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos.</p>	Asistente de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Asistente de Mercadeo				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva al Polvo	<p>Los colaboradores realizarán rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehídos y el exceso de CO₂, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Asistente de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objetos inmóviles	<p>Identificar y eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Asistente de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618)</p> <p>Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.</p>	Asistente de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Postura inadecuada	<p>Tener una buena postura manteniendo una posición recta. La espalda debe estar lo más derecha posible y bien pegada al respaldo para que no haya huecos a la altura de la zona lumbar. (Art. 293-295, Ley 618):</p> <p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas.</p> <p>Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Asistente de Mercadeo	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 183 Plan de acción puesto de Cajero

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Cajero				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos.</p> <p>No conectar más de un aparato por enchufe.</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado</p> <p>Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas.</p> <p>Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Cajero	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s:</p> <p>seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos.</p>	Cajero	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición a contaminantes biológicos.	<p>Practicar el lavado de manos frecuentemente y las recomendaciones para prevenir enfermedades virales.</p> <p>Sobre todo, después de tener contacto con documentos o dinero en efectivo.</p> <p>La empresa proporciona alcohol, mascarillas tipo quirúrgica y desinfectantes para prevención de enfermedades (Arto.18, Ley 618)</p>	Cajero	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Cajero				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva al Polvo	<p>Los colaboradores realizarán rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehídos y el exceso de CO₂, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Cajero	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objetos inmóviles	<p>Identificar y eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Cajero	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618)</p> <p>Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.</p>	Cajero	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Postura inadecuada	<p>Tener una buena postura manteniendo una posición recta. La espalda debe estar lo más derecha posible y bien pegada al respaldo para que no haya huecos a la altura de la zona lumbar. (Art. 293-295, Ley 618):</p> <p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas.</p> <p>Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Cajero	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 184 Plan de acción puesto de Conductor de camión entregador.

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Conductor de camión entregador				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Caídas de Objetos en manipulación	<p>Establecer un área para carga y descarga, el cual debe estar debidamente señalizado (Art 141, Ley 618)</p> <p>Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular.</p> <p>Evitar realizar las actividades con precipitación.</p> <p>Usar correctamente el calzado de seguridad</p> <p>El operario debe conocer y utilizar las recomendaciones conocidas sobre posturas y movimientos (mantener la espalda recta, apoyar los pies firmemente etc.)</p> <p>No deberá manipular cargas consideradas excesivas de manera general, se manipularán según su condición (mujer embarazada, hombre joven, ...); y según su utilización (separación del cuerpo, elevación de la carga, etc.)</p> <p>El operario debe conocer y utilizar las recomendaciones conocidas sobre posturas y movimientos (mantener la espalda recta, apoyar los pies firmemente etc.)</p> <p>No deberá manipular cargas consideradas excesivas de manera general, se manipularán según su condición (mujer embarazada, hombre joven, ...); y según su utilización (separación del cuerpo, elevación de la carga, etc.)</p>	Conductor de camión entregador	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	Mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos (Arto. 79, Ley 618)	Conductor de camión entregador	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Conductor de camión entregador				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición a contaminantes biológicos.	Practicar el lavado de manos frecuentemente y las recomendaciones para prevenir enfermedades virales. Sobre todo, después de tener contacto con documentos o dinero en efectivo. La empresa proporciona alcohol, mascarillas tipo quirúrgica y desinfectantes para prevención de enfermedades (Arto.18, Ley 618)	Conductor de camión entregador	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición excesiva al Polvo	Proporcionar mascarillas tipo quirúrgicas que puedan dar protección a las vías respiratorias. (Arto.18, Ley 618)	Conductor de camión entregador	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atropellos o golpes con vehículos	Mantener el vehículo en perfectas condiciones de utilización, efectuando las revisiones técnicas periódicas establecidas legalmente, así como las revisiones establecidas por el fabricante del vehículo. Verificar y comprobar los sistemas básicos del vehículo (nivel de aceite, agua, luces, frenos, presión de los neumáticos etc). Mantener siempre la distancia de seguridad en carretera. No utilizar el celular al conducir	Conductor de camión entregador	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	Aumentar el número de pausas en la jornada: Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618) Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.	Conductor de camión entregador	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Postura inadecuada	Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas Evitar postura incomoda o forzada. (Art. 293-295, Ley 618), facilitando un respaldo para el asiento del vehículo. Sentarse con la espalda pegada al respaldo, y ocupando el ángulo entre respaldo y asiento. Colocar el asiento a la distancia correcta de los pedales. Ubicar el reposacabezas de forma que la parte superior del mismo coincida con la parte superior de nuestra cabeza Despejar el área de trabajo: Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo para poder cambiar de posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)	Conductor de camión entregador	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 185 Plan de acción puesto de Conductor de vehículo Liviano

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Conductor de vehículo liviano				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Caídas de Objetos en manipulación	<p>Establecer un área para carga y descarga, el cual debe estar debidamente señalizado (Art 141, Ley 618)</p> <p>Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular. Evitar realizar las actividades con precipitación. Usar correctamente el calzado de seguridad</p> <p>El operario debe conocer y utilizar las recomendaciones conocidas sobre posturas y movimientos (mantener la espalda recta, apoyar los pies firmemente etc.) No deberá manipular cargas consideradas excesivas de manera general, se manipularán según su condición (mujer embarazada, hombre joven, ...); y según su utilización (separación del cuerpo, elevación de la carga, etc.)</p>	Conductor de vehículo liviano	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	Mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos (Arto. 79, Ley 618)	Conductor de vehículo liviano	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición a contaminantes biológicos.	<p>Practicar el lavado de manos frecuentemente y las recomendaciones para prevenir enfermedades virales. Sobre todo, después de tener contacto con documentos o dinero en efectivo. La empresa proporciona alcohol, mascarillas tipo quirúrgica y desinfectantes para prevención de enfermedades (Arto.18, Ley 618)</p>	Conductor de vehículo liviano	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición excesiva al Polvo	Proporcionar mascarillas tipo quirúrgicas que puedan dar protección a las vías respiratorias. (Arto.18, Ley 618)	Conductor de vehículo liviano	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Conductor de vehículo liviano				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Atropello o golpes con vehículos	Mantener el vehículo en perfectas condiciones de utilización, efectuando las revisiones técnicas periódicas establecidas legalmente, así como las revisiones establecidas por el fabricante del vehículo. Verificar y comprobar los sistemas básicos del vehículo (nivel de aceite, agua, luces, frenos, presión de los neumáticos etc). Mantener siempre la distancia de seguridad en carretera. No utilizar el celular al conducir	Conductor de vehículo liviano	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	Aumentar el número de pausas en la jornada: Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618) Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.	Conductor de vehículo liviano	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Postura inadecuada	Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas Evitar postura incomoda o forzada. (Art. 293-295, Ley 618), facilitando un respaldo para el asiento del vehículo. Sentarse con la espalda pegada al respaldo, y ocupando el ángulo entre respaldo y asiento. Colocar el asiento a la distancia correcta de los pedales. Ubicar el reposacabezas de forma que la parte superior del mismo coincida con la parte superior de nuestra cabeza Despejar el área de trabajo: Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo para poder cambiar de posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)	Conductor de vehículo liviano	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Levantamiento de carga	Entrenar a todos los trabajadores con las técnicas de levantamiento seguro de cargas (Art. 298, Ley 618). Usar fájón para levantar peso y botas de seguridad. Siempre que sea posible utilizar medios mecánicos para la manipulación de carga (Art. 298, Ley 618)	Conductor de vehículo liviano	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 186 Plan de acción puesto de Conductor de Vendedor Senior

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Vendedor Senior				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Caídas de objetos en manipulación.	<p>Evitar circular o permanecer por debajo de zonas en las que se esté trabajando</p> <p>Mantenerse alejado durante la carga y descarga de material. No quedarse nunca bajo cargas suspendidas.</p> <p>La empresa proporcionará y velará porque se utilicen las prendas de protección personal adecuadas a cada operación de manipulación por parte de personas (guantes de polietileno, zapatos de seguridad, cascos clase A, etc.).</p> <p>Formar en materia de seguridad ocupacional y sobre los riesgos inherentes al puesto desempeñado para prevenirlos.</p>	Vendedor Senior	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por o entre objetos	<p>Mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos (Arto. 79, Ley 618)</p> <p>Establecer un área para carga y descarga, el cual debe estar debidamente señalizado (Art 141, Ley 618).</p>	Vendedor Senior	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Vendedor Senior

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva al Polvo	<p>Los colaboradores realizaran rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehidos y el exceso de CO2, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Vendedor Senior	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición a contaminantes biológicos.	<p>Practicar el lavado de manos frecuentemente y las recomendaciones para prevenir enfermedades virales.</p> <p>La empresa proporcionará alcohol, mascarillas tipo quirúrgica y desinfectantes para prevención de enfermedades (Arto.18, Ley 618)</p>	Vendedor Senior	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Vendedor Senior

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Atropellos o golpes con vehículos	<p>Los ascensores y montacargas deberán cumplir en todos sus elementos los requisitos exigidos por el Reglamento de Aparatos de Elevación. (Art 43, Norma ministerial sobre las disposiciones básicas de HyS del trabajo).</p> <p>El conductor deberá tener buena visibilidad tanto por la colocación de su posición, como por la debida a la colocación y tamaño de la carga.</p> <p>La carretilla deberá llevar cualquier sistema que pueda indicar a las personas su situación, movimiento o dirección.</p>	Vendedor Senior	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Postura inadecuada	<p>Evitar postura incomoda o forzada. (Art. 293-295, Ley 618), facilitando un respaldo para el asiento del vehículo.</p> <p>Sentarse con la espalda pegada al respaldo, y ocupando el ángulo entre respaldo y asiento.</p> <p>Colocar el asiento a la distancia correcta de los pedales.</p> <p>Ubicar el reposacabezas de forma que la parte superior del mismo coincida con la parte superior de nuestra cabeza</p> <p>Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Vendedor Senior	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Levantamiento de carga	<p>Entrenar a todos los trabajadores con las técnicas de levantamiento seguro de cargas (Art. 298, Ley 618). Usar fajón para levantar peso y botas de seguridad.</p> <p>Siempre que sea posible utilizar medios mecánicos para la manipulación de carga (Art. 298, Ley 618)</p>	Vendedor Senior	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 187 Plan de Acción Puesto Ayudante de Ruta

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Ayudante de Ruta				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Atrapamiento por y entre objetos	<p>Mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos (Arto. 79, Ley 618)</p> <p>Establecer un área para carga y descarga, el cual debe estar debidamente señalizado (Art 141, Ley 618).</p> <p>Definir método de trabajo en conjunto con el coordinador de despacho, de modo que las actividades de carga y descarga se realicen de ordenadamente.</p>	Ayudante de Ruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atropello o golpe con vehículos.	<p>Mantener distancia prudencial de 3 metros de las maquinas o vehículos</p> <p>Los ascensores y montacargas deberán cumplir en todos sus elementos los requisitos exigidos por el Reglamento. (Art 43, Norma ministerial sobre las disposiciones básicas de HyS del trabajo).</p> <p>El conductor deberá tener buena visibilidad tanto por la colocación de su posición, como por la debida a la colocación y tamaño de la carga.</p> <p>La carretilla deberá llevar cualquier sistema que pueda indicar a las personas su situación, movimiento o dirección.</p> <p>Las vías de circulación de vehículos estarán identificadas con claridad mediante franjas continuas de un color bien visible, preferentemente blanco o amarillo, teniendo en cuenta el color del suelo. (Arto. 146, Ley 618)</p>	Ayudante de Ruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Ayudante de Ruta

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Caídas de objetos en manipulación	<p>Evitar circular o permanecer por debajo de zonas en las que se esté trabajando</p> <p>Mantenerse alejado durante la carga y descarga de material. No quedarse nunca bajo cargas suspendidas.</p> <p>La empresa proporcionará y velará porque se utilicen las prendas de protección personal adecuadas a cada operación de manipulación por parte de personas (guantes de polietileno, zapatos de seguridad, cascos clase A, etc.).</p> <p>El trabajador debe, a través de la empresa, de estar informado de los riesgos presentes en su puesto de trabajo, así como, formado en como prevenirlos con una adecuada realización de su tarea</p>	Ayudante de Ruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición excesiva al polvo.	Proporcionar mascarillas tipo quirúrgicas que puedan dar protección a las vías respiratorias. (Arto.18, Ley 618)	Ayudante de Ruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición a contaminantes biológicos	<p>Practicar el lavado de manos frecuentemente y las recomendaciones para prevenir enfermedades virales.</p> <p>La empresa proporcionará alcohol, mascarillas tipo quirúrgica y desinfectantes para prevención de enfermedades (Arto.18, Ley 618)</p>	Ayudante de Ruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Ayudante de Ruta				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Tener pausas de 5 minutos cada hora de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618)</p> <p>Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.</p>	Ayudante de Ruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Posturas inadecuadas	<p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas</p> <p>Evitar postura incomoda o forzada. (Art. 293-295, Ley 618), facilitando un respaldo para el asiento del vehículo.</p> <p>Sentarse con la espalda pegada al respaldo, y ocupando el ángulo entre respaldo y asiento.</p> <p>Colocar el asiento a la distancia correcta de los pedales.</p> <p>Ubicar el reposacabezas de forma que la parte superior del mismo coincida con la parte superior de nuestra cabeza</p> <p>Despejar el área de trabajo: Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo para poder cambiar de posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Ayudante de Ruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Levantamiento de cargas	<p>Entrenar a todos los trabajadores con las técnicas de levantamiento seguro de las cargas (Art. 298, Ley 618)</p> <p>Siempre que sea posible utilizar medios mecánicos para la manipulación de carga (Art. 298, Ley 618)</p>	Ayudante de Ruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 188 Plan de acción Puesto de trabajo Jefe de planta

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: jefe de planta				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBACIÓN DE LA ACCIÓN (F Y F)
Atrapamiento por y entre objetos	Mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos (Arto. 79, Ley 618) Establecer un área para carga y descarga, el cual debe estar debidamente señalizado (Art 141, Ley 618).	Jefe de planta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objetos inmóviles	Eliminar obstáculos en área de circulación de personal. Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas. Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)	Jefe de planta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Contacto eléctrico indirecto.	Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico. No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos. No conectar más de un aparato por enchufe. Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso. No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas. Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.	Jefe de planta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: jefe de planta

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva al polvo.	<p>Los colaboradores realizarán rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehídos y el exceso de CO₂, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Jefe de planta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Realizar pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos.</p> <p>Proporcionar asientos para que el trabajador pueda descansar a ratos.</p> <p>Mantener un pie en alto apoyado sobre un objeto (alfombra antifatiga) o reposapiés y alternar un pie tras otro frecuentemente. (Art. 295, Ley 618)</p>	Jefe de planta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Posturas inadecuadas	<p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas.</p> <p>Tener una buena postura manteniendo una posición recta. (Art. 293-295, Ley 618):</p> <p>Hombros estirados suavemente hacia atrás. Estómago ligeramente hacia dentro. Pies separados el ancho de los hombros o poner un pie más adelantado que el otro y cambiar a menudo de posición, cabeza alineada con el cuerpo.</p> <p>Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Jefe de planta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 189 Plan de acción Puesto de trabajo Responsable de Informática

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Responsable de Informática				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Atrapamiento por y entre objetos	Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s: seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos	Responsable de Informática	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objetos inmóviles	Identificar y Eliminar obstáculos en área de circulación de personal. Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas. Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)	Responsable de Informática	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Contacto eléctrico indirecto	Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico. No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos. No conectar más de un aparato por enchufe. Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso. No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas. Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.	Responsable de Informática	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Responsable de Informática

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva al polvo	<p>Los colaboradores realizarán rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehídos y el exceso de CO₂, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Responsable de Informática	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Realizar pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos.</p> <p>Proporcionar asientos para que el trabajador pueda descansar a ratos.</p> <p>Mantener un pie en alto apoyado sobre un objeto (alfombra antifatiga) o reposapiés y alternar un pie tras otro frecuentemente. (Art. 295, Ley 618)</p>	Responsable de Informática	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Posturas inadecuadas	<p>Tener una buena postura manteniendo una posición recta. La espalda debe estar lo más derecha posible y bien pegada al respaldo para que no haya huecos a la altura de la zona lumbar. (Art. 293-295, Ley 618):</p> <p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas.</p> <p>Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Responsable de Informática	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 190 Plan de acción Puesto de trabajo Coordinador de despacho

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Coordinador de despacho				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Caídas al mismo nivel	<p>Uso obligatorio de equipos de protección personal como botas en planta.</p> <p>Mantener las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libre de obstáculos para facilitar el paso de personas</p> <p>Evitar dejar armarios, cajones, archivadores, o cualquier otro tipo de mobiliario abierto o mal cerrado, recoger, ocultar y fijar los cables evitando que estén al nivel del suelo</p> <p>Limpiar rápidamente los derrames, vertidos, manchas de grasa y aceite y todo tipo de residuos y desperdicios</p> <p>Las zonas en las que exista riesgo de caída deberán estar bien señalizadas. (Arto. 139-145, Ley 618).</p>	Coordinador de despacho	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por y entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s:</p> <p>seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos</p>	Coordinador de despacho	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objeto inmóviles	<p>Identificar y Eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Coordinador de despacho	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Coordinador de despacho				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos. No conectar más de un aparato por enchufe</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado</p> <p>Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas.</p> <p>Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado</p>	Coordinador de despacho	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Caídas de objetos en manipulación	<p>Evitar circular o permanecer por debajo de zonas en las que se esté trabajando</p> <p>Mantenerse alejado durante la carga y descarga de material. No quedarse nunca bajo cargas suspendidas.</p> <p>Uso de equipo de protección personal tales como: calzado de seguridad y Cascos Clase A (elaborados para proteger de posibles impactos por caída de objetos)</p>	Coordinador de despacho	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Golpe contra objetos móviles	<p>La circulación del personal quedará señalizada con franjas pintadas en el suelo, que delimiten el lugar por donde debe transitarse.</p> <p>La elevación y descenso de las cargas se harán lentamente, evitando toda arrancada o parada brusca y se hará, siempre que sea posible, en sentido vertical para evitar el balanceo.</p> <p>Cuando sea de absoluta necesidad la elevación de carga en sentido oblicuo, se tomarán las máximas garantías de seguridad por el jefe de tal trabajo. (Art. 145, Ley 618)</p>	Coordinador de despacho	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Coordinador de despacho				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Discomfort térmico	Habilitar zona intermedia donde el trabajador se adapte gradualmente de una temperatura a otra (Art. 120, Ley 618) El trabajador tendrá un lapso de tiempo que permita restablecer su equilibrio térmico natural, en el tiempo para comer y las pausas administrativas.	Coordinador de despacho	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Levantamiento de carga	Entrenar a todos los trabajadores con las técnicas de levantamiento seguro de las cargas (Art. 298, Ley 618) Siempre que sea posible utilizar medios mecánicos para la manipulación de carga (Art. 298, Ley 618)	Coordinador de despacho	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 191 Plan de acción Puesto de trabajo Empacador de fruta

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Empacador de fruta				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Cáidas al mismo nivel	<p>Uso obligatorio de equipos de protección personal como botas en planta.</p> <p>Mantener las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libre de obstáculos para facilitar el paso de personas Señalización de riesgo (Arto. 139-145, Ley 618).</p> <p>Evitar dejar armarios, cajones, archivadores, o cualquier otro tipo de mobiliario abierto o mal cerrado, recoger, ocultar y fijar los cables evitando que estén al nivel del suelo Limpiar rápidamente los derrames, vertidos, manchas de grasa y aceite y todo tipo de residuos y desperdicios</p>	Empacador de fruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por y entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s: seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos</p>	Empacador de fruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objeto inmóviles	<p>Identificar y Eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Empacador de fruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Empacador de fruta

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos.</p> <p>Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas.</p> <p>Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Empacador de fruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Caídas de objetos en manipulación	<p>Evitar circular o permanecer por debajo de zonas en las que se esté trabajando.</p> <p>Mantenerse alejado durante la carga y descarga de material. No quedarse nunca bajo cargas suspendidas.</p> <p>Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular. Evitar realizar las actividades con precipitación. Usar correctamente el calzado de seguridad</p> <p>La empresa provee equipo de protección personal como guantes de polietileno, botas que serán usados obligatoriamente en la jornada laboral.</p>	Empacador de fruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Golpe o cortes con herramientas	<p>Proporcionar elementos de protección como guantes de polietileno. (Arto.18, Ley 618).</p> <p>No utilizar útiles puntiagudos o cortantes para usos distintos de aquellos a los que están destinados, ni tampoco cuando estén deteriorados, de ser así, informar a su jefe inmediato para solicitar cambio.</p> <p>Realizar revisión y limpieza de las herramientas de uso en sus labores.</p> <p>Al finalizar la jornada, guardar adecuadamente las herramientas de corte en el lugar seguro, establecido para ello.</p>	Empacador de fruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Empacador de fruta

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Disconfort térmico	<p>Habilitar zona intermedia donde el trabajador se adapte gradualmente de una temperatura a otra (Art. 120, Ley 618).</p> <p>El trabajador tendrá un lapso de tiempo que permita restablecer su equilibrio térmico natural, en el tiempo para comer y las pausas administrativas.</p>	Empacador de fruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Levantamiento de carga	<p>Entrenar a todos los trabajadores con las técnicas de levantamiento seguro de las cargas (Art. 298, Ley 618)</p> <p>Siempre que sea posible utilizar medios mecánicos para la manipulación de carga (Art. 298, Ley 618)</p> <p>La empresa proporcionará fajones regularmente cuando estos empiecen a deteriorarse, el operario debe informar deterioro de EPP para que sean renovados.</p>	Empacador de fruta	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 192 Plan de acción Puesto de trabajo Preparador de alisto

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Preparador de alisto				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Cáidas al mismo nivel	<p>Uso obligatorio de equipos de protección personal como botas en planta.</p> <p>Mantener las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libre de obstáculos para facilitar el paso de personas Señalización de riesgo (Arto. 139-145, Ley 618).</p> <p>Evitar dejar armarios, cajones, archivadores, o cualquier otro tipo de mobiliario abierto o mal cerrado, recoger, ocultar y fijar los cables evitando que estén al nivel del suelo.</p> <p>Limpiar rápidamente los derrames, vertidos, manchas de grasa y aceite y todo tipo de residuos y desperdicios</p>	Empacador de alisto	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por y entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s: seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos.</p>	Empacador de alisto	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objeto inmóviles	<p>Identificar y Eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Empacador de alisto	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Preparador de alisto

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos.</p> <p>Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas.</p> <p>Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Empacador de alisto	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Caídas de objetos en manipulación	<p>Evitar circular o permanecer por debajo de zonas en las que se esté trabajando.</p> <p>Mantenerse alejado durante la carga y descarga de material. No quedarse nunca bajo cargas suspendidas. Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular.</p> <p>Evitar realizar las actividades con precipitación. Usar correctamente el calzado de seguridad. Utilizar equipo de protección personal como guantes de polietileno, botas.</p> <p>Realizar señalización de riesgos de choques contra obstáculos, de caídas de objetos o personas, mediante franjas alternas amarillas y negras o alternas rojas y blancas (Arto. 145, Ley 618).</p>	Empacador de alisto	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Disconfort térmico	<p>Habilitar zona intermedia donde el trabajador se adapte gradualmente de una temperatura a otra (Art. 120, Ley 618).</p> <p>El trabajador tendrá un lapso de tiempo que permita restablecer su equilibrio térmico natural, en el tiempo para comer y las pausas administrativas.</p>	Empacador de alisto	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Preparador de alisto				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Levantamiento de carga	<p>Entrenar a todos los trabajadores con las técnicas de levantamiento seguro de las cargas (Art. 298, Ley 618)</p> <p>Siempre que sea posible utilizar medios mecánicos para la manipulación de carga (Art. 298, Ley 618)</p> <p>La empresa proporcionará fajones regularmente cuando estos empiecen a deteriorarse, el operario debe informar sobre el deterioro de su EPP para que sean renovados.</p>	Empacador de alisto	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 193 Plan de acción Puesto de trabajo Ayudante de bodega

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Ayudante de bodega				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Caídas al mismo nivel	<p>Uso obligatorio de equipos de protección personal como botas en planta. Mantener las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libre de obstáculos para facilitar el paso de personas</p> <p>Evitar dejar armarios, cajones, archivadores, o cualquier otro tipo de mobiliario abierto o mal cerrado, recoger, ocultar y fijar los cables evitando que estén al nivel del suelo</p> <p>Limpiar rápidamente los derrames, vertidos, manchas de grasa y aceite y todo tipo de residuos y desperdicios</p> <p>Las zonas en las que exista riesgo de caída deberán estar bien señalizadas. (Arto. 139-145, Ley 618).</p>	Ayudante de bodega	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por y entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s:</p> <p>seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos</p>	Ayudante de bodega	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objeto inmóviles	<p>Identificar y Eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Ayudante de bodega	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Ayudante de bodega

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Contacto eléctrico indirecto	<p>Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico.</p> <p>No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos. No conectar más de un aparato por enchufe.</p> <p>Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso.</p> <p>No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas. Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.</p>	Ayudante de bodega	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Caídas de objetos en manipulación	<p>Evitar circular o permanecer por debajo de zonas en las que se esté trabajando.</p> <p>Mantenerse alejado durante la carga y descarga de material. No quedarse nunca bajo cargas suspendidas.</p> <p>Asir correctamente los objetos que se van a trasladar o manipular. Evitar realizar las actividades con precipitación. Planificar el levantamiento eligiendo los puntos de agarre más adecuados y el lugar de destino de la carga. Apartar del trayecto los posibles obstáculos que puedan entorpecer el transporte</p> <p>Utilizar equipo de protección personal como guantes de polietileno, botas.</p> <p>Realizar señalización de riesgos de choques contra obstáculos, de caídas de objetos o personas, mediante franjas alternas amarillas y negras o alternas rojas y blancas (Arto. 145, Ley 618).</p>	Ayudante de bodega	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Ayudante de bodega				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Golpes o cortes con herramientas	<p>La empresa proporciona elementos de protección como guantes de polietileno. (Arto.18, Ley 618).</p> <p>No utilizar objetos puntiagudos o cortantes para usos distintos de aquellos a los que están destinados, ni tampoco cuando estén deteriorados, de ser así, informar a su jefe inmediato para solicitar cambio.</p> <p>Realizar revisión y limpieza de las herramientas de uso en sus labores.</p> <p>Al finalizar la jornada, guardar adecuadamente las herramientas de corte en el lugar seguro, establecido para ello</p>	Ayudante de bodega	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Disconfort térmico	<p>Habilitar zona intermedia donde el trabajador se adapte gradualmente de una temperatura a otra (Art. 120, Ley 618)</p> <p>El trabajador tendrá un lapso de tiempo que permita restablecer su equilibrio térmico natural, en el tiempo para comer y las pausas administrativas.</p>	Ayudante de bodega	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Levantamiento de carga	<p>Entrenar a todos los trabajadores con las técnicas de levantamiento seguro de las cargas (Art. 298, Ley 618)</p> <p>Siempre que sea posible utilizar medios mecánicos para la manipulación de carga</p> <p>La empresa proporcionará fajones regularmente cuando estos empiecen a deteriorarse, el operario debe informar deterioro de EPP para que sean renovados.</p>	Ayudante de bodega	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Sobre esfuerzo	<p>Evitar esfuerzos inútiles, usar medios mecánicos y solicitar ayuda cuando en un momento concreto haya que mover un objeto pesado.</p> <p>Brindar capacitación para realizar esfuerzos físicos considerando:</p> <p>Mantener la espalda recta, evitando posturas forzadas y giros del tronco.</p> <p>Sujetar las cargas con firmeza con ambas manos, procurando mantenerlas lo más cerca posible del cuerpo.</p> <p>Para levantar cargas se deben flexionar las rodillas, evitando doblar la espalda y elevarlas estirando las rodillas.</p> <p>Sugerir realizar pausas al realizar actividades extenuantes.</p>	Ayudante de bodega	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 194 Plan de acción Puesto de trabajo Operador de montacarga

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Operador de montacarga				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Caídas al mismo nivel	<p>Uso obligatorio de equipos de protección personal como botas en planta.</p> <p>Mantener las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libre de obstáculos para facilitar el paso de personas</p> <p>Evitar dejar armarios, cajones, archivadores, o cualquier otro tipo de mobiliario abierto o mal cerrado, recoger, ocultar y fijar los cables evitando que estén al nivel del suelo</p> <p>Limpiar rápidamente los derrames, vertidos, manchas de grasa y aceite y todo tipo de residuos y desperdicios</p> <p>Las zonas en las que exista riesgo de caída deberán estar bien señalizadas. (Arto. 139-145, Ley 618).</p>	Operador de montacarga	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atrapamiento por y entre objetos	<p>Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s:</p> <p>seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos.</p>	Operador de montacarga	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objeto inmóviles	<p>Identificar y Eliminar obstáculos en área de circulación de personal.</p> <p>Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas.</p> <p>Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)</p>	Operador de montacarga	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Operador de montacarga

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Golpe o cortes con herramientas	<p>La empresa proporciona elementos de protección como guantes de carnaza. (Arto.18, Ley 618).</p> <p>No utilizar útiles puntiagudos o cortantes para usos distintos de aquellos a los que están destinados, ni tampoco cuando estén deteriorados, de ser así, informar a su jefe inmediato para solicitar cambio.</p> <p>Realizar revisión, mantenimiento y limpieza de las herramientas de uso en sus labores</p>	Operador de montacarga	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Caídas de objetos en manipulación	<p>Señalizar adecuadamente las zonas peligrosas donde exista peligro de caída de personas u objetos (Arto. 139, Ley 618).</p> <p>Usar botas de seguridad en la planta.</p> <p>Situar la carga en el lugar más favorable para la persona que tiene que manipularla de manera que esté cerca de ella, enfrente y a la altura de la cadera.</p> <p>Planificar el levantamiento eligiendo los puntos de agarre más adecuados y el lugar de destino de la carga. Apartar del trayecto los posibles obstáculos que puedan entorpecer el transporte</p>	Operador de montacarga	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Disconfort térmico	<p>Habilitar zona intermedia donde el trabajador se adapte gradualmente de una temperatura a otra (Art. 120, Ley 618).</p> <p>El trabajador tendrá un lapso de tiempo que permita restablecer su equilibrio térmico natural, en el tiempo para comer y las pausas administrativas.</p>	Operador de montacarga	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Operador de montacarga

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Caidas de objetos desprendidos	<p>El conductor deberá tener buena visibilidad tanto por la colocación de su posición, como por la debida a la colocación y tamaño de la carga.</p> <p>La elevación y descenso de las cargas se hará lentamente, evitando toda arrancada o parada brusca y se hará, en sentido vertical para evitar el balanceo.</p> <p>Introducir la horquilla hasta el fondo por la parte más estrecha del palet, asegurando que queda debidamente centrada bajo él, con el fin de asegurar el perfecto equilibrio de las cargas transportadas. Evitar la elevación de la carga con un único brazo de la horquilla.</p> <p>Antes de iniciar la operación de descenso de las cargas, deberá comprobarse que no haya nada que pueda dañar o desestabilizar estas al ser depositadas en el suelo.</p>	Operador de montacarga	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Atropellamiento o golpes con vehículos	<p>Evitar movimientos bruscos o rápidos, verificar que no haya personas a una distancia menor de 2-3 metros de la máquina</p> <p>Mantener una separación adecuada entre máquinas u otros aparatos para ejecutar su labor cómodamente y sin riesgo. (Arto. 91, Ley 618).</p>	Operador de montacarga	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 195 Plan de acción Puesto de trabajo Conserje

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Conserje				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Atrapamiento por y entre objetos	Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s: seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos	Conserje	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objeto inmóviles	Identificar y Eliminar obstáculos en área de circulación de personal. Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas. Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618).	Conserje	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Disconfort térmico	Habilitar zona intermedia donde el trabajador se adapte gradualmente de una temperatura a otra (Art. 120, Ley 618) El trabajador tendrá un lapso de tiempo que permita restablecer su equilibrio térmico natural, en el tiempo para comer y las pausas administrativas.	Conserje	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición a contaminantes químicos	La empresa suministra la información necesaria para utilizar correctamente los productos químicos e indicar las medidas preventivas adicionales que deberán adoptarse en casos especiales y del uso de los equipos de protección a utilizar para cada caso. (Arto. 39, Ley 618). Proporcionar equipo de protección personal adecuado, como guantes flocados y botas.	Conserje	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Exposición a contaminantes biológicos	Practicar el lavado de manos frecuentemente y las recomendaciones para prevenir enfermedades virales. La empresa proporcionará alcohol, mascarillas tipo quirúrgica y desinfectantes para prevención de enfermedades (Arto.18, Ley 618). Proporcionar los medios elementos específicos de limpieza necesarios. (Arto.108, Ley 618)	Conserje	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 196 Plan de acción Puesto de trabajo Responsable de recursos humanos

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Responsable Recursos Humanos				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Atrapamiento por y entre objetos	Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s: seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos	Responsable recursos humanos	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objeto inmóviles	Identificar y Eliminar obstáculos en área de circulación de personal. Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas. Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)	Responsable recursos humanos	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Contacto eléctrico indirecto	Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico. No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos. No conectar más de un aparato por enchufe. Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso. No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas. Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.	Responsable recursos humanos	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Responsable Recursos Humanos

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva al polvo	Los colaboradores realizarán rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante. Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza. Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehidos y el exceso de CO2, que puede ser perjudiciales para la salud.	Responsable de recursos humanos	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	Aumentar el número de pausas en la jornada: Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618) Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez.	Responsable de recursos humanos	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Posturas inadecuadas	Tener una buena postura manteniendo una posición recta. La espalda debe estar lo más derecha posible y bien pegada al respaldo para que no haya huecos a la altura de la zona lumbar. (Art. 293-295, Ley 618): Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas. Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de las piernas con facilidad (Art. 294, Ley 618).	Responsable de recursos humanos	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 197 Plan de acción Puesto de trabajo Responsable importaciones

PLAN DE ACCIÓN				
Puesto: Responsable Importaciones				
PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Atrapamiento por y entre objetos	Aplicar método de las 5's en espacios de trabajo dando énfasis en las primeras 3 s: seiri (seleccionar), seito (organizar) y seiso (limpieza) considerando el arto. 79-81 de ley 618 para mantener las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos	Responsable importaciones	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Choque contra objeto inmóviles	Identificar y Eliminar obstáculos en área de circulación de personal. Almacenar en las zonas destinadas para ello y señalizarlas. Evitar que sobresalga material de las zonas delimitadas para su almacenamiento. (Arto. 79-81, Ley 618)	Responsable importaciones	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Contacto eléctrico indirecto	Señalización riesgo eléctrico (Arto. 139-145, Ley 618) rotular debidamente las posibles zonas de riesgo de contacto eléctrico. No utilizar equipos en mal estado: Cambiar los cables que estén dañados o descubiertos. No conectar más de un aparato por enchufe. Al desconectar los aparatos de la red hacerlo tirando de la clavija, no del cable y con el aparato apagado Situación de los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción y fuera de las vías de paso. No utilizar los aparatos con las manos mojadas o húmedas. Antes de usar un equipo eléctrico se debe comprobar que este en perfecto estado.	Responsable importaciones	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Puesto: Responsable Importaciones

PELIGRO IDENTIFICADO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FRECUENCIA	COMPROBAR EFICACIA DE LA ACCIÓN (F Y F)
Exposición excesiva de polvo	<p>Los colaboradores realizaran rutina de limpieza al inicio de cada jornada para prevenir la acumulación de polvo usando los insumos proporcionados por la empresa, tales como: papel toalla y desinfectante.</p> <p>Realizar limpieza de oficinas: al final del día por parte del encargado de limpieza.</p> <p>Mantener los ventiladores activos durante la jornada laboral con la finalidad de que el aire se renueve con el objetivo de eliminar todos los agentes que pueden contaminar el aire, extraer la humedad, los formaldehidos y el exceso de CO2, que puede ser perjudiciales para la salud.</p>	Responsable importaciones	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Movimiento repetitivo	<p>Aumentar el número de pausas en la jornada:</p> <p>Tener pausas de 5 minutos cada dos horas de trabajo continuo para realizar estiramiento de los músculos. (Art. 295, Ley 618)</p> <p>Al estar sentado evitar giros parciales o bruscos, lo correcto es girar todo el cuerpo a la vez</p>	Responsable de importaciones	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa
Posturas inadecuadas	<p>Tener una buena postura manteniendo una posición recta. La espalda debe estar lo más derecha posible y bien pegada al respaldo para que no haya huecos a la altura de la zona lumbar. (Art. 293-295, Ley 618):</p> <p>Formar a los trabajadores en hábitos posturales y buenas prácticas.</p> <p>Asegurar que haya espacio suficiente para las piernas debajo de la mesa para cambiar la posición de las piernas con facilidad. (Art. 294, Ley 618)</p>	Responsable de importaciones	Sujeto a disposición de la empresa	Sujeto a disposición de la empresa

Fuente: Elaboración Propia

XIII. Recomendaciones

En vista que la empresa muestra muchas debilidades en materia de higiene y seguridad ocupacional se recomienda lo siguiente:

Capacitar constantemente a los colaboradores en cuanto al uso de los Equipos de Protección Personal (EPP), ergonomía, seguridad e higiene.

Mantener un ambiente laboral limpio y libre de obstáculos garantizando el almacenamiento del producto en los espacios designados.

Elaborar una base de datos en la que se refleje los datos de accidentes para realizar después un análisis estadístico con la finalidad de determinar los factores de riesgo o acciones que se deban corregir.

Poner en práctica el mapa de riesgo y sus respectivas señalizaciones donde lo amerite, ubicar extintores según lo establecido en el mismo. Mantener visible el número telefónico de bomberos y cruz roja por cualquier emergencia.

Promover un clima organizacional seguro centrado en materia de higiene y seguridad ocupacional, designar o contratar un responsable de seguridad e higiene ocupacional para llevar un mejor control de la disciplina de los colaboradores en correspondencia al plan de acción.

Realizar un plano eléctrico con la finalidad de identificar los puntos de mejora tomando en cuenta los requerimientos por área y consumo energético para el óptimo funcionamiento de los dispositivos y la prevención de riesgos eléctricos.

Realizar una evaluación de riesgos cada año o cuando se produzcan modificaciones del proceso de trabajo según lo establecido en la ley 618.

I. Conclusiones

En el recorrido realizado en las instalaciones de la empresa Distribuidora Dos Roble S.A. se conocieron las áreas y sus respectivos puestos de trabajo, además se determinó la situación actual en la se encuentra la empresa en materia de higiene y seguridad ocupacional y se identificaron los riesgos a los que están expuestos los colaboradores en sus puestos de trabajo.

Los riesgos a los que el personal está expuesto se ven influenciados por el incumplimiento de normas y uso inadecuado de los equipos de protección personal, además la ausencia de una persona encargada de Higiene y Seguridad Ocupacional dentro de la empresa derivando en la no-capacitación de los colaboradores y la falta de seguimiento correspondiente.

Estos riesgos fueron evaluados de acuerdo con lo establecido en el ministerio del trabajo (MITRAB), además se realizó investigación a través observación in situ y charlas con los colaboradores para conocer a cerca de sus puestos de trabajo y riesgos implicados a sus labores.

Se diseñó una matriz y mapa de riesgos para la empresa mediante el cual los trabajadores podrán identificar los factores de riesgos y los daños que estos podrían causar, reduciendo al mínimo posible el nivel de exposición.

De acuerdo con los datos obtenidos y en vista de las deficiencias que presenta la empresa se elaboró un plan de acción con el propósito que se cumplan las disposiciones contenidas en este para que los colaboradores garanticen su integridad física y que puedan desempeñarse correctamente en sus funciones con la mínima exposición a riesgos que dañen su integridad física.

II. Anexos

2.1. Check List de Seguridad Propuesto por Mitrab

CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI NO NA	MEDIDAS PREVENTIVAS(PLAZO/AREA)	PERS.TRAB EXPT	
				H	M
BLOQUE1: ASPECTOS TECNICOS ORGANIZATIVOS					
1.1	Se tiene a una persona encargada de atender la higiene y seguridad (Art18, núm.3).Ley618				
	Se realizo evaluación inicial de los riesgos, mapa de riesgo y plan de intervención. (Art 18,núm. 4 y 5). Ley 618				
1.2	Tiene licencia en materia de higiene y seguridad (Arto 18, núm.6) Ley 618				
1.3	Tiene elaborado e implementado su plan de emergencia (primeros auxilios, prevención de incendios y evaluación). (Arto 18, núm.10, Arto.179 ley 618)				
	Tienen inscritos a los trabajadores en régimen del seguro social. (Arto 18, Núm.15 Ley 618)				
	Hay botiquín de primeros auxilios (Arto 18, núm.16 Ley 618)				
1.4	Se da formación e información en materia de higiene, seguridad y salud (Arto 19 y 20 Ley 618)				
1.5	Se realiza capacitación en los temas de: primeros auxilios, prevención de incendio y evaluación de los trabajadores notificando al ministerio del trab (Arto 21. Ley 618)				
1.7	Se realizan los exámenes médicos pre-empleo y periódicos, se lleva expediente médico. (Arto 23,25 y 26 Ley 618)				
1.8	Se da la información a los trabajadores de su estado de salud basados en los resultados de las valoraciones médicas practicadas. (Arto 24 Ley 618)				
1.9	Se notifican los resultados de los exámenes medicos al MITRAB en el plazo de los 5 días despues de su realización (Arto 27 Ley 618)				

1.1	Reportan al MITRAB los accidentes leves, graves, muy graves y mortales en formato establecido. (Arto 28 Ley 618)				
	Reportan al MITRAB la no ocurrencia de los accidentes (Arto 29 Ley 618)				
	Llevan registro de las estadísticas de los accidentes y enfermedades laborales (Arto 31 Ley 618)				
1.11	El empleador, dueño o el representante legal del establecimiento principal exige a contratistas y subcontratistas que cumplan con las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales (Arto 35 Ley 618)				
	Los contratistas y subcontratistas están dando cumplimiento a las disposiciones en materia de higiene y seguridad del trabajo en relación a sus trabajadores. (Arto 33 y 35 Ley 618)				
1.12	El empleador que utilice el servicio de contratistas y permitiese a estos la subcontratación, le exige a ambos la inscripción ante el instituto Nicaraguense de seguridad Social. (Arto 34 Ley 618)				
1.13	Se notifica mensualmente al Ministerio de trabajo, el listado de los Importadores y productos químicos autorizados para su importación. (Arto 36 Ley 618)				
1.15	Se tiene conformada y/o actualizada la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del trabajo. (Arto 41 Ley 618)				
1.16	Se solicita al MITRAB la autorización de despido de uno de los miembros de las CMHST, con previa comprobación de la causa justa alegada. (Arto 47 Ley 618)				
	Se notifica al MITRAB la modificación y/o reestructuración que se realice en la CMHST. (Arto 49 y 54 Ley 618)				
1.17	La Comisión Mixta registrada tiene elaborado y aprobado su plan de trabajo anual. (Arto 53 Ley 618)				

	La Comisión Mixta registrada tiene elaborado y aprobado Reglamento Interno de Funcionamiento (Arto 55 Ley 618)				
1.18	Los miembros de la comisión mixta se están reuniendo al menos una vez al mes. (Arto 59 Ley 618)				
	Se registran en el libro de actas los acuerdos de las reuniones. (Arto 60 Ley 618)				
1.19	El empleador tiene elaborado y aprobado el reglamento técnico organizativo en materia de Higiene y Seguridad del Trabajo. (Arto 61 y 66 Ley 618)				
	El reglamento técnico organizativo en materia de Higiene y Seguridad del trabajo es del conocimiento de los trabajadores. (Arto.67 Ley 618)				
1.2	El empleador le da cumplimiento a las medidas y regulaciones sobre prevención de riesgos laborales contenidas en el RTO de su centro de trabajo. (Arto 68 Ley 618)				
	El empleador tiene actualizado el contenido del reglamentos técnicos organizativos en materia de HST. (Arto. 72 Ley 618)				
1.21	El empleador le brinda al personal que integran las brigadas contra incendios, entrenamiento sobre el manejo y conservación de los extintores, señales de alarma, evacuación, entre otros. (Arto 197 Ley 618)				
1.23	Se esta garantizando la seguridad de los equipos y dispositivos de trabajo que deben de reunir los requisitos técnicos de instalación, operación, protección y mantenimiento preventivo de los mismos. (Manuales técnicos y/o operación). (Arto 131 Ley 618)				

1.24	El empleador ha realizado evaluación de los riesgos higienicos industriales(físicos,químicos ó biológicos) que contenga el mapa de riesgos y plan de intervención correspondiente. (Arto 114 Ley 618)					
	El empleador está actualizando la evaluación de riesgos al producirse modificaciones en el proceso productivo para la elección de sustancias o preparadaos químicos, en la modificación de los lugares de trabajo cuando se detecte que un trabajador presente alteraciones a la salud. (Arto 114 numeral 2 Ley 618)					
	Se lleva registro de los datos obtenidos de las evaluaciones, lista de trabajadores expuestos, agentes nocivos y registro del historial médico individual. (Arto 115 Ley 618)					
1.26	El empleador tiene elaborado un plan de comprobación del usoy manejo de los equipos de protección personal a utilizarse a la exposición de los riesgos especiales. (Arto 291 Ley 618)					
1.27	El empleador esta cumpliendo en suspender a lo inmediato los puestos de trabajo que impliquen un riesgo inminente laboral. (Arto 18, numeral 13)					
CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOCISION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI NO NA	MEDIDAS PREVENTIVAS(PLAZO/AREA)	PERS.TRAB EXPT		
				H	M	
BLOQUE 2:CONDICIONES DE HIGIENE DEL TRABAJO						
Sub-Bloque 2.1:Ambiente termico						
2.1.1	Las condiciones del ambiente térmico en los lugares de trabajo no son fuente de incomodidad y se encuentran ventilados. (Arto 118 Ley 618)					
	Los lugares de trabajo se ventilan por medios naturales o artificiales para evitar la acumulación de aire contaminado, calor o frío. (Arto119 Ley 618)					

2.1.2	En los lugares de trabajo donde existan variaciones constantes de temperatura, se cumplan con el requisito de disponer de lugares intermedios donde el trabajador se adapte gradualmente a estos cambios. (Arto 120 Ley 618)				
Sub-Bloque 2.2: Ruidos					
2.2.1	En los riesgos de exposición a ruidos y/o vibraciones se cumple en evitar o reducir en lo posible su foco de origen, tratando de disminuir su propagación a los locales de trabajo. (Arto 121 Ley 618)				
Sub-Bloque 2.3: Iluminación					
2.3.1	La iluminación de los lugares de trabajo reúne los niveles de iluminación adecuados para circular y desarrollar las actividades laborales sin riesgo para su seguridad y la de terceros con un confort visual aceptable. (Arto 76 Ley 618)				
Sub-Bloque 2.4: Radiaciones no ionizantes					
	El empleador ha adoptado medidas de higiene y seguridad en los lugares de trabajo donde existe exposición a radiaciones no ionizantes. (Arto.122 Ley 618)				
2.4.1	En los locales de trabajo que existe exposición a radiaciones no ionizantes el empleador ha adoptado el uso de equipo de protección personal necesario para la actividad que realizan. (Arto 123 Ley 618)				
2.4.2	El empleador ha brindado a los trabajadores sometidos a radiaciones ultravioletas en cantidad nociva, información suficiente, en forma repetida, verbal y escrita, del riesgo al que están expuestos (Arto 124 Ley 618)				
Sub-Bloque 2.5: Radiaciones ionizantes					

2.5.1	El empleador está brindando a los trabajadores sometidos a radiación, información suficiente y permanente de forma verbal y escrita del riesgo al que están expuestos y de las medidas preventivas que deben adoptar (Arto. 126 Ley 618)					
2.5.2	El empleador está cumpliendo en exigirles a los trabajadores que laboran bajo radiaciones ionizantes el uso de sus respectivos equipos de protección personal (Arto.127 Ley 618)					
	El empleador en los riesgos de exposición a radiaciones ionizante cumple con la dosis efectiva máxima permitida sea de 20 msv					
Sub-Bloque 2.6: Sustancias químicas en ambientes industriales						
2.6.2	El empleador les exige a sus proveedores que los productos utilizados en el proceso están debidamente etiquetados de material durable y resistente a la manipulación. (Arto. 172 Ley 618)					
2.6.3	El empleador ha puestos baños en óptimas condiciones a disposición de los trabajadores expuestos a plaguicidas y agroquímicos. (Arto.175 Ley 618)					
CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI NO NA	MEDIDAS PREVENTIVAS(PLAZO/AREA)	PERS.TRAB EXPT		H M
BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO						
Sub-bloque 3.1: De las condiciones de los lugares de trabajo						
3.1.1	El empleador verifica el diseño y características estructurales (superficie, suelo, techo, paredes, puertas, entre otros) de los lugares de trabajo. (Arto.73 hasta 113 Ley 618)					
	El diseño y característica constructiva de los lugares de trabajo facilita el control de las situaciones de emergencia de incendio. (Arto.74, 93 al 95 Ley 618)					

	El diseño y características de las instalaciones de los lugares de trabajo no reúne los requisitos de: a) Las instalaciones de servicio o de protección anexas a los lugares de trabajo sean utilizadas sin peligro para la salud y la seguridad de los trabajadores. (Arto 75 literal a) Ley 618)				
	b) Las instalaciones y dispositivos reúnen los requisitos de dar, protección efectiva frente a los riesgos expuestos. (Arto.75 literal n) Ley 618)				
3.1.2	Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo están libres de obstáculos, de forma que permita su evacuación. Arto.79 Ley 618				
	Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones, se les han dado mantenimiento y limpieza periódica. (Arto.80 Ley 618)				
	Las operaciones de limpieza no representan fuentes de riesgos para los trabajadores que los efectúan o para terceros, estas se realizan en los momentos, en la forma adecuada y con los medios adecuados. (Arto.81 Ley 618)				
3.1.3	Los cimientos, pisos y demás elementos de los edificios, ofrecen resistencia segura. (Fisuras, fracturas, entre otros) (Arto 83. Ley 618)				
	Los locales de trabajo reúnen los espacios mínimos: a. Tres metros de altura desde el piso al techo. B. Dos metros cuadrados de superficie por cada trabajador. C. Diez metros cúbicos por cada trabajador (Arto 85. Ley 618)				
3.1.4	En los establecimientos comerciales, de servicios y locales destinados a oficinas y despachos, la altura es de 2.5 mts y diez metros cúbicos por cada				

	trabajador, siempre que se remueva las masas de aire. (Arto.86 Ley 618)				
	El piso constituye un conjunto homogéneo, llano y liso sin soluciones de continuidad; de material consistente, no resbaladizo o susceptible de serlo con el uso de fácil limpieza al mismo nivel y de no ser así se salvarán las diferencias de alturas por rampas de pendiente no superior al ángulo de 100 por 100 (Arto. 87 Ley 618)				
3.1.5	Las paredes son lisas y pintadas en tonos claros y susceptibles de ser lavadas o blanqueadas. (Arto.88 Ley 618)				
	Los techos reúnen las condiciones suficientes para resguardar a los trabajadores de las inclemencias del tiempo. (Arto.89 Ley 618)				
3.1.6	Los corredores, galerías y pasillos tienen una anchura adecuada al número de personas que hayan de circular por ellos y a las necesidades propias del trabajo. Sus dimensiones mínimas serán las siguientes: a. 1.20 metros de anchura para los pasillos principales . b. Un metro de anchura para los pasillos secundarios. (Arto 90 Ley 618)				
	La separación entre máquinas u otros aparatos no debe ser menor a 0.80 metros, del punto más saliente del recorrido de los órganos móviles de cada máquina. (Arto.91 Ley 618)				
3.1.7	Cuando los aparatos con órganos móviles, invadan en su desplazamiento una zona de espacio libre de la circulación del personal, este espacio está señalizado con franjas pintadas en el piso, y delimitado el lugar por donde debe transitarse. (Arto.92 Ley 618)				

	Las salidas y las puertas exteriores de los centros de trabajo, cuyo acceso es visible y está debidamente señalizado, son suficientes en número y anchura para que todos los trabajadores puedan abandonarlos con rapidez y seguridad. (Arto.93 Ley 618)				
	Las puertas transparentes tienen una señalización a la altura de la vista y están protegidas contra la rotura o son de material de seguridad, cuando puedan suponer un peligro para los trabajadores. (Arto.39 Ley 618)				
	Las puertas de comunicación en el interior de los centros de trabajo reúnen las condiciones mínimas: si estas se cierran solas, tienen las partes transparentes que permitan la visibilidad de la zona a la que se accede. (Arto.94 Ley 618)				
	Las puertas de acceso a los puestos de trabajo a su planta se mantienen libres de obstáculos , aunque estén cerradas. (Arto.95 Ley 618)				
3.1.8	Los locales destinados a dormitorios del personal reúnen las condiciones mínimas higiene y seguridad del trabajo. (Arto.96 Ley 618)				
	Las instalaciones del comedor están ubicadas en lugares próximos a los de trabajos, y separadas de otros locales y de focos insalubres o molestos. (Arto97. Ley 618)				
	Los comedores tienen mesas y asientos en correspondencia al número de trabajadores. (Arto.99 Ley 618)				
3.1.9	Se disponen de agua potable para la limpieza de utensilios y vajilla. Independiente de estos fregaderos y no estén inodoros y lavamanos próximos a estos locales. (Arto.100 Ley 618)				

3.1.10	<p>Los locales destinados a cocinas se está cumpliendo con los requisitos siguientes:</p> <p>a. Se realiza la captación de humos, vapores y olores desagradables, mediante campana- ventilación.</p> <p>b. Se mantiene en condición de absoluta limpieza y los residuos alimenticios se depositan en recipientes cerrados hasta su evacuación.</p> <p>C. Los alimentos se conservan en el lugar y a la temperatura adecuada, y en refrigeración si fuere necesario.</p> <p>(Arto.101 Ley 618)</p>				
3.1.11	<p>El centro de trabajo tiene abastecimiento suficiente de agua potable en proporción al número de trabajadores, fácilmente accesible a todos ellos y distribuido en lugares próximos a los puestos de trabajo.</p> <p>(Arto.102 Ley 618)</p>				
	<p>La empresa supervisa de no trasegar agua para beber por medio de barriles, cubos u otros recipientes abiertos o cubiertos provisionalmente. (Arto 103 Ley 618)</p>				
3.1.11	<p>Se indica mediante carteles si el agua es o no potable. (Arto. 104 Ley 618)</p>				
3.1.12	<p>Están provistos de asientos y de armarios individuales, con llave para guardar sus objetos personales.</p> <p>(Arto.107 Ley 618)</p>				
	<p>Existen lavamanos con su respectiva dotación de jabón.(Arto. 108 Ley 618)</p>				
3.1.13	<p>El centro de trabajo cuenta con servicios sanitarios en óptimas condiciones de limpieza. (Arto.109 Ley 618)</p>				
	<p>Se cumple con lo mínimo de un inodoro por cada 25 hombres y otro por cada 15 mujeres y en lo sucesivo un inodoro por cada 10 personas. (Arto 110. Ley 618)</p>				

	Los inodoros y urinarios se encuentran instalados en debidas condiciones de desinfección, desodorización y supresión de emanaciones. (Arto. 111 Ley 618)				
Sub-bloque 3.2: De los equipos de protección personal					
	Los equipos de protección personal se utilizan en forma obligatoria y permanente, cuando existe riesgo. 8Arto 133 Ley 618)				
3.2.1	El empleador está supervisando sistemáticamente el uso de los equipos de protección personal. (Arto.134 Ley 618)				
	La ropa utilizada en el trabajo, ya sea de origen natural o sintético, es adecuada para proteger a los trabajadores de los agentes físicos, químicos y biológicos, o suciedad. (Arto.135 Ley 618)				
	Los equipos de protección personal asignados son de uso exclusivo del trabajador. (Arto 135 inciso c ley 618)				
3.2.2	La ropa de trabajo es acorde con las necesidades y condiciones del puesto de trabajo. (Arto.137 Ley 618)				
3.2.3	Los equipos de protección personal son suministrados por el empleador de manera gratuita a los trabajadores, son adecuados y brindan una protección eficiente. (Arto.138 Ley 618)				
Sub-Bloque 3.3:De la señalización					
	El empleador esta adoptando correctamente la señalización como técnica complementaria de seguridad, en los lugares de trabajo. (Arto.140 ley 618)				
	El empleador ha colocado las señalizaciones de forma que todos los trabajadores la observen y sean capaces de interpretarlas. (Arto 141 Ley 618)				
3.3.1	La señalización que se usa en la empresa es de acuerdo al área a cubrir, tipo de riesgo y el número de				

	trabajadores expuestos. (Arto.142 Ley 618)				
	Los trabajadores están recibiendo capacitación, orientación e información adecuada sobre el significado de la señalización de higiene y seguridad. (Arto. 143 Ley 618)				
3.3.2	La técnica de señalización de higiene y seguridad se realiza cumpliendo con los requisitos y especificaciones técnicas sobre los colores, formas, símbolos, señalizaciones peligrosas, señalizaciones especiales, señales luminosas, acústicas, comunicaciones verbales y señales gestuales. (Arto. 144 Ley 618 y normativa de señalización)				
	La señalización de riesgos de choques contra obstáculos, de caídas de objetos o personas es mediante franjas alternas amarillas y negras o rojas y blancas. (Arto.145 Ley 618)				
3.3.3	Las vías de circulación de vehículos en el centro de trabajo están debidamente identificadas para la protección de los trabajadores. (Arto.146 Ley 618)				
	Toda sustancia líquida o sólida que sea manipulada en la empresa reúne los requisitos de llevar adherido su embalaje, etiqueta o rótulo en idioma español, o bien en idioma local si es necesario, (Arto.147 Ley 618)				
	Todo recipiente que contenga fluidos a presión (tuberías, ductos, entre otros) cumple en llevar grabada su identificación en lugar visible, su símbolo químico, su nombre comercial y su color correspondiente. (Arto.148 Ley 618)				
3.3.4	La luz de emergencia emitida por la señal debe crear un contraste luminoso apropiado respecto a su entorno, sin producir deslumbramiento. (Arto 149 Ley 618)				
Sub-Bloque 3.4: De los equipos e instalaciones eléctricas					

3.4.1	El empleador está garantizado el suministro de herramientas y equipos de trabajo necesarios para realizar tareas en equipos o circuitos eléctricos (detectores de ausencia de tensión, pértigas de fibra de vidrio, alfombras y plataformas aislantes, entre otros). (Arto.152 Ley 618)				
3.4.4	Los interruptores, fusibles, breaker y corta circuitos están cubiertos y se toman las medidas de seguridad. (Arto 160 Ley 618)				
	El empleador prohíbe el uso de interruptores de palanca o de cuchillas que no estén con las medidas de seguridad requeridas. (Arto.161 Ley 6189)				
	La tensión de alimentación en las herramientas eléctricas portátiles no excede de los 250 voltios con relación al polo tierra. (Arto 163 Ley 618)				
3.4.5	En los trabajos en líneas eléctricas aéreas se conservan las distancias requeridas de seguridad. (Arto 165.Ley 618)				
	El empleador ha adoptado en los lugares de trabajo donde este lloviendo o con tormenta eléctrica se suspenda la labor. (Arto.166 Ley 618)				
Sub-Bloque 3.5:Prevención y protección contra incendios					
3.5.1	El centro de trabajo cuenta con extintores de incendio del tipo adecuado a los materiales usado y a la clase de fuego. (Arto. 194 Ley 618)				
	Los extintores de incendio están en perfecto estado de conservación y funcionamiento y son revisados anualmente. (Arto. 194 Ley 618)				
	Los extintores están visiblemente localizados en lugares de fácil acceso y a la disposición de uso inmediato en caso de incendio. (Arto 195 Ley 618)				

3.5.2	Los locales en que se produzcan o empleen sustancias fácilmente combustibles que no estén expuestos a incendios súbitos o de rápida propagación, se construyen a conveniente distancia y estén aislados del resto de los puestos de trabajo. (Arto 181. Ley 618)				
3.5.3	Los pisos de los pasillos y corredores de los locales con riesgo de incendio, son contruidos de material incombustible, y los mantengan libre de obstáculos. (Arto. 185 Ley 618)				
3.5.4	Las puertas de acceso al exterior están siempre libres de obstáculos y abren hacia fuera, sin necesidad de emplear llaves, barras o útiles semejantes. (Arto.186 Ley 618)				
	Las ventanas que se utilicen como salidas de emergencia cumplen con los requisitos de carecer de rejas y abren hacia el exterior. (Arto.187 Ley 618)				
	Las escaleras están recubiertas con materiales ignífugos. (Arto 188 Ley 618)				
3.5.5	Las cabinas de los ascensores y montacargas son de material aislante al fuego. (Arto 189 Ley 618)				
3.5.6	En los sectores vulnerables a incendios está instalado un sistema de alarma que emita señales acústica y lumínicas. (Arto. 196 Ley 618)				
	En el centro de trabajo existe brigada contra incendio instruida y capacitada en el tema. (Arto 197 Ley 618)				
Sub-Bloque 3.7: De la seguridad de los equipos de trabajo					
3.7.1	Los equipos y dispositivos de trabajo empleados en los procesos productivos cumplen con los requisitos técnicos de instalación, operación, protección y mantenimiento de los mismos. (Arto 132 Ley 618)				
	El empleador solicito inspección previa para iniciar sus operaciones al ministerio de trabajo. (Arto.132 Ley 618)				

3.8.1	Las escaleras de mano están en perfecto estado de conservación y las partes y accesorios deteriorados se repararán inmediatamente. (Arto 34 Normativa de construcción)					
CODIGO	INFRACCION GENERICA DISPOSICION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	SI NO NA	MEDIDAS PREVENTIVAS(PLAZO/AREA)	PERS.TRAB EXPT		
				H	M	
BLOQUE 4: ERGONOMIA INDUSTRIAL						
4.1	El empleador establece por rótulos el peso de la carga de bultos según las características de cada trabajador. (Arto.216 Ley 618)					
4.2	La carga manual que excede los 25mts, se está haciendo por medios mecánicos. (Arto.217 Ley 618)					
4.3	Los bultos, sacos o fardos llevan rotulación en forma clara y legible de su peso exacto. (Arto218 Ley 618)					
4.4	El empleador brinda las condiciones para que la labor o tarea se realice cómodamente, de acuerdo a las particularidades de cada puesto. (Arto 292 Ley 618)					
4.5	El empleador ha adoptado las medidas necesarias en cuanto a ergonomía si el trabajo que se va a realizar es 100% sentado. (Arto 293 Ley 618)					
4.6	Los asientos satisfacen las prescripciones ergonómicas establecidas en la presente ley. (Arto 294 Ley 618)					
4.7	El empleador ha adoptado las medidas previas cuando el trabajador vaya a realizar una labor repetitiva. (Arto.295 Ley 618)					
4.8	Al trabajador que permanece mucho tiempo de pie, se le dota de sillas, estableciendo pausas o tiempo para interrumpir los periodos largos de pie. (Arto.296 Ley 618)					

2.2. Resolución Ministerial sobre higiene industrial en los lugares de trabajo Artículo 41

Artículo 41.- Para medir la carga térmica metabólica del trabajador se deberá estimarla mediante la tabla 1.

VALORES MEDIOS DE LA CARGA TÉRMICA METABÓLICA DURANTE LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES

A. Postura y Movimientos Corporales Kcal/minuto			
Sentado			0.3
De Pie			0.6
Andando			2.0-3.0
Subida de una pendiente andando			añadir 0.8 por metro de subida
B. Tipo de Trabajo		Media Kcal/min	Rango Kcal/min
Trabajo Manual	Ligero	0.4	0.2-1.2
	Pesado	0.6	
Trabajo con un brazo	Ligero	1.0	0.7-2.5
	Pesado	1.7	
Trabajo con los dos brazos	Ligero	1.5	1.0-3.5
	Pesado	2.5	
Trabajo con el Cuerpo	Ligero	3.5	2.5-15.0
	Moderado	5.0	
	Pesado	7.0	
	Muy Pesado	9.0	

2.3. Formato de recolección de datos

Checklist Colaboradores

Puesto de Trabajo _____
Departamento _____
Total Personas
Mujeres
Hombres

Descripción de Actividades: _____

Tipo de Trabajo		Exposición a		Otros Factores	
Sentado	<input type="checkbox"/>	Iluminación	<input type="checkbox"/>	Esfuerzo Físico	<input type="checkbox"/>
De Pie	<input type="checkbox"/>	Ruidos	<input type="checkbox"/>	Temperaturas	<input type="checkbox"/>
Andando	<input type="checkbox"/>	Vibraciones	<input type="checkbox"/>	Otros	_____

Herramientas de Trabajo		Uso de Vehículos		Herramientas Varias	
<i>Material de Oficina</i>		Montacargas	<input type="checkbox"/>	Pallet Jack	<input type="checkbox"/>
Computadora	<input type="checkbox"/>	Moto	<input type="checkbox"/>	Cuchillos	<input type="checkbox"/>
Celular	<input type="checkbox"/>	Carro	<input type="checkbox"/>	POS	<input type="checkbox"/>
Engrapadora	<input type="checkbox"/>	Camión	<input type="checkbox"/>	Otros	_____
Tijeras	<input type="checkbox"/>				

Contactos químicos			
Alcohol	<input type="checkbox"/>	Gas Licuado	<input type="checkbox"/>
Ace	<input type="checkbox"/>	Refrigerante	<input type="checkbox"/>
Ambientador	<input type="checkbox"/>	Combustible	<input type="checkbox"/>
Cloro	<input type="checkbox"/>	Aceite de Carros	<input type="checkbox"/>
Pesticidas	<input type="checkbox"/>	Otros	_____
Soda Caustica	<input type="checkbox"/>		

Comentarios Adicionales: _____

2.4. Fotos In Situ



Caseta de Guarda de Seguridad



Entrada a Distribuidora Dos Robles S.A.



Área de parqueo al final del área



Área de parqueo al final del área



Área de parqueo al final del área



Área de parqueo al final del área



Techo en pasillo de entrada



Área de Lavado de Cestas



Área de Lavado de Cestas



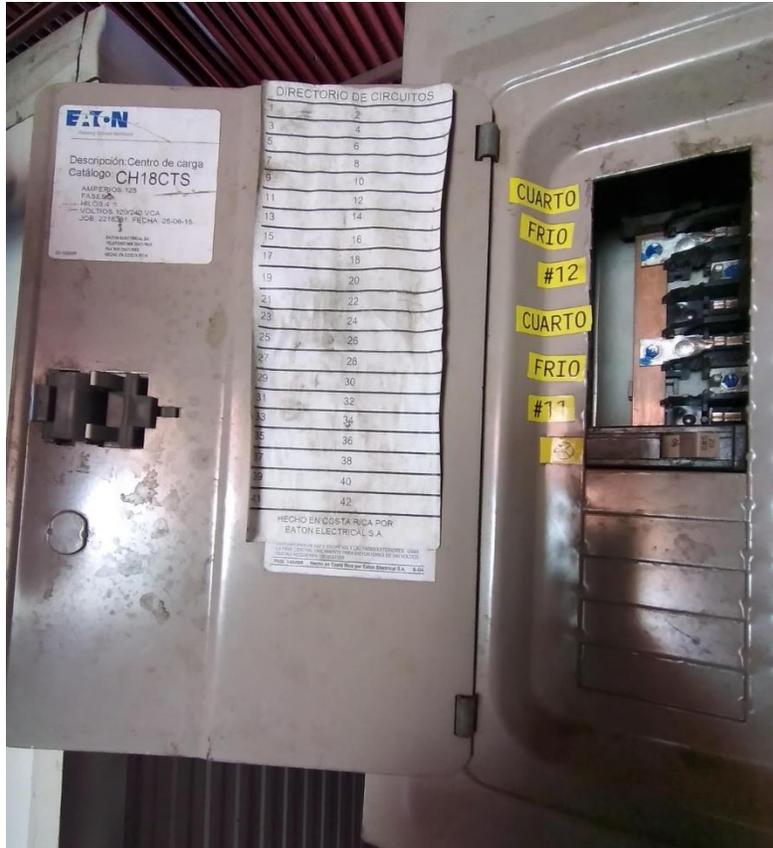
Área de Lavado de Cestas



Área de Bodega



Paneles de electricidad detrás de cuarto frio



Paneles de electricidad detrás de cuarto frio





Área de parqueo



Bodega de Mantenimiento



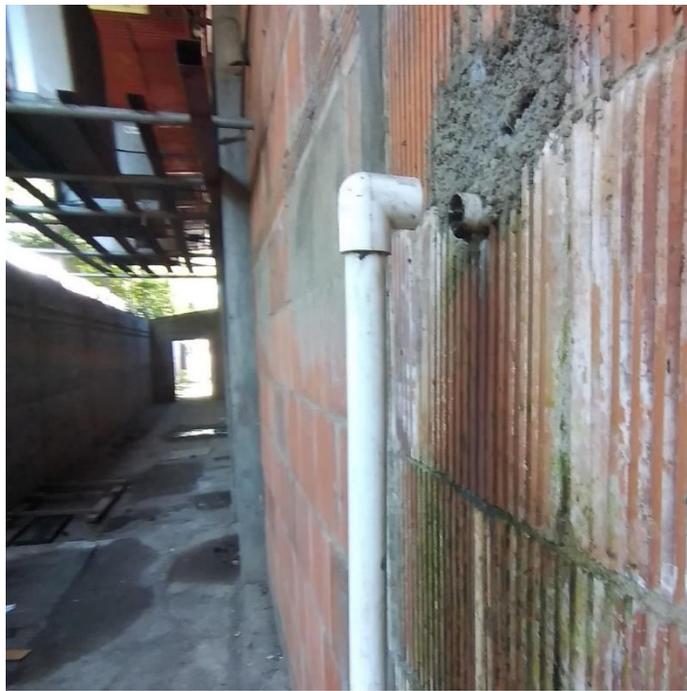
Bodega de Mantenimiento



Detrás de cuartos fríos



Detrás de cuartos fríos



Detrás de cuartos fríos



Detrás de cuartos fríos



Condensador de Cuarto Frío



Condensador de Cuarto Frío



Conexiones en condensador de cuartos fríos



Panel eléctrico de área de planta



Teléfono en área de planta



Equipos de protección personal de planta



Equipos manuales de carga



Equipos varios en área de planta



Equipos varios en área de planta



Equipos varios en área de planta



Oasis en Planta



Camilla en área de planta



Alfombra de entrada a planta



Entrada Cuarto Frio N^a7



Yales



Cuarto Frío



Cuarto Frío



Cuarto Frío



Cuarto Frío



Estación para cargar baterías



Contiguo a mesa para recargar baterías



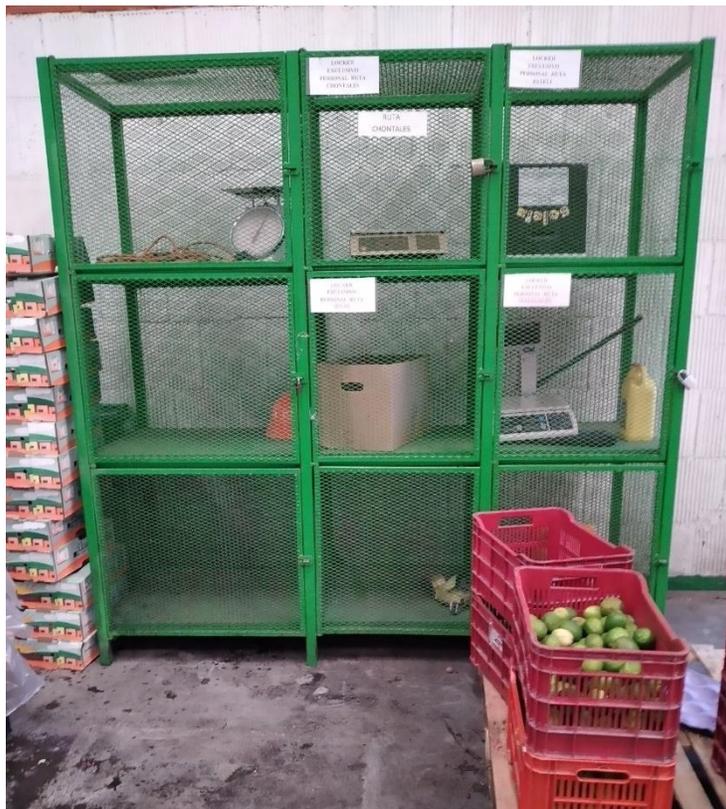
Zona de Montacargas



Montacargas



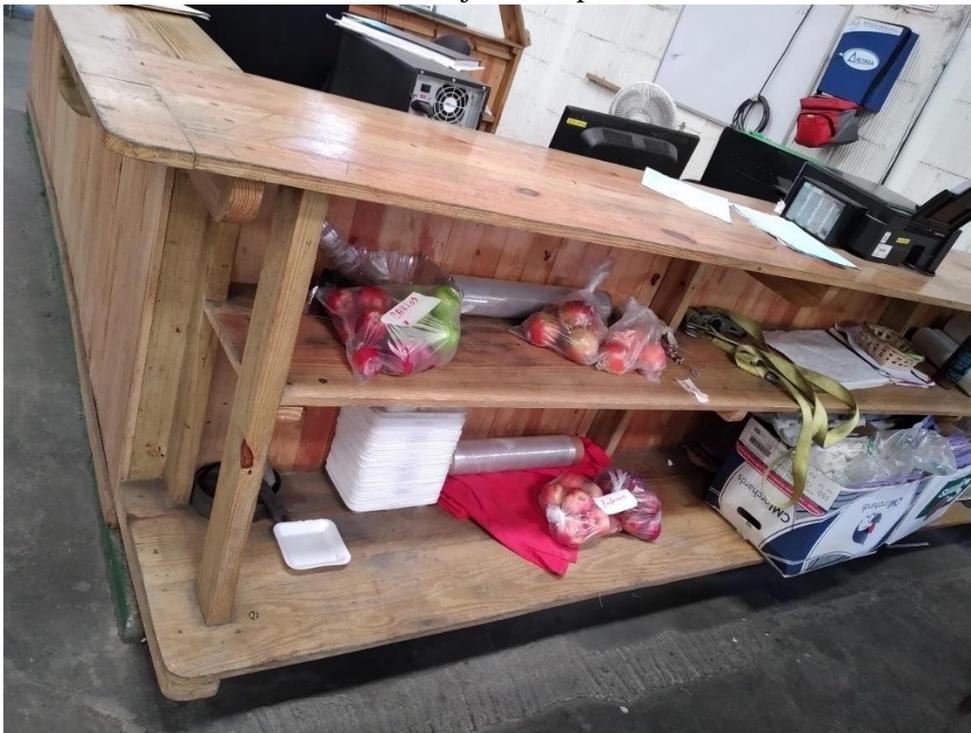
Yales



Armario



Mesas de Trabajo de despachadores



Área de Trabajo de Jefe de Planta



Área de Trabajo de Jefe de Planta



Equipos de limpieza en baños de planta



Enchufes en pasillo



Salida- Entrada a Planta



Extintor área de trabajo de cajeros



Área de trabajo de cajeros



Área de trabajo de cajeros



Área de trabajo de auxiliares contables



Entrada a oficinas administrativas



Oasis oficina administrativa



Oasis Oficina Administrativa



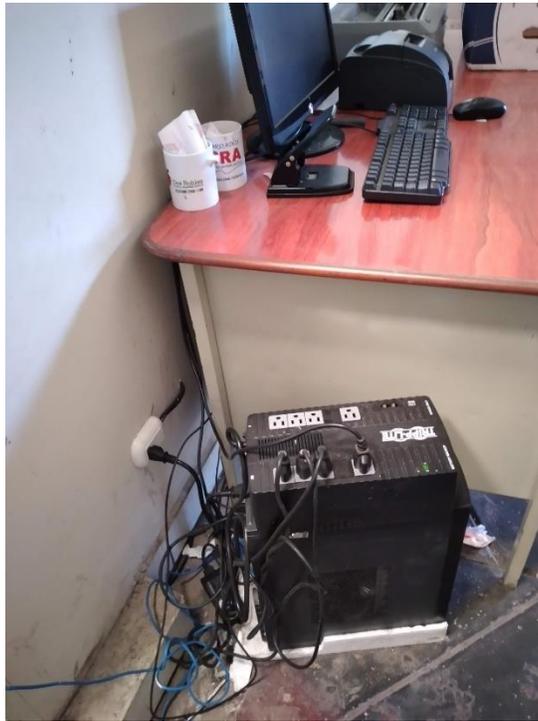
Oficina Vice Gerente



Área de trabajo Vendedor Senior



Área de trabajo Vendedor Senior



Área de trabajo Vendedor Senior

III. Bibliografía

Asamblea Nacional de Nicaragua (2007) Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional: Ley No. 618, Managua: La Gaceta.

Ministerio del Trabajo, Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo (2008) Compilación de Ley y Normativas en Materia de Higiene Seguridad del Trabajo, Managua: La Gaceta.

MITRAB Código del Trabajo (Ley 185). - Nicaragua, Managua: La Gaceta, 1996.

Herrick, Robert, Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Higiene Industrial, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo INSHT, Ministerio de Empleo y Seguridad Soc. 1998.

Sampieri, H., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (s.f.). Metodología de la Investigación. Mexico: Mc Graw Hill.

Creus Solé Antonio, Técnicas para la prevención de riesgos laborales; Barcelona: Marcombo, 2012.

Asamblea Nacional (1997) Norma Ministerial sobre las disposiciones mínimas de Higiene y Seguridad de los Equipos de Protección Personal. Nicaragua, Managua

MITRAB (Ley 290) Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09, Procedimiento Técnico de Higiene y Seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo. Nicaragua, Managua